

2008

Indiana

El formulario IT-40 del residente individual





Form
IT-40
(R2 / 9-08)

2008

**Indiana Residente Completo(todo el año)
declaración Individual de Impuestos**

Fecha Límite 15 de abril de 2009

Si no presenta para el año calendario del 1 de enero al 31 de diciembre, anota el período de: _____ a: _____

| | | | | | | | | | | | |
|--|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|--|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|--|--------------------------|
| Número de Seguro Social | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | cónyuge Número de Seguro Social | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | Seleccione si está casado y declarando separadamente | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> Seleccione si está aplicando por ITIN | | | | | <input type="checkbox"/> Seleccione si está aplicando por ITIN | | | | | | |

| | | | | | |
|--|--------|-----------------|---------------------------|--|----------------------|
| Nombre | | Inicial | Apellido | | |
| Si se encuentra declarando conjuntamente con su cónyuge Nombre Cónyuge | | Inicial cónyuge | Apellido cónyuge | | |
| Dirección Actual(nombre de la calle o zona rural)(si posee un P.O. box ver instrucciones Página 6) | | | | Número de Distrito Escolar (ver páginas 41 y 42) | <input type="text"/> |
| Ciudad | Estado | Código Postal | Otro País (si es el caso) | | |

Anote su código de 2 dígitos por condado (se encuentran en la página 40 de folleto de 1 de enero de 2008.)

| | | | |
|--------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| Usted | | Cónyuge | |
| Condado donde vive | <input type="text"/> | Condado donde labora | <input type="text"/> |
| Condado donde vive | <input type="text"/> | Condado donde labora | <input type="text"/> |

| | | |
|---|----|-----------|
| 1. Incorporar su ingreso bruto ajustado federal de su declaración federal (ver instrucciones en la página 8). | 1 | |
| 2. El impuesto retroactivo: ciertos impuestos deducidos de anexo federal C, C-EZ, E, y/o F..... | 2 | |
| 3. Trasladado a futuro neto de la pérdida de operación del Formulario federal IT-1040, "otro ingreso". | 3 | |
| 4. Impuesto al ingreso en el Form. Federal 4972 (incluya Formulario 4972: ver p. 9) | 4 | |
| 5. Las actividades domésticas de la producción agregan-otra vez (ver la página 9) | 5 | |
| 6. Otro (ver las instrucciones en la página 9) | 6 | |
| 7. Agregar las líneas 1 a 6..... Ingreso Total de Indiana | 7 | |
| 8. Indiana Deducciones: Incorporar la cantidad del anexo 1, de la línea 12 y atar anexo 1..... | 8 | |
| 9. La línea 7 línea menos 8 Ingreso Ajustado de Indiana | 9 | |
| 10. Número de las exenciones reclamadas en su declaración federal <input type="text"/> x \$1,000 (Si no se presentó ninguna declaración federal, introducir \$1.000 por persona calificada: ver las instrucciones en la página 9). | 10 | 00 |
| 11. Exención adicional para ciertos niños dependientes (ver instrucciones en la página 9). Incorporar el número <input type="text"/> x \$1,500..... | 11 | 00 |
| 12. Seleccione la(s) caja(s) para incluir exenciones adicionales, si sobre/antes 31 de diciembre de 2008. <u>es usted:</u> 65 años o más o ciego <u>Su cónyuge:</u> 65 años o más o ciego. Número total de las cajas seleccionadas <input type="text"/> x \$1,000 | 12 | 00 |
| 13. Seleccione la(s) caja(s) para incluir exenciones adicionales si sobre/antes de 31 de diciembre de 2008 <u>es usted:</u> 65 años o más y línea 1 arriba es menor de \$40.000 <u>cónyuge:</u> 65 años o más y línea 1 arriba es menor de \$40.000 Número total de las cajas seleccionadas <input type="text"/> x \$500 | 13 | 00 |
| 14. Agregar las exenciones totales de las líneas 10, 11, 12, y 13..... Total de Exenciones | 14 | 00 |
| 15. Línea 9 menos línea 14 (si el resultado es menor de cero, déjelo en blanco). Ingreso del Estado Tributable | 15 | |
| 16. Impuesto sobre el ingreso bruto ajustado del estado. Multiplicar la línea 15 por 3.4% (.034) | 16 | |
| 17. Impuesto sobre los ingresos del condado. Ver las instrucciones en la página 24..... | 17 | |
| 18. Impuesto de uso debido por compras realizadas fuera del estado. Ver instrucciones en página 10. | 18 | |
| 19. Impuestos de empleo de la casa. Sujetar anexo IN-H (ver instrucciones en página 10) | 19 | |
| 20. Avance ganado de Indiana por pagos del crédito del ingreso, W-2 (ver las instrucciones en la página 11) | 20 | |
| 21. Recuperación de Crédito de Selección de Colegio 529. Atar Anexo IN-529R(ver página 11)..... | 21 | |
| 22. Agregar las líneas 16 a 21. Anotar aquí y en la línea 33..... El Impuesto Total | 22 | |
| 23. El impuesto retención por el estado de Indiana de la caja 17 de su W-2s o de 1099s | 23 | |
| 24. El impuesto de retención del condado de Indiana de la caja 19 de su W-2s o de 1099s | 24 | |
| 25. El impuesto estimado pagado para 2008: incluir cualquier pago de la extensión hecho con el Formulario IT-9 | 25 | |
| 26. Crédito de impuesto unificado para la tercera edad: ver las instrucciones en la página 11 | 26 | |
| 27. Crédito por ingreso del trabajo: atar el anexo IN-EIC e incorporar la cantidad de la sección A, línea A-2 | 27 | |
| 28. Crédito residencial del impuesto sobre el ingreso del Lake County: ver las instrucciones en la página 12 ... | 28 | |
| 29. Crédito para el desarrollo económico en una economía creciente: ver las instrucciones en la página 13.. | 29 | |
| 30. Crédito del gasto de la producción de los medios informativos: ver instrucciones en página 13..... | 30 | |
| 31. Créditos de Indiana: Añadir el total de anexo 2, de la línea 7, y atar anexo 2..... | 31 | |
| 32. Agregar las líneas 23 a 31. Anotar aquí y en la línea 34 en el dorso Los Créditos Totales | 32 | |

Incorporar su nombre, inicial y apellido, nombre completo de cónyuge si declarando conjuntos

Su Número de Seguro Social

Instrucciones para Anexo 1 comienzan en página 17

1. Deducción de arrendatario: Dirección donde arrendó, si difiere de la dirección en la primera hoja (entrar debajo)

_____ Nombre de arrendador y dirección
_____ cantidad pagada \$ _____

Numero de meses arrendados _____ Entre el menos de \$3,000 o el alquiler pagado

| | | |
|-----|--|--|
| 1 | | |
| 2 | | |
| 3 | | |
| 4 | | |
| 5 | | |
| 6 | | |
| 7 | | |
| 8 | | |
| 9 | | |
| 10 | | |
| 11a | | |
| 11b | | |
| 11c | | |
| 11d | | |
| 12 | | |

2. Deducción del impuesto sobre la propiedad residencial del dueño. Entre la dirección de la propiedad del impuesto pagado si difiere de la página primera _____

Número de meses vivió allí _____ Cantidad de impuestos sobre la propiedad \$ _____

Entrar el menor de \$2,500 o impuesto pagado en 2008 sobre la propiedad. caja A \$

Nota: Anote la cantidad de impuestos de propiedad debidos en 2007 pero pagados durante 2008

(si alguno) de trámite 5 de la hoja de trabajo en página 19 caja B \$

Agregue cajas A y B, anote el total aquí (deducción combinada no puede ser más de \$5000)

3. Reembolso del impuestos estatal en su declaración federal (ver la página 19)

4. Intereses en las obligaciones de gobierno de los EE.UU.. (ver la página 19)

5. Beneficios por Seguridad Social (ver la página 20)

6. Beneficios por jubilación empleado ferroviario (ver la página 20)

7. Deducción de servicio militar: máximo \$5,000 para la persona calificativa (ver la página 20)

8. Deducción de las ganancias de lugar de No-Indiana: máximo \$2,000 por persona calificativa (ver la página 20)

9. Deducción de aislamiento: máximo \$1.000: (ver la página 20)

10. Porción No tasable de remuneración de desempleo atar verificación (ver la página 21)

11. **Otras deducciones:** Ver las instrucciones que comienzan en la página 21

(atar hojas adicionales si necesita)

a. conocido de código de la deducción _____ Incorporan el No. _____

b. conocido de código de la deducción _____ Incorporan el No. _____

c. conocido de código de la deducción _____ Incorporan el No. _____

d. conocido de código de la deducción _____ Incorporan el No. _____

12. Sume las líneas 1 a 11 y anote el resultado en la lín.8 del IT-40 **Total Deducciones**

Anexo 2: Créditos de Indiana

1. Crédito para los impuestos pagados de locales afuera de Indiana(ver página 28)

2. Crédito de condado para la tercera edad: atar el anexo federal R (ver la página 30)

3. **Otros créditos locales:** Ver las instrucciones en la página 30

(atar hojas adicionales si necesita)

a. conocido de código de crédito _____ Incorporan el No. _____

b. conocido de código de crédito _____ Incorporan el No. _____

Importante: Las líneas 1 a 3 no pueden ser mayores que el impuesto de condado debido en IT-40 la línea 17 (ver la limitación en la página 30)

4. Crédito de la universidad: atar el anexo CC-40 (ver la página 31)

5. El crédito para los impuestos pagó a otros estados: atar la declaración de otro estado (ver la página 31)

6. **Otros créditos:** Ver las instrucciones en la página 32 (atar las hojas adicionales si necesita)

a. conocido de código de crédito _____ Incorporan el No. _____

b. conocido de código de crédito _____ Incorporan el No. _____

c. conocido de código de crédito _____ Incorporan el No. _____

d. conocido de código de crédito _____ Incorporan el No. _____

Importante: Las líneas 4 a 6 agregados juntos no pueden ser mayor que el impuesto estatal sobre el ingreso bruto ajustado debido en IT-40 la línea 16 (ver las limitaciones adicionales en la página 38)

7. Sume las líneas 1 a la 6 y anote el resultado en la línea 31 del Formulario IT-40... **Total Créditos**

| | | |
|----|--|--|
| 1 | | |
| 2 | | |
| 3a | | |
| 3b | | |
| 4 | | |
| 5 | | |
| 6a | | |
| 6b | | |
| 6c | | |
| 6d | | |
| 7 | | |

Escriba su nombre, inicial del segundo nombre y apellido y nombre completo de su cónyuge si es declaración conjunta.

Su Número del Seguro Social

Residentes de Condado Lake: Ver las *instrucciones especiales para residents de condado Lake* en página 27 si usted y/o su cónyuge vivieron y/o trabajaron en condado Lake en el 1 de enero de 2008.

Si usted determina que debe impuestos del condado Lake, encuentre su número (código) (ver página 28) de 4 dígitos y anótelos aquí. Si usted es casado y declarando conjuntos y su esposa vivió y/o trabajó en el condado Lake en el 1 de enero de 2008, anote el número de 4 dígitos para su esposa.

Su número de 4 dígitos del condado Lake

Cónyuge número de 4 dígitos del condado Lake

SECCIÓN 1: Debe ser completada por los residentes de un condado que había adoptado un impuesto sobre el del condado.

1. **Incorporar la cantidad de IT-40, línea 15.** Nota: Si ambos cónyuges vivieron en el mismo condado al 1 de enero, incorporar la cantidad entera del Formulario IT-40, línea 15 en la línea 1A solamente. Ver las instrucciones en la página 24.....

Columna A – usted

Columna B - cónyuge

| | | | | | |
|----|--|--|----|--|--|
| 1A | | | 1B | | |
| 2A | | | 2B | | |
| 3A | | | 3B | | |
| 4A | | | 4B | | |
| 5A | | | 5B | | |
| | | | 6 | | |
| | | | 7 | | |
| | | | 8 | | |
| | | | 9 | | |

- 2. Si reclamó una deducción de las ganancias del lugar de no-Indiana en el anexo 1, la línea 8, incorpore la cantidad aquí. Si no, dejar el espacio en blanco
- 3. Sumar las líneas 1 y 2..... ▶
- 4. Incorporar la tasa residente de la tabla de impuesto de condado en página 40 para el condado donde vivió en el 1 de enero de 2008.....
- 5. Multiplicar la línea 3 por la tasa en la línea 4.....
- 6. Agregar las líneas 5A y 5B. Incorporar el total aquí. **Nota: Residentes de condado de Perry: Si vive adentro Condado de Perry y trabajado en los condados de Kentucky de Breckinridge, de Hancock o de Meade, debe completar las líneas 7 y 8.** Si no, incorporar el total aquí y en la línea 9 debajo (ver la página 26)
- 7. Incorporar la cantidad de ingreso que fue gravada por los condados de Kentucky enumerados en la línea 6 arriba.....
- 8. Multiplicar la línea 7 por .0056 e incorporar el total aquí.....
- 9. Línea 6 línea menos 8. Incorporar el total aquí y en la línea 17 del Formulario IT-40 ▶

SECCIÓN 2: Debe ser completado por esos contribuyentes que, el 1 de enero de 2008, eran residentes de un condado que no había adoptado un impuesto sobre el ingreso del condado, pero trabajaron en un condado de Indiana que había adoptado un impuesto sobre el ingreso del condado

1. Incorporar su ingreso principal de empleo incorporando el ingreso total de su W-2s y/o el ingreso neta de empleo por cuenta propia (anexo federal C/C-EZ; Formulario federal 1065, anexo K-1 y/o ingreso agrícola anexo federal F). Si trabajo dos o más trabajos al mismo tiempo, incorporar la porción que ganaste de su trabajo principal. Ver la página 26 para más instrucciones de la sección 2.....

Columna A – Usted

Columna B – cónyuge

| | | | | | |
|----|--|--|----|--|--|
| 1A | | | 1B | | |
| 2A | | | 2B | | |
| 3A | | | 3B | | |
| 4A | | | 4B | | |
| 5A | | | 5B | | |
| 6A | | | 6B | | |
| 7A | | | 7B | | |
| | | | 8B | | |

- 2. Incorporar cualquier cantidad de pagos hechos a los planes de jubilación de cuenta propia, IRA, etc. Ver la página 27 para la lista completa de deducciones permisibles y más instrucciones.....
- 3. Restar la línea 2 de la línea 1..... ▶
- 4. Incorporar alguno o todas las exenciones de la línea 14 del formulario IT-40 (ver las instrucciones en la página 27).....
- 5. Restar la línea 4 de la línea 3..... ▶
- 6. Incorporar la tasa no residente de la tabla del impuesto del condado en la página 40 para el número del condado donde trabajó en el 1 de enero de 2008
- 7. Multiplicar el ingreso en la línea 5 por la tasa en la línea 6
- 8. Incorporar el total de 7A más 7B. Agregar a cualquier sección 1, línea 9 cantidades, y llevar a la línea 17 del Formulario IT-40..... ▶

Escriba su nombre, inicial del segundo nombre y apellido y nombre completo de su cónyuge si es declaración conjunta

Su Número del Seguro Social

Sección A: Calcule su Crédito de Indiana por Ingreso de Trabajo

A-1 Incorporar el crédito por ingreso del trabajo de su línea federal 64a del Formulario Federal 1040, o de la línea 40a del Formulario Federal 1040A, o de la línea 8a del Formulario Federal 1040EZ (deben ser \$9.00 o mas: ver las instrucciones.) **A-1\$** _____ ●

A-2 Multiplicar la línea A-1 por .06 y entrar aquí. Llevar este total al Formulario IT-40, línea 27, o el Formulario IT-40PNR, a la línea 23 **Crédito por ingreso del trabajo de Indiana** **A-2\$** _____ ●

► **Si usted no llenó el Anexo Federal EIC (usted no reclamó hijos al calcular su crédito federal por ingreso del trabajo), usted ha finalizado este anexo. Asegúrese de adjuntarlo a su Formulario IT-40 o IT-40PNR.**

► Complete la sección B si reclamo niños (en el anexo federal EIC) cuando calcule su ingreso por ingreso del trabajo en los formularios federales 1040 o 1040A. Incorporar hasta cuatro niños aunque que demandan solamente dos en el anexo federal EIC (ver instrucciones para más).

Sección B: Niño calificado (lea las instrucciones de explicar los términos usados abajo.)

| | | | | |
|--|---------|---------|---------|---------|
| Incorporar el nombre de cada niño aquí Inscribir a cada niño Número de Seguridad Social | 1 First | 2 First | 3 First | 4 First |
| | Last | Last | Last | Last |
| | SSN | SSN | SSN | SSN |

↓ **Check only one box in each section for each child listed.**

| | | | | | |
|------------|--|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|
| B-1 | Su hijo(a) | a <input type="checkbox"/> | a <input type="checkbox"/> | a <input type="checkbox"/> | a <input type="checkbox"/> |
| | Hijo(a) adoptivo(a) | b <input type="checkbox"/> | b <input type="checkbox"/> | b <input type="checkbox"/> | b <input type="checkbox"/> |
| | Nieto(a) | c <input type="checkbox"/> | c <input type="checkbox"/> | c <input type="checkbox"/> | c <input type="checkbox"/> |
| | Hijo(a) de crianza (sin parentesco) | d <input type="checkbox"/> | d <input type="checkbox"/> | d <input type="checkbox"/> | d <input type="checkbox"/> |
| | niño adoptado, (no relacionado) | e <input type="checkbox"/> | e <input type="checkbox"/> | e <input type="checkbox"/> | e <input type="checkbox"/> |
| | Otro (el niño adoptado, u otro niño relacionado - ver las instrucciones) | f <input type="checkbox"/> | f <input type="checkbox"/> | f <input type="checkbox"/> | f <input type="checkbox"/> |
| B-2 | Bajo edad 18 | g <input type="checkbox"/> | g <input type="checkbox"/> | g <input type="checkbox"/> | g <input type="checkbox"/> |
| | Edad 18 | h <input type="checkbox"/> | h <input type="checkbox"/> | h <input type="checkbox"/> | h <input type="checkbox"/> |
| | Edad 19 - 24 y estudiante a tiempo completó | i <input type="checkbox"/> | i <input type="checkbox"/> | i <input type="checkbox"/> | i <input type="checkbox"/> |
| | Edad 19 o más y totalmente incapacitado | j <input type="checkbox"/> | j <input type="checkbox"/> | j <input type="checkbox"/> | j <input type="checkbox"/> |
| B-3 | El niño vivió con usted por lo menos la mitad(1/2) de año. | k <input type="checkbox"/> | k <input type="checkbox"/> | k <input type="checkbox"/> | k <input type="checkbox"/> |
| | El niño nació o murió en 2008, y vivido con ud mientras que está vivo en 2008. | l <input type="checkbox"/> | l <input type="checkbox"/> | l <input type="checkbox"/> | l <input type="checkbox"/> |

Important: Debe completar y atar este anexo a su Formulario IT-40 o IT-40PNR al reclamar crédito por ingreso del trabajo. Nota: No completar ni atar este anexo si está reclamando este crédito en el Formulario IT-40EZ (ver la hoja de trabajo en el Formulario IT-40EZ para las instrucciones para que cómo reclamar el crédito).

Instrucciones para el Crédito de Indiana por Ingreso del Trabajo

Generalmente, el Crédito por Ingreso del Trabajo Indiana es el 6% del crédito por ingreso del trabajo permitido en su declaración de impuestos federal.

Si durante el 2008:

- usted fue un residente de Indiana, y/u
- obtuvo ingresos de fuentes de trabajo de Indiana, y
- usted reclamó crédito por ingreso del trabajo en su declaración federal del impuesto sobre el ingreso (Formulario 1040, 1040A o 1040EZ),

entonces usted es elegible para reclamar el Crédito de Indiana por Ingreso del Trabajo.

El Crédito de Indiana por Ingreso del Trabajo rebajará el impuesto que usted debe y quizá le dé un reembolso aún si usted no deba ningún impuesto.

Nota: No complete este anexo si está declarando en el Formulario de Indiana IT-40EZ. En lugar de eso, complete la hoja de trabajo al reverso del Formulario IT-40EZ para reclamar su crédito por ingreso del trabajo.

Sección A – Calcule Su Crédito

Escriba en la línea A1 la cantidad de crédito obtenido * de su

- Formulario Federal 1040, línea 64a o
- Formulario Federal 1040A, línea 40a o
- Formulario Federal 1040EZ, línea 8a.

* **Importante:** Esta cantidad debe ser por lo menos \$9.00 o más (un crédito federal por ingreso del trabajo menor creará un crédito de Indiana de menos de \$1.00).

Multiplique la cantidad en la línea A1 por .06 (6%) y escriba el resultado en la línea A2. Este es su crédito de Indiana por ingreso del trabajo. Escriba esta cantidad en su Formulario IT-40, línea 27, o en el Formulario IT-40PNR, línea 23.

Sección B - Hijo(a) que reúne los requisitos

Usted debe completar la Sección B si presentó el anexo federal EIC, Crédito por Ingreso del Trabajo.

Escriba en la columna 1 (y columna 2) información por el(la) mismo(a) hijo(a) (o hijos(as)) que escribió en su Anexo federal EIC.

Nota: Si usted tiene más de dos hijos(as) que reúnen los requisitos para ser elegibles para reclamarlos para crédito federal por ingreso del trabajo en el Anexo federal EIC, por favor escriba la información adicional del(la) hijo(a) (hasta dos hijos(as) adicionales) en la columna 3 (y la columna 4, si esto aplica). Nota: Esto no aumentará o disminuirá su crédito de Indiana por ingreso del trabajo.

En la **Sección B-1**, el recuadro 'Otro(a)' (caja f) incluye:

- un(a) hijo(a) de crianza con parentesco, o
- el hermano de usted, hermana, hermanastro, hermanastras, o
- un descendiente de su hermano(a), etc. (por ejemplo, su sobrina o sobrino), a quien usted cuidó como su propio(a) hijo(a).

Nota: En la **Sección B-2**, caja i, el(la) hijo(a) debe ser menor de 24 años.

Precaución: Usted debe de saber cual es su crédito federal por ingreso del trabajo antes de que usted pueda calcular su Crédito de Indiana por Ingreso del Trabajo. Algunas personas piden al Servicio de Impuestos Internos (IRS por sus siglas en inglés) que les calcule su crédito federal por ingreso del trabajo. Si usted eligió hacer esto, usted debe esperar para reclamar el crédito de Indiana por ingreso del trabajo, hasta que usted sepa del IRS cual es su crédito por ingreso del trabajo. Su declaración del impuesto sobre ingreso de Indiana, Formulario IT-40, IT-40PNR, o IT-40EZ, debe ser presentada a más tardar el día 15 de abril, del 2009. Si usted no sabe cuál es su crédito federal por ingreso del trabajo antes de la fecha límite para la declaración de Indiana, continúe y presente su declaración de Indiana sin reclamar su crédito por ingreso del trabajo. Luego, cuando usted sepa cual es su crédito federal por ingreso del trabajo, presente una declaración del impuesto de Indiana enmendada (corregida), Formulario IT-40X, para reclamar su crédito de Indiana por ingreso del trabajo.



2008 Aplicación para el uso de la extensión de tiempo automática al Formulario IT-40 o el Formulario IT-40PNR

Su Número de Seguro Social
[]

Su Primer Nombre | Apellido
[] []

| | | | |
|--------------------------------|------------|--|--|
| Estado Debido | 1 | | |
| Su Condado | 2 | | |
| Condado Debido | 3 | | |
| Total pago de extensión | 4\$ | | |

Número de Seguro Social del Cónyuge
[]

Primer Nombre | Apellido del Cónyuge
[] []

Su Condado [] [] Condado Debido
Cónyuge Condado [] [] Condado Debido

Dirección
[]

Ciudad [] Estado [] Código Postal []

Total pago de extensión

Fecha de vencimiento: 15 de abril de 2009

Envíe forma entera y pago a: Indiana Department of Revenue
P.O. Box 6117
Indianapolis, IN 46206-6117

Formulario IT-9: Este formulario permitirá una extensión de 60 días (hasta el 15 de junio de 2009) para presentar el formulario individual de impuestos, IT-40 o IT-40PNR.

Quien debe presentar IT-9: Usted debe presentar esta forma y paga su impuesto si no puede presentar un formulario de impuestos (IT-40 o IT-40PNR) por la fecha fijada de 15 de abril de 2009 y debe impuestos adicional. **Nota:** El IT-9 **NO** es una extensión para pagar impuestos debidos del estado/condado.

Multa y Intereses: Indiana acepta una extensión de tiempo federal válido y permite 30 días más en adición. Pero, tiene que pagar 90% de sus impuestos de Indiana por el 15 de abril de 2009. Si no, no es válida la extensión y se imponen multa y intereses al saldo debido. **Nota:** Intereses son debidos en cualquier cantidad no pagado por el 15 de abril de 2009.

Cómo declarar: Complete la hoja de trabajo abajo para calcular cuanto es necesario pagar. Si declara conjuntos, incluye el nombre de la cónyuge.

Cuando paga el **Total pago de extensión** escriba su cheque o giro pagadero a: *Indiana Department of Revenue*. Escriba su número de Seguro Social o ITIN en el cheque o en giro postal. Pagos deben ser realizados in moneda de U.S. Para pagar con su tarjeta de American Express, Discover, Mastercard, o VISA, llame 1-800-2-PAY-TAX (1-800-272-9829). Se carga un honorario del processor de la tarjeta de crédito basado en la cantidad y tendrá la opción para cancelar o seguir la transacción de la tarjeta de crédito.

Para solicitar una extensión de tiempo para declarar en línea, visite www.in.gov/dor/epay/3726.htm.

Reclame su pago de extensión como un crédito en línea 25 del IT-40 o línea 21 del IT-40PNR.

Personal Militar en una zona de combate declarada presidencialmente debe ver el librito de instrucciones especiales para el IT-40 o IT-40PNR.

Hoja de trabajo para calcular su pago de extensión – ver instrucciones abajo

- A. Total ingreso estimado para 2008 A _____
- B. Total cantidad de exención B _____
- C. Cantidad sujeto al impuesto (línea A menos línea B) C _____
- D. Cantidad de impuesto estatal debido (línea C x .034) D _____
- E. Cantidad de impuesto debido del condado (línea C x la tasa(s) asignado(s) del condado) E _____
- F. Impuesto anticipado del estado y condado debido para 2008 (agregue líneas D y E) F _____
- G. Subtotal: multiplique línea F por 90% (.90) G _____
- H. Total créditos (incluye 2008 retenciones del impuesto estatal, del condado, estimados) H _____
- I. Pago mínimo requerido para la extensión: línea G menos línea H..... **Total pago de extensión, Anote Línea 4 arriba** I _____
- J. Anote la porción de línea I que representa su impuesto debido anticipado..... **Anote Línea 1 arriba** J _____
- K. Anote la porción de línea I que representa su (y cónyuge si condado mismo) impuesto anticipado debido.
Anote el **código del condado** (2 dígitos) [] [] **Anote Línea 2 arriba** K _____
- L. Anote la porción de línea I que representa el impuesto anticipado del condado de la Cónyuge si para un condado diferente de uno en línea K. Anote 2 dígitos [] [] **Anote Línea 3 arriba** L _____

Línea B – Multiplique el número de exenciones federales permitidos por \$1,000. Agregue \$1,500 por cada niño dependiente. Si tiene 65 años de edad o más y/o es ciego, agregue \$1,000 para cada exención adicional. Limitación: Si usted es en extranjero no residente (no es ciudadano y no encuentra con la prueba de tarjeta verde) puede reclamar solamente una exención de \$1,000 (aunque es casado y está declarando conjuntos y/o con dependientes).

Línea E – Multiplique la cantidad en línea C por la tasa(s) asignada(s) del condado. Encuentre su tasa de impuesto en página 21 del **librito de IT-40** o en www.in.gov/dor/3980.htm.

Línea I – Este es su pago de extensión. Anote la cantidad total en línea 4, **Total pago de extensión**, en lo alto de esta forma.

Líneas J, K y L – Si usted está pagando solamente la cantidad del impuesto estimado sobre ingreso de Indiana, anote la cantidad de línea I en línea 1, impuesto debido del estado. Si la cantidad en línea I incluye impuesto estimado del condado, anote la porción en líneas 2 y/o 3 arriba. Aparte el impuesto estimado del condado de su cónyuge si su cónyuge debe impuesto al condado que no es su condado.

Importante: Si línea I muestra ningún saldo debido, no declara este formulario.



Formulario ES-40
State Form 46005
(R7 / 9-08)

**Departamento de Ingresos de Indiana
Pago Estimado de Impuesto para 2009**

Impuesta Debido

Su Número de Seguro Social

Su Primer Nombre | Apellido

Estado Debido

| | | |
|---|--|--|
| 1 | | |
|---|--|--|

Número de Seguro Social del Cónyuge

Primer Nombre | Apellido del Cónyuge

Su Condado | Condado Debido

| | | |
|---|--|--|
| 2 | | |
|---|--|--|

Cónyuge Condado | Condado Debido

| | | |
|---|--|--|
| 3 | | |
|---|--|--|

Dirección

Ciudad | Estado | Código Postal

| | | |
|--|--|--|
| | | |
|--|--|--|

Plazo (pago) del impuesto estimado 4\$

Envíe forma entera y pago a: Indiana Department of Revenue
P.O. Box 6102
Indianapolis, IN 46206-6102

Marque la casilla para mostrar cuál pago está haciendo:

- Primer Pago Debido el 15 de abril de 2009 Segundo Pago Debido el 16 de junio de 2009 Tercer Pago Debido el 15 de septiembre de 2009 Cuarto Pago Debido el 15 de enero de 2010

Si usted espera tener ingreso del año 2009 que:

- No tendrá impuesto de Indiana retenido, o
- Si piensa que la cantidad retenida no será bastante para pagar su obligación fiscal,
- Usted piensa deber más de \$1,000 cuando usted declara el formulario de impuestos, entonces debe pagar el impuesto estimado.

Para más información acerca de impuesto estimado, obtenga boletín de información fiscal #3 en www.in.gov/dor/3650.htm.

Pague la cantidad debida sobre o antes de la fecha fijada. Encierre su cheque o su giro postal pagadero a: Indiana Department of Revenue. Escriba su número de Seguro Social o ITIN en el cheque o giro postal. **NOTA:** Todos pagos deben ser realizados en moneda de U.S.

Use la hoja de trabajo siguiente para determinar cuanto deberá. Debe el primer plazo (pago) en el 15 de abril de 2009. Debe los otros tres plazos (pagos) en 15 de junio, 15 de septiembre, y 15 de enero de 2010.

Para pagar con su tarjeta de American Express, Discover, Mastercard, o VISA, llame 1-800-2-PAY-TAX (1-800-272-9829). Se carga un honorario por el procesor de la tarjeta de crédito basado sobre la cantidad que usted paga. Será informado a usted acerca de la cantidad y usted tendrá la opción cancelar o seguir esta transacción. **NOTA:** No envíe la forma ES-40 si paga por tarjeta de crédito o eCheque.

Use esta forma para hacer un plazo (pago). Proponemos que los contribuyentes que están declarando por la primera vez hacen una copia de esta forma en blanca. Aunque los vales siguientes son emitidos automáticamente después del primer pago, pueden usar esta copia para pagar si no llegan a tiempo estos vales.

Para hacer un pago de impuesto estimado en línea, visite www.in.gov/dor/epay/3726.htm.

Hoja de trabajo para calcular su impuesto estimado debido – ver instrucciones siguientes

| | | |
|--|---|-----------------------------------|
| A. Total ingreso estimado para 2009 | A | _____ |
| B. Total cantidad de exención | B | _____ |
| C. Cantidad sujeto al impuesto (línea A menos línea B) | C | _____ |
| D. Cantidad de impuesto estatal debido (línea C x .034) | D | _____ |
| E. Cantidad de impuesto debido del condado (línea C x la tasa(s) asignado(s) del condado) | E | _____ |
| F. Impuesto anticipado del estado y condado debido para 2009 (agregue líneas D y E)..... | F | _____ |
| G. Total de créditos anticipados (incluye <u>total</u> de retenciones anticipadas para 2009) | G | _____ |
| H. La cantidad debida (línea F menos línea G) | H | _____ |
| I. Cada plazo (pago) debido para 2009 (divide línea H por 4) | I | _____ Anote Línea 4 arriba |
| J. Anote la porción de línea I que representa el impuesto del estado debido..... | J | _____ Anote Línea 1 arriba |
| K. Anote la porción de línea I que representa su (y lo de cónyuge si condado mismo) impuesto estimado debido del condado. Anote <u>código de condado</u> de 2 dígitos <input type="text"/> <input type="text"/> | K | _____ Anote Línea 2 arriba |
| L. Anote la porción de línea I que representa el impuesto estimado debido del condado del cónyuge si es condado diferente de uno en línea K. Anote código de 2 dígitos <input type="text"/> <input type="text"/> | L | _____ Anote Línea 3 arriba |

Línea B – Multiplique el número de exenciones federales permitidos por \$1,000. Agregue \$1,500 por cada niño dependiente. Si tiene 65 años de edad o más y/o es ciego, agregue \$1,000 para cada exención adicional. Limitación: Si usted es en extranjero no residente (no es ciudadano y no encuentra con la prueba de tarjeta verde) puede reclamar solamente una exención de \$1,000 (aunque es casado y está declarando conjuntos y/o con dependientes).

Línea I – Esta cantidad es su plazo (pago). Anote esta cantidad en línea 4, **Plazo (pago) del impuesto estimado**, arriba en esta forma.

Línea E – Multiplique la cantidad en línea C por la tasa(s) asignada(s) del condado. Encuentre su tasa de impuesto en página 21 del **librito de IT-40** o en www.in.gov/dor/3980.htm.

Líneas J, K y L – Si usted está pagando solamente la cantidad del impuesto estimado sobre ingreso de Indiana, anote la cantidad de línea I en línea 1, impuesto debido del estado. Si la cantidad en línea I incluye impuesto estimado del condado, anote la porción en líneas 2 y/o 3 arriba. Aparte el impuesto estimado del condado de su cónyuge si su cónyuge debe impuesto al condado que no es su condado.

Estimado Contribuyente:

Cada vez más los contribuyentes han comenzado a usar una manera electrónica para presentar el formulario de impuestos individual y anual. De hecho, desde el año 2005, Indiana ha visto un aumento de 35 por ciento de presentación electrónica. Hoy, 61 por ciento de todos los formularios de impuestos individuales de Indiana son presentados electrónicamente, por el programa federal de e-file o por el programa estatal de I-File – el programa de Indiana de presentación en línea que es rápido, amistoso y gratis.

¿Tan qué hace la opción de presentando electrónicamente tan atractiva a tantas personas? Por las encuestas y conversaciones generales con contribuyentes, hemos aprendido que hay razones numerosas. Por ejemplo, hasta 20 por ciento de formularios de impuesto de papel son presentados con errores, como calculaciones incorrectos. Sin embargo, por término medio, 98 por ciento de formularios son presentados sin errores.

También, la presentación de formularios electrónicos puede acelerar el regreso de su reembolso de impuestos estatales. En el año 2008, el contribuyente que presentó el formulario de impuestos electrónicamente, y dirigió el reembolso estar depositado en la cuenta de cheques del banco, recibió este reembolso por término medio en 4 hasta 7 días. Pero para recibir los reembolsos de formularios de papel, un contribuyente puede esperar hasta 12 semanas. ¿Por qué la diferencia grande? Cuando se presenta un formulario electrónico, llega al nuestro sistema inmediatamente, es comprobado automáticamente, y es procesado instantáneamente. Pero un formulario de papel es procesado muy diferente. Un empleado tiene que abrir el sobre del formulario y tiene que examinarlo por mano, tiene que recomputar las calculaciones, y tiene que mandarlo para entrarlo en el sistema electrónico del estado. No puede comenzar el proceso de reembolsar hasta que todos los trámites de estos procesos manuales son completados.

El costo de tramitar el formulario electrónico es muy diferente del costo de tramitar el formulario de papel. El costo de tramitar el formulario electrónico es solamente 4 centavos, mientras el costo de tramitar el formulario de papel es de \$1.00 hasta \$3.00, dependiendo en el tipo de formulario presentado.

Si está considerando presentar su formulario electrónicamente, considere el programa I-File, el programa electrónica del estado que es rápido, amistoso y gratis. Más de 100,000 contribuyentes usaron el programa I-File durante el tiempo de presentar los formularios en 2008 y ellos lo han dado mucho elogio. Las repuestas de las encuestas de más de 2,500 contribuyentes revelan:

- 95 por ciento tuvieron satisfacción o mucha satisfacción con el uso del programa I-File;
- 96.6 por ciento dijeron que tuvieron el intento usar el programa I-File otra vez;
- 97 por ciento recomendarían el uso de I-File a sus amigos o sus parientes.

Con el programa I-File, la mayor parte de los contribuyentes pueden llenar electrónicamente el formulario de impuestos en menos de 30 minutos, y ellos pueden presentar electrónicamente hasta a las 11:30 p.m. en el 15 de abril. Por eso, este programa está muy disponible para presentar en la última hora.

Si usted está considerando presentar electrónicamente, hágalo en este año de presentar el formulario. Deje a un lado su lápiz y su papel, alcance el ratón de la computadora y visite www.ifile.in.gov. Después de todo, el programa I-File ha sido probado y aprobado por más de 100,000 Hoosiers como usted.

Sinceramente,



John Eckart, comisionado
Indiana Department of Revenue

Qué formulario de impuesto de Indiana debo llenar?

Indiana tiene cuatro formularios diversos de declaración de impuesto. Leer la siguiente información para escoger el formulario apropiado para usted.

Residentes de tiempo completó (año completó) de Indiana

Utilice el formulario IT-40EZ:

Si usted (y su cónyuge, declaran conjuntamente), fueron residentes de tiempo completó de Indiana si cumplen los siguientes requisitos:

- Lleno un formulario federal 1040EZ,
- Está reclamando solamente la deducción de los arrendatarios y/o la deducción de remuneración de desempleo, y
- Declara sus impuestos sobre el ingreso solamente en el estado de Indiana y el condado y/o una donde ha recibido un crédito sobre el ingreso.

Utilizar el formulario IT-40:

Si usted (y su cónyuge, declaran conjuntamente) y fueron residentes de tiempo completó de Indiana y no califica para el formulario IT-40EZ.

El resto de los individuos

Utilizar el formulario IT-40RNR:

Si usted (y su cónyuge, declaran conjuntamente) donde

- fueron residentes de tiempo completó de Kentucky, Michigan, Ohio, Pennsylvania o Wisconsin, y
- Su único tipo de ingreso de Indiana fue por concepto de salario, propinas, sueldo u otra compensación.*

*Si tiene cualquier otra clase de ingreso proveniente de Indiana, le es requerido llenar el formulario IT-40PNR (vea abajo).

Nota: Si tiene ingreso que esta siendo gravado por Indiana y otro estado, puede llenar una declaración de impuestos con el otro estado. Un listado de formularios de impuestos de otros estados puede encontrarse en www.taxadmin.org/fta/link/forms.html

Utilizar el Formulario IT-40PNR:

Si usted (y su cónyuge, declaran conjuntamente) y eran residentes de Indiana por menos de un año completó(o no fue residente), usted no califica a llenar el formulario IT-40RNR.

Personal militar

Ver las instrucciones en la página 7, para determinar qué Formulario llenar. El personal militar estacionado en una zona de combate debe ver las instrucciones en la página 8 para las extensiones de la hora de presentación de los procedimientos.

Cambios 2008

Información importante sobre la tasa impositiva del condado

En este año se permitió que los condados de Indiana adoptarían nuevas tasas impositivas hasta el 31 de diciembre de 2008. Esta publicación fue impresa antes de aquella fecha. Es posible que la tasa impositiva del condado en la página 40 no sea correcta. Le animamos a ponerse en contacto con nosotros para obtener una lista puesta al día antes de presentar la declaración. Para obtener esta lista puesta al día usted puede

- . conéctese al sitio Web del Departamento en www.in.gov/dor/3980.htm.
- llame a la línea de petición de orden de forma al número de (317)615-2581 para recibir esta forma por correo postal.
- visite o llame a una oficina distrita de Departamento. Ver la página 39 para estas oficinas.

- Llame nuestra línea telefónica principal al número (317)232-2240, lunes a viernes, de ocho por la mañana hasta 4:30 por la tarde. Un representante le ayudará.

Las declaraciones que están usando las tasas impositivas incorrectas serán ajustadas. El resultado sea un reembolso reducido, o una aumentación del impuesto debido.

El condado de Lake y el impuesto sobre el ingreso del condado

Cuando esta publicación fue impresa, el condado de Lake no había adoptado el impuesto sobre el ingreso del condado. Sin embargo, si el condado de Lake adoptó un impuesto del condado antes del fin del año de 2008, es posible que usted deba impuestos al condado de Lake sobre ingreso del condado si usted estaba viviendo allí en el primer día de enero del año 2008. Ver *las instrucciones especiales para los residentes del condado de Lake* en página 27 para obtener más información.

Deducción de arrendatario(a)

La cantidad máxima del alquiler que usted puede reclamar se ha sido levantado de \$2,500 a \$3,000. Ver las instrucciones en página 27 para más información.

Deducción del impuesto sobre la propiedad residencial del dueño

Algunas declaraciones de impuestos tasados sobre la propiedad residencial del dueño que son debidos en el año 2007 no se hicieron publicadas hasta algún día en 2008. Si usted recibió una de estas declaraciones, ver las instrucciones en página 18 para determinar si usted es elegible para recibir una deducción adicional.

Deducción de servicio militar

La cantidad máxima de ingreso militar del estatus activo, de la reserva, o del jubilado (si por lo menos tiene 60 años de edad) que una persona puede descontar se ha levantado a \$5,000. Ver página 20 para obtener más información.

Deducción para miembros de La Guardia Nacional y Componente Reserva

Ciertos miembros de la Guardia Nacional o un Componente Reserva de las fuerzas armadas pueden ser elegibles para una deducción nueva. Ver instrucciones en página 23 para más información.

Exención (deducción) de ingreso de patentes calificadas

El ingreso recibido de una patente de un servicio público o una fábrica puede ser elegible para una deducción. Ver página 24 para más información.

Impuesto estimado y crédito trasladada al año siguiente

- Usted puede trasladar parte o todo su reembolso a la cuenta de impuestos estimados para el año siguiente.
- Use línea 38 para dar el detalle de cómo quiere trasladar el reembolso. Ver página 13 para más información.

Crédito para gastos de producción de los medios informativos

Se permite un crédito para la producción de los cines, series de televisión, videos, etc. en Indiana. Ver página 13 para más información.

Cheque sin fondos regresados y tipos de multas de pagos

Si usted hace un pago con cheque, tarjeta de crédito, tarjeta de débito, o transferencia electrónica, y el Departamento no puede obtener la cantidad entera cuando es presentada, una multa es debida. Ver página 16 para más información.

Pagos estímulos del gobierno federal

El pago estímulo de economía del gobierno federal que usted haya recibido no es un pago tributario para Indiana. Ver línea 6 – otro en página 9 para más información.

Anexos

No grape y no use clips para sus anexos. Ver página 6 para más información.

Anexos 3 y 3A

No es requerido presentar anexos 3 y 3A: Revelaciones de socios y corporaciones S.

1-D código de barras

Hemos añadido un 1-D código de barras al fondo de las forms y anexos. Es hecho para identificar automáticamente la información acerca de una forma/anexo.

Línea Automatizada de Información

Llamar a la línea automatizada de información al (317) 233-4018 para conseguir el estado de su reembolso, información de su cuenta, y asuntos de impuesto anticipado. Estos asuntos incluyen procedimientos de recolección, requisitos de registro de negocio, procedimientos del plan de pago, procedimientos de impuesto estimado, el monto por debajo de la multa de impuesto estimado, el impuesto de uso, el impuesto del condado, y los cambios al impuesto en el 2007. Si desea comprobar la información de la facturación, debe tener una copia de su declaración de impuesto. El sistema le pedirá que incorpore el número de identificación del impuesto o el número de Seguro Social que se muestra en la declaración.

Si tiene un teléfono rotatorio, llamar por favor al (317) 232-2240 entre las horas de 8 a.m. a 4:30 p.m., de lunes a viernes, y un representante lo ayudará.

Internet

Si necesita ayuda para decidir qué formulario llenar, o necesita conseguir boletines informativos o directivas de política sobre asuntos específicos, visite nuestra página web, en www.in.gov/dor.

Teléfono

Comuníquese al teléfono (317) 232-2240 de lunes - viernes, entre las horas de 8 a.m. a 4:30 p.m., para ayuda con preguntas básicas del impuesto.

¿Listo para llenar su declaración?

Utilizar el programa electrónico de declaración.

Más de 1.7 millones de contribuyentes Hoosier utilizaron el programa de llenado de declaración electrónica durante sus declaraciones del 2006, de la misma manera con su declaración impuesto sobre el ingreso individual federal. El formulario electrónico proporciona al contribuyente de Indiana la oportunidad de ver sus declaraciones de impuestos federales y de estado inmediatamente, permite recibir sus reembolsos de Indiana en la mitad de tiempo que toma procesar una declaración de papel. Toma incluso menos tiempo si utiliza el depósito directo, si deposita su reembolso directamente en su cuenta bancaria. Aunque hay una cantidad debida en cualquier declaración, los contribuyentes de Indiana pueden observar tranquilamente de Formulario electrónica su declaración recibidas de IRS y el departamento de ingresos de Indiana. Entrar en contacto con su preparador de impuestos para ver si el/ella le proporcionan este servicio.

I-File(Yo-Archivo)

Es un programa electrónico rápido, amistoso y libre que permite que los contribuyentes preparen y declaren impuestos de estado, usando el Internet. Un programa de fácil uso, el I-File ofrece un Formulario de preguntas y respuestas, que ayuda a dirigir a los usuarios para llenar su declaración.

Para más información y como aprovechar este servicio libre, visitar por favor nuestra página web: www.ifile.in.gov.

Nuestra página Web

Nuestra página web contiene opciones para llenar la declaración de impuesto, una versión en español de folleto IT-40 formularios en blanco e instrucciones transferibles fácilmente a su computador, boletines informativos, directivas de la comisión, un sistema de ayuda en línea, interacciones provechosas de E-mail y un calendario con las fechas en las cuales debe llenar la declaración. Visite la página Web de departamento en www.in.gov/dor

¿Dónde está su reembolso?

Hay varias maneras de comprobar el estado de su reembolso. Necesitará saber la cantidad exacta de entero-dólar de su reembolso, y un número de Seguro Social incorporado en su declaración de impuestos.

- puede llamar al (317) 233-4018 para la información automatizada de reembolso, o
- Visitar la página web www.in.gov/dor/3336.htm y tecla en las palabras "Look up the status of your refund online. "
- Llamar al (317) 232-2240 a partir de las 8 a.m. hasta 4:30 p.m. de lunes a viernes, y un representante le ayudará.

Un reembolso depositado directamente a su cuenta bancaria se puede enumerar en su extracto de cuenta como un crédito, un depósito, etc. Si ha recibido la información de departamento que se ha emitido su reembolso, y no está seguro si se ha depositado en su cuenta bancaria, llame a la sección de ACH de su banco o institución financiera para confirmarlo.

Nota: Un reembolso depositado directamente a su cuenta Mastercard Hoosier aparecerá en su declaración mensual de la cuenta.

¿Mudanza?

Si se traslada a una nueva dirección después de que archive su declaración de impuestos y no tiene una dirección de expedición con la oficina de correos, el departamento necesita saber dónde enviar su cheque de reembolso.

Cambie su dirección con nosotros, haciendo una de las siguientes opciones:

- Ir a la página web a www.in.gov/dor/individual/maintenance.html, presione la palabra "Cambio de dirección de correo".
- Comuníquese con el departamento al 317-232-2240.
- Visitar una oficina de distrito cercana a usted (véase la lista en la página 40).

Audiencia pública - 2 de junio de 2009

El departamento llevará a cabo una audiencia pública el día 2 de junio de 2009. Por favor acérquese a compartir sus ideas sobre cómo el departamento de ingreso puede administrar mejor las leyes de impuesto de Indiana. La audiencia se llevará a cabo a partir de las 9 de la mañana, en la sala de conferencias numero 32 del Conference Center, Indiana Government Center South, 402 West Washington Stress, Indianapolis, Indiana. Usted también puede plantear sus preocupaciones escribiendo al: Indiana Department of Revenue, Commisioner's Office, 100 North Senate Avenue, Indianápolis IN, 46204.

Antes que comience

Importante: Complete su declaración de impuestos federal.

Completando los renglones

Si está completando el Formulario a mano, utilice por favor tinta negra o azul y escriba sus letras y números cuidadosamente. Si no tiene una entrada para una línea en particular, dejarla en blanco.

No utilizar guiones, ceros u otros símbolos para indicar que no tiene nada que declarar en esa línea.

Número de Seguridad Social (SSN)

Debe incorporar el Número de Seguridad Social (SSN) en el renglón correspondiente al comienzo del Formulario. Si llena una declaración conjunta, incorporar su SSN en el primer renglón y el SSN de su cónyuge en el segundo. Un SSN incorrecto o su falta, puede aumentar el impuesto correspondiente, reducir su reembolso o demorar el proceso oportuno de su declaración.

Número de identificación individual de contribuyente (ITIN)

Si posee un ITIN, colocarlo donde su número de Seguridad Social se le solicita en su declaración de impuestos. Si está en trámite de solicitar un ITIN, marque la caja situada directamente debajo de área de SSN en la parte superior del Formulario. Para mayor información sobre cómo conseguir un ITIN, entre en contacto con el servicio de ingreso pública al 1-800-829-3676 y solicitar el Formulario federal W-7, o encuéntralo en línea en www.irs.ustreas.gov/pub/irs-pdf/fw7.pdf

Casados llenando la declaración por separado

Si UD llenó su declaración de impuesto sobre ingresos federal, como una declaración de casado por separado, debe llenar su declaración de casado por separado en Indiana. Incorporar ambos de sus números de Seguridad Social en los renglones en la parte superior del Formulario y marcar el renglón directamente a la derecha de esos renglones. Incorporar el nombre de la persona tramitando la declaración en la línea superior, no incorporar el nombre de cónyuge en la segunda línea de nombre.

Personas casadas que viven en estado de separación declarando por aparte:

Si no se ha divorciado, ni fueron separados legalmente en 2008, puede haber calificado por y haber sido calificado como “Cabeza de familia” en su declaración de impuesto sobre el ingreso federal. Si este es su caso, comprobar que la declaración de casado no este activa en el Formulario. También, no incorporar el nombre de su cónyuge o su número de Seguridad Social.

Nombre y dirección.

El primer formulario IT-40 en este folleto puede contener su nombre y su dirección ya impresos. Si la información es incorrecta, no utilizar este formulario. En su lugar, imprimir la información correcta en el segundo formulario IT-40 que viene con el folleto y utilizarla para declarar.

P.O. Box (caja postal)

Incorporar su número de caja postal en vez de su dirección, solamente si su oficina de correos no entrega correo en su hogar.

Número de Corporación Escolar:

Incorporar el número de cuatro cifras de la corporación escolar (encontrado en las páginas 41 y 42) donde vivió el contribuyente primario desde 1 de enero de 2008. El contribuyente primario es el primer nombre enumerado en la parte superior de la declaración de impuestos. Si el contribuyente primario no vivió en Indiana desde 1 de enero de 2008, introducir el código número “9999”.

Contacte una escuela local o la oficina de auditoria de condado si no esta seguro para que le informen el código de la corporación escolar en la cual usted vive.

Es importante colocar el número correcto de la corporación escolar. Esta información se utiliza para propósitos estadísticos, determinación de las necesidades de financiamiento y cambios necesarios en la escuela.

Nota: Si el número de la corporación escolar no se incorpore, el proceso de declaración será demorado.

Direcciones en el extranjero o de militares:

La oficina de correos de los EE.UU. requiere que el nombre completo de país extranjero aparezca en todas las direcciones. Las abreviaturas de dos dígitos estándares para las provincias canadienses y territorios se deben incorporar en el área de “estado” en la declaración de impuestos.

Las direcciones militares en otros continentes deben contener la designación de APO, de FPO en “campo de la ciudad” junto con la abreviatura de dos dígitos de “estado” de AE, el AP, o el AA y el código postal. Poner las designaciones de dos o tres-dígitos en el área nombre de la ciudad.

Información del condado:

Incorporar los números de código de dos dígitos para los condados en donde usted y su cónyuge declaran, residencia, y han trabajado al 1 de enero de 2008. Puede encontrar estos números de código en la tabla en la página 21 en la columna titulada, código # de condado.

Para mayor información ver las instrucciones al comenzar en la página 23, incluyendo las definiciones de condado en donde vive y trabaja, los detalles para el personal militar, los individuos jubilados, propietarios de casas, desempleados, y declaración por fuera de estado, etc.

Reembolso de cheque:

Su cheque de reembolso será emitido con los nombres, la dirección y los números de Seguridad Social colocados en su declaración de impuestos. Es muy importante que esta información sea correcta y legible. Cualquier complicación por información retrasa su reembolso.

Por favor redondee las cantidades al dólar entero más cercano.

Para hacer esto, aproxime las cantidades decimales por debajo de \$0.50.

Ejemplo. \$432.49 redondeado por debajo a \$432.00. Para cantidades mayores o iguales a \$0.50 redondear al dólar más alto siguiente. Ejemplo. \$432.50 redondeado hasta \$433.00.

Pérdidas o entradas negativas:

Poner paréntesis alrededor de cualquier pérdida o entrada negativa. Ejemplo. (1.00).

Encerrar anexos, W-2's, etc.

Usted puede encontrar con un número que está arriba en la esquina derecha de los anexos. Después de completar los anexos, ponga estos anexos en un orden usando estos números y pongan detrás del formulario IT-40. También, encerrar sus W-2's, 1099's, y un cheque si sea necesario. No sujetar con grapa o use “clips” en los anexos.

Si tiene un anexo blanco, no incluya menos de esta información en el lado reverso.

¿Quién debe declarar?

Puede necesitar hacer una declaración de impuesto sobre el ingreso de Indiana si:

- Vivió en Indiana y recibió ingreso, o
- Vivió fuera de Indiana y tenía un ingreso de Indiana.

Nota: Si usted y su cónyuge tienen una declaración federal común, deben hacer una declaración común en Indiana. Si usted y su cónyuge tienen una declaración de impuestos federal por separado, deben declarar separadamente en Indiana.

Hay cuatro tipos de declaraciones disponibles. El tipo que necesita declarar se basa generalmente en su estado de residencia. Leer lo siguiente para decidir si es un residente de año completó, residente parcial, o no residente de Indiana, y que tipo de declaración debe hacer.

Residentes de todo el año

Residentes de tiempo completó durante el año, deben presentar el formulario IT-40, la declaración de impuesto sobre el ingreso de año completó de Indiana o el Formulario individual de residente IT-40EZ para declaraciones de residentes de Indiana de año completó sin dependientes.

Si presenta en el 2008 a un formulario federal IT-1040EZ, siendo residente de tiempo completó de Indiana, reclame solamente la deducción de los arrendatarios y/o deducción de la remuneración de desempleo, y si tiene créditos o un crédito por ingreso del trabajo, entonces la retención de impuesto de Indiana y de condado se simplifica y debe declarar el Formulario IT40EZ.

Si no es elegible para declarar el Formulario IT-40EZ, ni tiene ninguna otra deducción o crédito, debe declarar el Formulario IT-40.

Usted es un residente de Indiana de tiempo completó si mantiene su residencia legal en Indiana de 1 Enero al 31 Dic de año gravable. No tiene que estar físicamente presente en Indiana todo el año entero para ser considerado un residente de tiempo completó. Aplica a los residentes, incluyendo personal militar, que sale de Indiana para una estancia temporal, los residentes durante su ausencia.

Las personas jubiladas que pasan los meses de invierno en otro estado pueden todavía ser residentes de tiempo completó si:

- Mantienen su residencia legal en Indiana y se proponen volver a Indiana durante parte de año fiscal,
- Conservan su licencia de conducción de Indiana,
- Conservan sus derechos al voto de Indiana, y/o
- Demandan una deducción de la granja en su hogar de Indiana para los propósitos del ingreso sobre la propiedad residencial.

Indiana permite un monto de \$1.000 por cada exención demandada en su declaración federal, más \$1.500 adicionales por ciertos niños dependientes (ver instrucciones en la página 9, para más información). Si no tuvo que hacer una declaración federal, debe rellenar una declaración federal de "muestra" para ver a cuántas exenciones son elegibles.

Si es un residente de tiempo completó de Indiana y su ingreso bruto (el total de su ingreso antes de deducciones) es mayor que sus exenciones totales, debe declarar el formulario IT-40 o IT-40EZ de Indiana.

Si su ingreso bruto es menor que sus exenciones totales, no requiere aplicar. Sin embargo, usted puede desear aplicar por una declaración para conseguir un reembolso de cualquier impuesto de estado y/o de condado retenido por su empleador, u otros créditos reembolsables, tales como un crédito ganado del ingreso.

Residentes Parciales (parte-Año) y no residentes

Si era un residente parcial (parte-año) y recibió ingreso mientras vivía en Indiana, debe declarar el Formulario IT-40PNR de Indiana. El residente parcial o no residente debe declarar sobre el ingreso individual.

Si era un residente legal de otro estado (excepción: ver el párrafo siguiente) y tiene ingreso de Indiana (excepto ciertos intereses, dividendos, o ingreso de jubilación), usted debe declarar el Formulario IT-40PNR.

Residentes de tiempo completó (todo el año) de Kentucky, Michigan, Ohio, Pennsylvania o Wisconsin

Si usted es un residente de tiempo completó, y su único ingreso en Indiana proviene de su salario, sueldo, propinas, comisiones, necesita declarar el Formulario IT-40RNR, declaración de impuesto como no residente sobre el ingresos individual recíproca de Indiana.

Contribuyentes difuntos

Si un individuo falleció durante el 2008, o murió después de 31 Dic de 2008, pero antes de llenar su declaración de impuestos, el ejecutor, administrador o cónyuge que sobrevive deben completar una declaración de impuestos por el individuo si:

- El difunto era menor de 65 años de edad y tenía ingreso bruto sobre \$1.000,
- El difunto tenía 65 años o más de edad y tenía ingreso bruto sobre \$2.000,
- El difunto era un no residente y tenía ingreso bruto de Indiana.

Cerciórese de incorporar el mes y el día de la muerte del contribuyente o el cónyuge en el renglón apropiado situado en la parte posterior del IT-40.

Por ejemplo, una fecha de muerte del 9 Enero de 2008, sería incorporada como 01/09/2008.

Nota: La fecha de la muerte no se debe incorporar aquí, si el individuo murió después del 31 Dic de 2008, pero antes de llenar la declaración de impuestos.

La fecha de la información de la muerte será demostrada en la declaración de impuestos del individuo 2009.

Firma de la declaración de impuestos de individuo difunto

En caso de una declaración conjunta, llenada por el cónyuge sobreviviente, este debe firmar con su nombre propio y después de que firma escribir: "Declarando como cónyuge que sobrevive."

Un ejecutor o un administrador asignado al estado de difunto debe declarar y firmar la declaración (aunque ésta no es la declaración final), indicando su relación después de su firma (ej. administrador).

Si no hay ejecutor, o si no han asignado a un administrador, la persona que firma debe especificar su relación con el difunto (ej. "Juan, sobrino"). Solamente una declaración de impuestos se debe declarar a nombre de la persona que murió.

Nota: El departamento puede pedir una copia de la partida de defunción, así que cerciórese de guardar una copia con sus expedientes. Esta comprobación permitirá el reembolso sobre la declaración de un individuo difunto.

Cheque de reembolso de individuo difunto

Si (el cónyuge, el administrador, el ejecutor o el otro que sobrevive), ha recibido un cheque de reembolso y no puede cobrarlo, usted debe entrar en contacto con el departamento, para conseguir la declaración jurada de viuda o una declaración jurada de los distribuidores) a www.in.gov/dor/3508.htm. Enviar la declaración jurada terminada, el cheque de reembolso y una copia de la partida de defunción al departamento así que un cheque de reembolso le podrá ser expedido a su nombre.

Personal militar - Residencia

Si era un residente de Indiana cuando se alistó en las fuerzas militares, sigue siendo un residente de Indiana no importa dónde lo asignen. Debe declarar su ingreso en Indiana con el formulario IT-40.

Si cambia de residencia legal (hogar militar del expediente) durante 2008 es residente parcial (parte-año) y debe llenar el formulario IT-40PNR. Debe también anexar una copia del formulario militar DD-2058 a la declaración de impuestos. Usted será gravado como un residente parcial de Indiana sobre los ingresos ganados mientras fue residente de Indiana, más cualquier ingreso de fuentes de Indiana.

Si lo asignan en Indiana y es un residente de otro estado, no necesitará declarar en Indiana a menos que tenga ingreso no militar de fuentes de Indiana.

Ejemplo. Colocan a Annie, que es una residente de Kansas, en Indiana. Ella ganó \$1.300 de su trabajo por horas de Indiana. Ella necesitará declarar ese ingreso a Indiana en el formulario IT-40PNR.

Si es un residente de Indiana de todo el año, en la milicia y su cónyuge es un residente legal de otro estado y ha declarado conjuntamente sus impuestos federales, necesitará declarar el formulario IT-40PNR.

Importante: Referirse a las instrucciones en la página 23 para una explicación del condado de la residencia para el personal militar.

Cuándo debe declarar?

Su declaración de impuestos es el 15 de abril de 2009. Si declara después de esta fecha, puede tener que pagar intereses y una Multa. Ver la página 14 para más información.

Las declaraciones de impuestos son pagadas los décimo quinto (15) día del cuarto (4to) mes después del cierre del año fiscal. Debe terminar la información del período fiscal en la parte superior de la portada.

Multa por pago tardío

Si no hace su declaración de impuestos a la fecha requerida y paga la cantidad de impuesto debido a la fecha debida, la ley de Indiana requiere el pago de una multa y de intereses en el pago tardío. Ver página 14 para las instrucciones en multa e intereses.

¿Qué si no puede declarar a tiempo?

Si no puede declarar en la fecha debida y no piensa que necesitará hacer un pago cuando llene su declaración, usted no requiere llenar una extensión del tiempo de declaración. Sin embargo, si está contando con un reembolso sobre el crédito de impuesto unificado para la tercera edad, puede ser que necesite una extensión de la hora de llenado. Ver la página 11 para las instrucciones en el crédito de impuesto unificado para la tercera edad.

Si no puede declarar a tiempo, y espera deber cuando declara, puede solicitar una extensión de la hora de entrega. La extensión da un plazo adicional de tiempo para terminar y llenar su declaración de impuesto sobre el ingreso; sin embargo, la extensión no proporciona tiempo adicional para la paga de la cantidad de impuesto debido.

Para hacer la extensión válida, necesitará estimar el 90 por ciento de su impuesto previsto, restar los créditos que espera obtener, y pagar cualquier cantidad restante debida antes del 15 de abril de 2009.

Conseguir el formulario IT-9 de la extensión de Indiana, y enviarla (incluyendo su remesa) antes de 15 de abril de 2009. Esto extiende la fecha de declaración al 15 de junio de 2009. El formulario IT-9 está situado en la página 40. Puede también aplicar por una extensión y hacer un pago de la extensión en línea en la pagina Web, www.in.gov/dor/epay.

Indiana también reconoce fechas válidas de extensión federal más 30 días. Si tiene una extensión federal, anexar una copia del formulario 4868 a su declaración de Indiana al presentar. Cerciérese de no presentar más tarde que el 16 Nov de 2009.

Nota: Recordar que el 90 por ciento del impuesto debido a Indiana se debe pagar antes del 15 de abril de 2009, para escapar una multa. Los intereses serán debido en cualquier impuesto que siga habiendo sin pagar durante el período de la extensión.

Para el personal militar que se encuentra de servicio en el extranjero por fuera de EE.UU. y Puerto Rico, poseen una extensión automática de 60 días del día de la aplicación. Una confirmación se debe anexar a la declaración verificando que estaba fuera de los EE.UU. o de Puerto Rico el 15 de abril de 2009.

El personal militar en una zona de combate presidencialmente declarada tiene una extensión automática de 180 días después de que la persona sale de la zona de combate. También, si lo hospitalizan fuera de los Estados Unidos como resultado de tal servicio, el período de la extensión de 180 días comienza después de ser dado de alta del hospital. El cónyuge de tal miembro del servicio debe utilizar IT-40 el folleto 2007

El mismo método de declaración debe ser manejado para la autoridad federal e Indiana (ej. individual o conjunta). Al llenar la declaración, escriba “zona de combate” a través de la parte superior del formulario (sobre su número de Seguridad Social).

Nota: Las extensiones válidas son solamente para propósitos de llenado. Los intereses serán debidos en cualquier impuesto que siga habiendo sin pagar durante el período de la extensión.

Ingresos y adiciones de Indiana: Instrucciones línea por línea

Debe completar su declaración de impuesto sobre el ingreso federal (formulario IT-IT-1040, IT-1040A o IT-1040EZ) antes de comenzar su declaración de impuesto sobre los ingresos en Indiana. A pesar que muchos esfuerzos se han encaminado para aclarar lo mayor posible los dos formularios algunas líneas y números de su declaración de impuesto sobre los s la línea de números cambia a veces después de que se imprimen los formularios de Indiana. Favor contactarnos si se siente inseguro o si no está observando la línea correcta en la declaración de impuesto sobre el ingreso federal (véase página 4 de este folleto para el contacto).

Cuando Hay una línea incompleta

Si no tiene una entrada para una línea particular, déjela en blanco. No utilizar guiones, ceros u otros símbolos para indicar que no tiene ninguna entrada para esa línea.

Ejemplo. Steve no tiene ingreso gravado en el Formulario federal 4972. Steve dejará la línea 4 en blanco.

Línea 1 - Ingreso bruto federal ajustado

Incorporar el ingreso bruto ajustado a su Formulario federal IT-1040 (línea 37), de 1040A (línea 21), o de 1040EZ (línea 4). Si no requiriere rellenar una declaración federal, complete una declaración federal de “muestra” y declare la cantidad que habría demostrado en la declaración federal si le hubiesen requerido llenarla.

Si la cantidad es una pérdida, o entrada negativa, ponerla en (paréntesis).

Línea 2 – Impuesto agregado otra vez

Si no terminó los anexos federales C, C-EZ, E, o F, que incluye el ingreso de la propiedad única, ingreso agrícola, alquiler, sociedad, corporación de tipo S, y bonos e ingreso de estado (o pérdida), entonces no termine esa línea.

En ese anexo se permite demandar una deducción para los impuestos pagados que son

- Basado en o
- Medición por ingreso, y
- impuesto en un nivel de estado por cualquier estado en los Estados Unidos.

Si demandó esa clase de deducción o alguno de estos anexos, deberá agregarlos después a su ingreso de Indiana.

No agregar otra vez los impuestos sobre la propiedad residencial en esta línea.

Nota: Los ingresos, las pérdidas y/o los costos de otros anexo y formularios pueden obtenerse a través de los anexos federales C, E y F.

Por ejemplo, el ingreso de la sociedad de anexo federal K-1 (Formulario 1065) puede ser incluida en el anexo federal E, mientras que los costos del formulario federal 8829 pueden ser incluidos en el anexo federal C.

Cerciorase de comprobar los otros formularios y anexos, para ver si también incluyen las deducciones por cualesquier impuestos basados en o medidos por el ingreso o impuestos en cualquier nivel de estado, de el cual su parte prorrateada se deba agregar.

Línea 3 - La pérdida de operación neta

Cualquier deducción de la pérdida de operación neta (NOL) adquirida en la línea 21 de su formulario federal IT-IT-1040 se debe agregar otra vez en esta línea. Escribir la cantidad de la pérdida de operación neta como figura positiva. (Reclame una deducción neta de la pérdida de operación de Indiana en el anexo 1, bajo línea 11.)

Nota: Si su ingreso bruto ajustado al monto federal de este año es una pérdida, y no ha incluido una pérdida de operación neta como deducción en la línea 21 de su declaración del 2008 formulario federal 1040, entonces deje esta línea en blanco.

Línea 4 - Distribución de la suma global

Si completó el formulario federal 4972, agregar cualquier ganancia sobre el capital declarado sobre la parte II y cualquier ingreso ordinario declarado sobre la parte III del Formulario federal 4972. Incorporar el total aquí como cantidad positiva.

Línea 5 - Las actividades de adición Retroactiva de la producción doméstica

Si demandó una deducción de las actividades de la producción domestica en su declaración federal IT-1040, la línea 35, incorpore esa cantidad aquí.

Línea 6 - Otro

Depreciación de la prima - debe hacer una excepción para cualquier deducción de la depreciación de la prima usada para la propiedad puesta en servicio después de septiembre 11 de 2001. La depreciación de la prima es la deducción especial de primer año adicional de la depreciación permitida bajo sección 168 (k) de código de ingreso público (IRC).

Calcular el ingreso neto (o pérdida) que habría sido incluido en el ingreso bruto ajustado federal, el método de depreciación de la prima no había sido utilizado. Entonces, incorpore la diferencia, que puede ser una cantidad positiva o negativa, en la línea 6.

Ejemplo. Mack utilizó el método de depreciación de la prima para los propósitos federales de impuesto sobre el ingreso. Después de recalcular la depreciación sin usar el método de la prima, él tiene que agregar otra vez \$1.500 a su declaración de impuestos de Indiana.

Nota: Después de hacer un ajuste inicial para la depreciación de la prima necesitará recalcular la cantidad de depreciación disponible para los propósitos de impuesto de estado por años subsecuentes

Ejemplo. Ana remitió un ajuste inicial para la depreciación de la prima en la declaración de impuestos de Indiana de año pasado. Este año ella calcula que tendrá derecho a \$150 en cantidades adicionales de la depreciación para propósitos de impuesto de estado. Ella debe incorporar esa cantidad como entrada negativa, o (\$150), en la línea 6.

Conseguir el Directivo #19 de la comisión en www.in.gov/dor/3617.htm para adicional.

Pago estímulo de economía del gobierno federal – Si usted ha recibido un pago estímulo, no incluye aquí. Indiana no lo impondrá.

Depreciación de la sección 179

Usted puede haber calculado la depreciación de la sección 179 de IRC usando hasta un límite \$100.000 para los propósitos de impuesto federal. Indiana permite que calcule la depreciación de la sección 179 de IRC usando un límite no mayor de \$25.000.

Si calculó la depreciación de la sección 179 de IRC usando una cantidad de límite sobre \$25.000, necesita agregar la diferencia entre ella y \$25.000 en la línea 6.

Línea 8 - Deducciones de Indiana

Utilizar el anexo 1 para calcular sus deducciones de Indiana. Las instrucciones para el anexo 1 comienzan en la página 16.

Exenciones de Indiana: Líneas 10 – 13

Importante: Mantenga detallada sobre las exenciones que está reclamando, por ejemplo nombres completos, edades, números de Seguridad Social, el etc., pues el departamento puede requerirle proporcionar esta.

Línea 10 - Exenciones

Ha usted se le es permitido \$1.000 por cada exención reclamada en su declaración federal. Entre en el renglón el número total de exenciones demandadas en su declaración federal. Multiplicar por \$1.000 ese número, e incorporar la respuesta aquí.

Ejemplo. Juan y Lisa tienen una hija de 12 años. En la declaración federal conjunta de Juan y de Lisa se reclaman ellos y su hija como exenciones. Ellos introducirán 3 en el renglón en la línea 10 para un total de \$3.000 exenciones

Si no tiene que llenar una declaración federal, necesitará completar una declaración federal de “muestra” para ver cuántas exenciones federales le permiten demandar.

Importante: Si no se demanda ninguna exención en declaración federal, puede todavía reclamarse a si mismo (aunque usted sea reclamado en la declaración de un padre o guardián legal).

Línea 11 - Exención adicional para niño dependiente

Una exención adicional de \$1.500 se permite para ciertos niños dependientes. Leer cuidadosamente la definición de niño dependiente, para ver si es elegible para esa exención adicional.

Definición de de niño dependiente: Según el estatuto de estado, un niño dependiente debe ser un hijo, hijastro, hija, hijastro y/o niño en adopción (y/o al niño de su cónyuge si declara conjuntamente). Esta persona debe encontrarse por debajo de la edad 19 años antes de 31 Dic de 2008, o ser un estudiante de tiempo completó que está por debajo de la edad de 24 años antes de 31 Dic de 2008.

Si cualquier dependiente que usted puede reclamar en su declaración federal, cumple con la definición de niño dependiente de arriba, incorpore ese número al renglón en la línea 11.

Ejemplo. Juan y Lisa reclamaron a su hija de 12 años como exención en su declaración federal. Puesto que su hija está por debajo edad de 19, Juan y Lisa demandarán una exención en la línea 11 para un total de \$1.500.

Ejemplo. El abuelo de Jessie y su hija de nueve años vivieron con ella durante el año entero. Ella reclamo ambos como dependientes en su declaración. Jessie reclamará a su hija por la exención adicional en la línea 11. A ella no se le permite reclamar un exención adicional por su padre.

Nota: No todos los niños dependientes son elegibles para esta exención adicional. Por ejemplo, si reclama a un nieto o a sobrino como exención en su declaración federal, debe reclamar una exención para él en la línea 10. Sin embargo, puesto que él no califica bajo definición niño dependiente de arriba, no podrá demandar la exención adicional para él en la línea 11.

Línea 12 - Edad 65 años de edad o más u Ciego

Si usted y/o su cónyuge (si declaran conjuntamente) tiene la edad de 65 años o más, usted y/o su cónyuge pueden acceder una exención adicional \$1.000. Marcar los renglones que aplican a usted y/o a su cónyuge. Incorporar el número total de los renglones marcadas en esta línea y multiplicarle por \$1.000.

Línea 13 - Exención adicional para 65 años de edad o más

Una exención adicional de \$500 está disponible a usted y/o su cónyuge (si declara conjuntamente) si tiene la edad 65 años o más y la cantidad en la línea 1 es menor de \$40.000. Marcar los renglones que aplican a usted y/o su cónyuge. Incorpore el número total de los renglones marcados en esta línea y multiplique por \$500.

Línea 17 - Impuesto de condado

Para calcular su impuesto de condado, completar el anexo CT-40. Las instrucciones para el anexo CT-40 comienzan en la página 24.

| Hoja de trabajo de impuesto de uso | | | | |
|---|---|---|--|--|
| Enumerar todas las compras hechas durante el 2008 de compañías por fuera de estado | | | | |
| Columna A Descripción de la propiedad personal comprada por fuera de estado | Columna B Día de compra hecho 1/1/08 - 3/31/08 | Columna C Precio de compra de Column B | Columna D Día de compra hecho 4/1/08 - 12/31/08 | Columna E Precio de compra de Columna D |
| Suscripciones a Magazines | | | | |
| Compras de pedido por correo | | | | |
| Compras por Internet | | | | |
| Otras compra | | | | |
| 1. El precio total de la compra de la propiedad sujeta al impuesto de ventas/uso. Anote el total de columnas C y E. | | 1C | | 1E |
| 2. Impuestos de ventas/uso: Multiplique la línea 1C por .06; y | | 2C | | 2E |
| 3. Los impuestos pagados previamente sobre las compras susodichas (hasta el 6% por compra en Columna C: y hasta el 7% por compra en Columna E) | | 3C | | 3E |
| 4. Total cantidad debida: Reste línea 3C de línea 2C y reste línea 3E de línea 2E. Agregue las líneas 4C y 4E. Lleve esta cantidad al formulario IT-40, línea 18. Si esta cantidad es negativa, anote el cero (0.00) y no ponga ninguna entrada en la línea 18 del formulario IT-40 | | 4C | | 4E |

Línea 18 - Impuesto de uso compras por fuera de estado

Si ha comprado artículos mientras estuvo por fuera de Indiana, a través de correo (por ejemplo, por el catálogo u oferta a través de correo), a través de radio o publicidad y/o excedente de la televisión, Internet. Estas compras pueden estar conforme a las ventas de Indiana y al impuesto de uso si el impuesto de ventas no fue pagado a la hora de compra. Este impuesto, llamado impuesto de “uso”, se calcula en 6 por ciento de valor sobre compras hechas entre el primer día de enero 2008 y el 31 de marzo de 2008, y 7 por ciento de valor sobre compras hechas de el 1 de abril de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2008.

Cuando haces compras de una compañía en Indiana, esa compañía es responsable de recaudar el impuesto de ventas de Indiana de usted. Cuando hace compras por fuera de estado o a una compañía de otro estado, es usted responsable de cerciorarse que el impuesto de uso es pagado. Ya sea que la compañía por fuera de estado recoja el impuesto directamente o deba pagar el impuesto directamente al estado de Indiana.

Complete la hoja de trabajo en la página 10 para calcular su impuesto. Si pago impuesto de ventas al estado donde el artículo fue comprado originalmente, usted se le permite un crédito contra su impuesto de uso de Indiana por una cantidad hasta de 6 por ciento del 1 de enero de 2008 y el 31 de marzo de 2008 y 7 por ciento del 1 de abril hasta el 31 de diciembre de 2008.

Línea 19 - Impuestos de empleo de casa

Si pago salarios en efectivo durante 2008 a un individuo que no es

- Su cónyuge .
- Su niño menor de edad 21.
- Su padre.
- Un empleado menor de 18 años de edad

y el individuo trabajó en y alrededor de su hogar como una niñera, un ayudante de salud, una enfermera privada, una criada, un vigilante, un trabajador de jardín o alguien que hace los deberes domésticos similares, entonces el individuo puede ser definido como su empleado.

Para más sobre la definición de empleado, conseguir la publicación federal 926, guía de impuesto de empleador de la casa, en la pagina www.irs.gov/publications/p926/index.html o llamar el IRS al 1-800-829-IT-1040.

Si pago salarios en efectivo sobre \$1.600 a un trabajador de la casa que es su empleado, o salarios en efectivo total de \$1.000 o más, en cualquier cuarto de calendario de 2007 o 2008 a todos los empleados de la casa, usted debe haber retenido el impuesto sobre los ingresos del estado y del condado.

Para pagar estos impuestos sobre su declaración de impuesto sobre los ingresos de Indiana, entre contacto con el departamento para el anexo INH, o descargar uno, de nuestro sitio web en www.in.gov/dor/3910.htm.

Línea 20 – Crédito de pago avanzado por ingreso de trabajo en Indiana (de W-2s)

Incorporar la cantidad total de pagos avanzados por crédito del ingreso del trabajo en Indiana que recibió. Esta cantidad se demuestra en su Formulario W-2 en el renglón directamente debajo de renglón 19 (el ‘INADV’ debe estar en el renglón directamente debajo de el renglón 20).

Línea 21 – Recuperación de Selección de Plan de Ahorros de Educación

Usted sea eligible para un crédito si hizo una contribución al Selección de Colegio 529 Plan de Ahorros de Educación (Ver instrucciones en página 31 para detalles de crédito). Sin embargo, si hizo una retirada no calificada del plan, usted tendrá que reembolsar probablemente créditos antes recalcados.

Retiradas hechas para gastos de enseñanza superior tienden a ser retiradas calificadas. Otras retiradas pueden ser “no calificadas”. Para obtener más información de retiradas de fondos, contactar el Departamento Boletino #98, Información de ingresos positivos @ www.in.gov/dor/3650.htm.

Ver Anexo IN-529R @www.in.gov/dor/3910.htm para calcular cualquier monto de la recuperación.

Créditos de Indiana

Líneas 23 y 24 - estado de Indiana e impuesto de condado retenido

La cantidad de impuesto de estado retenida se demuestra generalmente en el renglón 17 y la cantidad de impuesto de condado retenida se demuestra generalmente en el renglón 19 de W-2s. Debe unir su W-2s, WH-18s y/o Formulario 1099s a su declaración de impuestos para verificar la cantidad retenida.

Nota: No reclamar el crédito para los impuestos retenidos por otros estados con excepción de Indiana.

Si tenía más de un trabajo, añadir un W-2 por cada trabajo así que puede conseguir el crédito para todo el impuesto de estado y de condado de Indiana retenido.

Si completo el impuesto de estado de Indiana y/o el impuesto de condado en cualquier otro formulario federal, tales como un W-2 G o un 1099R, debe anexarlos a la declaración de impuestos para conseguir el crédito por la cantidad total que fue retenida.

Si esta declarado conjuntamente, incluya W-2s de su cónyuge, WH-18s y/o el Formulario 1099s, si demuestran las cantidades de la retención de impuesto de estado y/o de condado de Indiana.

El uso de sustituto W-2s retrasa el proceso de su declaración y/o reembolso.

Línea 25 - impuesto estimado pagado 2008

Si remitió pagos de impuesto estimado, incorporar el total pagado para el 2007 en esta línea. También incluir cualquier pago de la extensión hecho con el Formulario IT-9 "extensión de tiempo para declarar" por de impuesto de año 2007.

Nota: No incluir en esta línea que cualquier impuesto estimado pagó por el año 2008 de impuesto.

Línea 26 - Crédito de impuesto unificado para la tercera edad

Puede reclamar un crédito si usted o en conjunto con su conyugue cumple los siguientes requisitos.

- Usted y/o su conyugue haber tenido la edad 65 años o más antes de 31 Dic de 2008,
- Si está casado y vive junto en cualquier momento durante el año, debe llenar una declaración conjunta,
- La cantidad en la línea 1 del Formulario IT-40 debe ser menor de \$10.000,
- Debe haber sido un residente de Indiana por seis meses o más durante 2008, y
- No debe haber estado en prisión por 180 días o más durante el 2008.

Nota: Las personas incapacitadas por debajo de 65 años no califican para este crédito.

Importante:

- Si su cónyuge murió después de 1 Enero de 2008, puede reclamar este crédito declarando conjuntamente. Si una persona muere y no tiene a un cónyuge que sobrevive, nadie puede demandar el crédito a nombre de la persona difunta.
- Si su ingreso es lo suficientemente bajo que no requiere llenar una Formulario IT-40, y usted reúne todos los requisitos para demandar el crédito de impuesto unificado para la tercera edad, no llene el Formulario IT-40. En su lugar, llene el Formulario SC-40 para demandar este crédito.

Nota: Debe llenar el Formulario IT-40 si es elegible para el crédito residencial de impuesto sobre los ingresos del Lake County. Ver la línea 28 instrucciones para más.

Para conseguir el Formulario SC-40 visitar la pagina web www.in.gov/dor/3910.htm o llamar al (317) 615-2581. Puede reclamar el crédito en el Formulario IT-40 o el formulario SC-40, pero declarar solamente uno de estos formularios, y llenarlas solamente una vez.

El plazo para demandar este crédito es el 30 de junio de 2009.

La única excepción a esta regla es si tiene una extensión de la hora válida de declarar su declaración de impuestos.

Para calcular su crédito de impuesto unificado para la tercera edad:

Utilizar la tabla A si:

cumple todos los requisitos enumerados arriba, y

- Esta declarando conjuntamente con su cónyuge durante 2008 y los dos tiene edad 65 o más antes de 31 Dic de 2008, o
- Usted y su cónyuge cumplen todos los requisitos, y su cónyuge murió después de 1 Enero de 2008.

| |
|--|
| Tabla A Declaración conjunta edad 65 o más Si el ingreso en la línea 1 Formulario IT-40 es: crédito permisible menor de \$1.000 \$140 entre \$1.000 y \$2.999 \$90 entre \$3.000 y \$9.999 \$80 |
|--|

Utilizar la tabla B si:

Cumple todos los requisitos enumerados arriba, y

- Tiene edad de 65 años o más y soltero o viudo,
- Está declarando conjuntamente y solamente uno de ustedes tiene la edad 65 años o más viejo, o
- Esta casado pero no vive con su pareja durante el 2008, tiene la edad 65 años o más viejo, casado y declarando individualmente.

| |
|---|
| Tabla B Solamente una persona de edad 65 años o más Si el ingreso en la línea 1 Formulario IT-40 Crédito permisible: menor de \$1.000 \$100 entre \$1.000 y \$2.999 \$50 entre \$3.000 y \$9.999 \$40 |
|---|

Una vez que haya identificado el monto de su crédito en la tabla A o tabla B, incorporar esa cantidad en la línea 26.

Línea 27 Crédito por ingreso de trabajo en Indiana:

Anexo IN-EIC

El crédito por ingreso de trabajo de Indiana se basa en su crédito federal por ingreso del trabajo. Si su crédito federal del ingreso de trabajo es de \$9 o más, puede ser elegible para el crédito de ingreso de trabajo de Indiana.

El crédito de los ingresos ganado bajará el impuesto debido y puede darle un reembolso, aunque no debe ningún impuesto.

Para demandar el crédito, debe completar y añadir el anexo IN-EIC en www.in.gov/dor/3910.htm.

Conseguir el boletín de información #92 en www.in.gov/dor/3910.htm para la información adicional.

Línea 28 – Lake County(Indiana) Crédito residencial sobre el ingreso

Puede ser elegible demandar un crédito residencial de impuesto sobre el ingreso de condado de Lake (Indiana) si cumple los tres requisitos siguientes.

1. **Pago del impuesto territorial al Lake County (Indiana) durante su residencia en el 2008.** Su “residencia” es su vivienda principal. Debe poseer o comprar la residencia bajo contrato, y debe pagar la impuesto territorial al Lake County (Indiana) en esa residencia.
2. **Su ingreso ganado debe ser menor de \$18.600.** Los ingresos ganados es la combinación de sus ingresos y el de su conyugue si declara conjuntamente salarios, sueldos, propinas y otras remuneración, más las ganancias netas de empleo individual (el ingreso en el cual le requieren pagar impuesto de empleo individual anexo SE federal).

NOTA: El ingreso de las pensiones, intereses, dividendos, Seguridad Social, etc., no se clasifica como ingreso ganado.

Ejemplo. Sue tiene un ingreso de \$17.000 por salario, \$300 ingresos de intereses y un ingreso de \$7.000 por pensión. Aun cuando su ingreso total es \$24.300, Sue calificará para el crédito porque su ingreso ganado es menor de \$18.600 (es \$17.000).

Importante: Usted no requiere tener un ingreso para ser elegible para este crédito.

Ejemplo. Dale recibe un ingreso de \$17.000 por pensión, \$3000 por concepto de seguridad social y un ingreso de \$100 por ingresos de intereses. El califica para el crédito porque su ingreso ganada es menor de \$18.600 (es cero).

3. **Usted no esta reclamando el crédito residencial de impuesto sobre el ingreso deducción especificado en el periodo Anexo Indiana 1, línea 2, renglón A.**

¿Cómo calculo mi crédito?

Paso 1 pago del impuesto sobre la propiedad de Lake County (Indiana) de su residencia durante el 2008

Sí No

Si sí, continuar al paso 2. Si no, **PARE**. Usted no califica a este crédito.

Paso 2 incorpore su ingreso ganado. Esto incluirá su ingreso y el de su cónyuge (si declaran conjuntamente) salario, el sueldo, propinas y la otra remuneración, más las ganancias netas de empleo independiente
\$ _____

Paso 3 si la cantidad en el paso 2 es mayor que \$18.600, **PARE**. Usted no califica a este crédito. Si en el paso 2 la cantidad es menor de \$18.000, saltar a la hoja de trabajo A.

Si la cantidad de paso 2 está entre \$18.000 y \$18.600, saltar a la hoja de trabajo B.

Hoja de trabajo A:

Complete si sus ingresos ganados **son menores** de \$18.000.

A1 incorpore la cantidad del impuesto sobre la propiedad de Indiana que pago en el período 2006 de gravamen en su residencia en el Lake County.....**A1** \$ _____

A2 crédito máximo **A2** \$ 300.00

A3 Introduzca el valor más pequeño entre A1 y A2. Éste es su crédito. Entrar aquí y en IT-40, línea 28
..... **A3** \$ _____

Hoja de trabajo B: Ingresos ganados por fuera de fase

Si su ingreso ganada está entre \$18.000 y \$18.600.

B1 Máximo permisible ganado ingreso..... **B1 \$ 18.600.00**

B2 Incorpore su ingreso ganada de paso 2 sobre..... **B2 \$ _____**

B3 Restar B2 de B1 (si la respuesta es cero o a (la cantidad negativa,) PARE. Usted no aplica a este crédito) **B3 \$ _____**

B4 Multiplicar la cantidad en B3 por .5 **B4 \$ _____**

B5 Incorpore la cantidad del impuesto sobre la propiedad de Indiana que pago el período 2006 de gravamen en su residencia en el Lake County..... **B5 \$ _____**

B6 Introduzca el valor más pequeño entre B4 y B5. Éste es su crédito. Entrar aquí y en IT-40, línea 28 **B6 \$ _____**

Importante: Recuerde, usted puede demandar este crédito o la deducción residencial de el impuesto territorial de propietario de una casa en el anexo 1, línea 2, enajona A, pero no ambas.

Línea 29– Crédito Para Desarrollo Económico para una creciente economía (crédito EDGE)

Si tiene ingreso de negocio (sociedad incluyendo o ingreso de la corporación de tipo S) puede ser elegible para el crédito EDGE. Este crédito está disponible para los negocios que conducen ciertas actividades que buscan fomentar la creación de puestos de trabajo o la retención de trabajo en Indiana.

Este crédito está disponible para las entidades de paso, tales como miembros de sociedades y de corporaciones de tipo S.

Entrar en contacto con la corporación Indiana Economic Development Corporation (IEDC), One North Capitol ,room 700, Indianapolis.,IN, 46204, para requisitos de elegibilidad, o visite la pagina web www.in.gov/iedc/incentives/edge.html para información adicional.

Nota: La carta de aprobación de crédito de IEDC debe ser anexada a este crédito o no será aprobado.

Línea 30- Crédito para gastos de producción de los medios informativos

Este credito es para gastos calificados de los medios informativos. El gasto mínimo calificado de una producción de una película largometraje, incluyendo una largometraje corta; una producción independiente o de estudio; un documental; un series de televisión, programa o largometraje, deben costar a lo menos \$100,000 para calificar por este crédito. El mínimo gasto para calificar para una producción digital de lo medios, una grabacion de audio, un vídeo musical, un

mensaje de anuncios, en el radio o televisión, o una producción de los medios acerca de entrenamiento, márketing external o comunicaciones es \$50,000.

Entidades de estar de paso (como corporaciones S o socios) son elegibles para este crédito.

Contacte el Indiana Economic Development Corporation, One North Capitol, Suite 700, Indianapolis, IN 46204 para más información. Debe encerrar un carta de acuerdo de crédito aprobado del IEDC y una computación del crédito con el formulario. De lo contrario, no se permite el crédito.

Para más información, ver el directivo del comisionado #36 en www.in.gov/dor/3617.htm.

Línea 31 - Créditos de Indiana

Para calcular sus créditos de Indiana, completar el anexo 2. Las instrucciones para el anexo 2 comienzan en la página 27.

Línea 35- Pago excesivo

Si la línea 34 créditos totales es más que la línea 33 impuesto total, tiene un pago excesivo. Incorporar la diferencia entre las dos cantidades aquí.

Una nota sobre reembolsos contrapesados para pagar deudas gubernativas

La ley de Indiana requiere que el dinero que usted debe al estado de Indiana, otras agencias estatales, y ciertas agencias federales sea descontado de su reembolso o crédito antes de emitir este reembolso. Estas deudas incluyen impuestos atrasados, préstamos de estudiantes, pensión para hijos menores, cupones para alimentos, o un embargo del IRS. Si el Departamento del estado de Indiana aplica su reembolso a una de las deudas, recibirá usted una carta de explicación sobre el asunto.

Línea 36 - Impuesto al fondo de la fauna silvestre de Indiana (Nongame)

La sección de la diversidad de la fauna silvestre de Indiana le ofrece la oportunidad de desempeñar un papel activo en la conservación de la fauna silvestre considerada nongame y de la fauna en peligro de extinción de Indiana. Este programa se financia con donaciones públicas al fondo de Nongame de Indiana. El dinero que dona va directamente a la protección y a la gerencia de más de 750 especies de la fauna en Indiana - de pájaros cantantes y de salamandras de río, a las cisnes de trompetista peligro de extinción y a las tortugas manchadas.

Incorpore la cantidad de su reembolso que desea donar al fondo de la fauna de Nongame en la línea 35. Puede donar todo o una parte de su reembolso. Las donaciones deben ser de un mínimo de \$1.

Si no esta recibiendo un reembolso y no desea apoyar la sección de la diversidad de la fauna, no cambie su declaración de impuestos. Puede enviar una donación directamente al fondo de "Nongame" llenando el formulario en la parte posterior de este folleto.

Lea más sobre la sección de la diversidad de la fauna silvestre de Indiana y cómo las donaciones han ayudado a especies en vía de extinción de Indiana en la dirección web www.in.gov/dnr/fishwild

Nota: El departamento puede examinar su declaración y encontrar un pago excesivo o reembolso real menor al que usted calculo. Si usted remitió donación al fondo de la fauna de Indiana Nongame y desea aplicar un pago a su cuenta de impuesto estimado 2009, el pago excesivo será aplicado primero al fondo de la fauna y después al pago de impuesto estimado. Cualquier cantidad dejada será reembolsada a usted.

Línea 38 - Cantidad que se aplicará como estimado 2008 Pago de la cuota de impuesto

Si espera tener ingresos durante el 2009 año gravable que:

- no tendrá impuestos sobre el ingreso de Indiana retenidos,
- si piensa que la cantidad retenida no será lo suficiente para cubrir su responsabilidad de impuesto,
- Espera deber más de \$1,000 al final de su declaración de impuestos, entonces usted debe pagar impuesto estimado.

Hay varias maneras que puede hacer pagos de impuesto estimado. Primero, utilice la hoja ES-40 (ubicado con los formularios en media del librito) para ver cuánto deberá. Entonces, tiene un pago en exceso de la deuda en línea 37 en el formulario, puede trasladar parte o todo del pago en exceso a los pagos estimados del año 2009. Para hacer este transferencia, entre cualquier cantidad del pago en exceso (reembolso).

- en línea a si quiere entrar una cantidad para contrapesar impuesto del condado estimado (de ES-40, línea K). También, entre el código del condado (2 cifras) de línea K; y, o
- en línea b si su esposa vivió en un condado diferente en el 1 de enero de 2008, y quiere entrar una cantidad para contrapesar el impuesto estimado del condado (de ES-40, línea L). También, entre el código del condado (2 cifras) de línea L; y, o
- en línea c, si quiere entrar una cantidad para contrapesar su impuesto estimado del estado (de ES-40, línea J).

Ejemplo. Chris and Megan tienen un pago en exceso de la deuda de \$420, an quieren aplicar parte de este exceso a la cuenta estimada de 2009. La hoja de trabajo de ES-40 tiene los detalles siguientes:

Línea I (cada plazo estimado) es \$300;

Línea J (porción que representa el impuesto debido del estado) \$270

Línea K (porción que representa el impuesto debido del condado) \$30

Ello entrarán \$30 en línea 38a (con las 2 cifras del condado), \$270 en línea 38c, y la cantidad total de \$300 entrado en línea 38d. Ellos pueden recibir un reembolso de \$120 (\$420 pago en exceso -\$300 aplicado a la cuenta estimada).

Ejemplo. Stu quiere pagar \$500 en impuesto estimado para cada período. Tiene un pago en exceso de \$30 en el formulario de impuestos. Escoge entrar \$30 en línea 38c (ingreso bruto ajustado de Indiana), y entra en línea 38d. (Tiene que pagar el resto de \$470 en los formularios ES-40.)

Importante: Cualquier cantidad de pago de la cuota incorporada en la línea 37 será considerada como pagada en el día que se archiva su declaración de impuestos (sello postal).

Por ejemplo, un pago de la cuota mostrado en una declaración que se completó: El 15 de abril de 2009, será considerada primer pago de las cuotas 2009; El 3 de junio de 2009, será considerado como segundo pago de la cuota de 2008; y el 22 de julio de 2008, será considerado como un tercer pago del plaza 2008.

Nota: Si esta completando esta declaración después de 15 Enero de 2010, no podrá hacer un pago de la cuota en esta línea.

Si no desea hacer un pago estimado en esta declaración de impuestos, puede utilizar el Formulario ES-40 en la página 41 de este folleto para hacer el pago. También, puede haber recibido un cupón en el folleto si remitió pagos de impuesto estimado al departamento el año pasado. El pago se puede también hacer en línea, vía tarjeta de crédito o cheque, en www.in.gov/dor/epay. Ver la línea 44 instrucciones en la página 15 para los detalles sobre usar E-pay.

Sin importar qué opción de pago elegida, satisfacer el uso solamente un método de hacer un pago de las cuotas (no poner una entrada en la línea 37 y, al mismo tiempo, incluir un ES-40).

Para información adicional sobre impuestos estimados ver el boletín de información #3. Puede tener acceso al boletín, en www.in.gov/dor/3650.htm.

Línea 39 - Multa por pago insuficiente de impuesto estimado

Puede ser que deba una multa por el pago insuficiente de impuesto estimado si no remitió retención sobre impuestos de su ingreso y/o no pago bastante impuesto estimado a través de año.

De hecho, el no pago correcto del impuesto estimado es uno de los errores más comunes en declaraciones de impuestos de Indiana.

Generalmente, si debe \$400 o más en el impuesto de estado y de condado por el año que no es cubierto por impuestos sobre el ingreso, necesita hacer pagos de impuesto estimado.

Puede ser que deba esta multa si:

- el total de sus créditos, incluyendo pagos oportunos de impuesto estimado, es menor de 90 por ciento de impuesto relativo a este año o el 100 por ciento de impuesto de año pasado debido
- Pago insuficientemente de la cantidad mínima debida para uno o más de los periodos de la cuota.

Si estos casos le aplican, debe terminar el anexo IT-2210 o IT-2210A para ver si debe una Multa o si resuelve una excepción. Si debe esta multa, unir el anexo IT-2210 o ÉL 2210A a su declaración de impuestos y escribir la cantidad de la multa en el formulario IT-40, línea 38 o el 100 por ciento pago oportuno de las líneas 16 y 17 de sus 2007 IT-40. Nota: Si los ingresos bruto ajustado de Indiana de año pasado era mayor de \$150.000 (\$75.000 para declaración casada por separado), debe pagar 110 por ciento de impuesto de año pasado (en vez de 100%).

Los granjeros y los pescadores deben ver las instrucciones especiales en la página 15.

Importante. Si parece deber una multa para pago insuficiente de impuesto estimado,

- No declaro una cantidad de la multa en la línea 39, y
- no añadió el anexo IT-2210 o el anexo IT-2210A que demuestra o resuelve una excepción a deber una Multa, el departamento calculará automáticamente una multa para usted.

¿Debo utilizar el anexo IT-2210 o IT-2210A?

El anexo IT-2210 se debe utilizar por los individuos que reciben ingresos (no conforme al impuesto sobre el ingreso) sobre una base bastante uniforme a través de año. Este anexo ayudará a determinar si una Multa es debida, o si una excepción a la Multa aplica.

Ejemplo. Jim y Sarah juntos recibieron un ingreso de \$1.000 por pensiones cada mes. Puesto que su ingreso se recibe sobre una base bastante uniforme, utilizarán el anexo IT-2210 para calcular su multa o excepción a la multa.

El anexo IT-2210A se debe utilizar por los individuos que reciben ingresos (no conforme a impuesto sobre los ingresos) irregularmente a través de año. Este anexo ayudará a determinarse si una Multa es necesaria, o si una excepción a la multa ha sido concedida.

Ejemplo. Los ingresos de Bill por concepto de venta de fuegos pirotécnicos vendidos en los meses junio y julio. Él desea calcular cualquier multa debida en el anexo IT-2210A, que pueden eximirlo de tener que pagar impuesto estimado el 18 de abril de 2007, fecha debida del primer pago.

Ejemplo. Rachel recibió una distribución importante de la suma global en diciembre de 2008. Ella calculó cuánto era debido en el impuesto estimado, y lo pagó el 15 de enero de 2009, fecha debida de la cuarta paga de período. Terminando el anexo IT-2210A, ella demuestra que ella no tiene ninguna penalización por los primeros tres periodos de pago, y que un pago apropiado fue hecho para el cuarto período. Ella no deberá ninguna penalización.

Visitar nuestra pagina web en www.in.gov/dor/3910.htm para conseguir el anexo IT-2210 o IT-2210A.

Línea 40 reembolso

Tiene un reembolso si la línea 37 es mayor que las cantidades combinadas incorporadas en las líneas 38d y 39. Ningún reembolso es remitido si menos de un dólar.

Sin embargo, si la combinación de las cantidades en la línea 38d línea más 39 es mayor que la línea 37 no hay reembolso. En lugar, tendrás una cantidad debida al departamento. Incorporar la cantidad en la línea 41 y dejar la línea 39 en blanco.

Esperar por favor doce (12) semanas antes de entrar en contacto con el departamento sobre su reembolso.

Nota: Hay un estatuto de limitaciones en demandas de reembolso. Al llenar su declaración de impuesto del 2008, los reclamos para el reembolso de los créditos de retención de exceso se debe hacer antes o el 15 de abril de 2011. Una demanda para el reembolso de otros excesos de pago y de los créditos reembolsables se debe hacer antes de 15 de abril de 2012. (La demanda se considerará ser hecha en el día que se sello su declaración.). Si presenta su declaración de 2008 después del estatuto de limitaciones ha expirado, no se emitirá un reembolso.

Línea 41 – depósito directo

Puede elegir que el reembolso sea depositado directamente en su cuenta ahorros, de cheques o cuenta de la tarjeta principal de los trabajos de Hoosier. Ver abajo para las instrucciones en cómo hacer esto.

Si desea su reembolso dirigido a una cuenta de ahorros o de cheques, completar las líneas 39a, b y C.

a) El número de encaminamiento es de nueve dígitos, con los primeros dos dígitos de número que comienza con 01 a 12 o 21 a 32. No utilice una nota de depósito bancario para verificar el número, porque puede tener códigos internos como parte de número real del encaminamiento.

La muestra de comprobante dentro de la columna siguiente identifica el número de encaminamiento.

b) El número de cuenta puede llegar a ser hasta 17 dígitos. Omitir cualesquiera guiones, acentos y símbolos especiales. Incorporar el número de izquierda a derecha y dejar cualquier espacio en blanco inusitado en los renglones. El número de cuenta se identifica en el cheque de muestra abajo.

c) Comprobar el renglón apropiado para saber el tipo de cuenta que esta haciendo su depósito: una cuenta de cheques o cuenta de ahorros.

Nota: Los números de encaminamiento (routing) y de cuenta pueden aparecer en diversos lugares en sus cheques.

Si tiene una tarjeta Mastercard de trabajos Hoosier y desea que el reembolso sea depositado directamente en su cuenta, incorporar el número de cuenta de 12 dígitos en la línea 39b, donde dice “número de cuenta” (no escribir cualquier cosa en la línea 39a “número de encaminamiento”). Puede encontrar sus 12 – dígitos número de cuenta de dígito en la esquina derecha superior de su declaración mensual de la cuenta.

Nota: No utilizar su número de 16 dígitos de su tarjeta Mastercard.

Cerciorarse de comprobar “Hoosier trabajos MC” en la línea 39c.

Para más información sobre depósito directo, ver “donde está su reembolso” en la página 4.

Línea 42- Subtotal

Si la línea 40 es menor de cero, tiene una cantidad debida. Entrar aquí como número positivo y salte a la línea 43.

O

Si la línea 33 es mayor que la línea 34, terminar los pasos siguientes:

| |
|--|
| A. Restar la línea 34 de la línea 33e incorporar el total aquí A _____ |
| B. Incorporar cualquier cantidad de la línea 39 B _____ |
| C. Incorporar cualquier cantidad de la línea 38 C _____ |
| D. Agregar las líneas A + B + C. entra en total aquí y en la línea 42..... D _____ |

Línea 43 – Multa

Si su declaración de impuestos fue llenada después de 15 de abril de 2009, la fecha debida y cantidad debida cambiaran y se añadirá un intereses como Multa ala deuda. La multa es de el 10 por ciento de la cantidad debida (línea 42 líneas menos 39) o \$5, cualquiera que sea mayor. Excepción: Si tiene una extensión de la hora de declaración, está declarando por la fecha extendida debida y tienen por lo menos 90 por ciento pagado por adelantado de la cantidad debida antes de 15 de abril de 2009, entonces ninguna multa aplica.

Línea 43 - Intereses

Si su declaración de impuestos se declara después de 15 de abril de 2009, usted tendrá una cantidad debida, además usted deberá intereses (aunque tiene una extensión de la hora válida para declarar). Los intereses se deben calcular sobre la suma de la línea 42 menos la línea 39. Contacte el departamento para preguntar los intereses actuales llamando al (317) 232-2240 o visitando nuestra página web en www.in.gov/dor/3618.htm para conseguir el boletín departamental #3.

Línea 45 - Cantidad que debe - Opciones de pago

Hay varias maneras de pagar la cantidad que debe.

Puede utilizar cheque, orden de pago o cheque de los cajeros pagaderos a: Indiana Department of Revenue. Adjunte el pago al fondo de frente de la declaración. Si no tiene un clip, apenas incluirlo flojamente en el sobre. **No sujetarlo con grapa. No enviar el efectivo.**

Nota: Todos los pagos hechos al Indiana Department of Revenue se deben hacer con la moneda valida de los EE.UU.

Puede pagar usando American Express, Discover card, Mastercard oVisa llamando al 1-800-2-PAY TAX (1-800-272-9829) (gratis). O, a través de la red @ www.in.gov/dor/epay y utilizar su Discover card, Mastercard o Visa para hacer el pago.

Un honorario a conveniencia será cargado por el procesador de la tarjeta de crédito basado en la cantidad que esta pagando. Se le informara cuál es el honorario y tendrá la opción de cancelación o continuación de la transacción de la tarjeta de crédito.

Puede también pagar con el método de pago eCheck. Este servicio utiliza un cheque sin papel y se puede utilizar para pagar el impuesto debido a su declaración de impuesto sobre los ingresos individuales de Indiana, o también como cualquier otro tipo de facturación pública emitida por el departamento de Indiana de crédito. Ir a www.in.gov/dor/epay y sigue las instrucciones paso a paso para hacer su pago. Recibirás un número de confirmación que se debe guardar con sus expedientes de declaración de impuesto. El honorario para usar este servicio es de \$1.

Nota: No hay pago debido si debe menos de \$1.

Cheques devueltos

Si su cheque, tarjeta de crédito, tarjeta de débito, o transferencia electrónica son devueltos sin pagar por su institución bancaria, se le cargará una multa de 10 por ciento de la cantidad debida o \$5, cualquiera que sea mayor, más intereses.

La cantidad determinada es válida y debe ser pagada inmediatamente sobre el recibo de aviso de debido de impuesto y se debe pagar el cheque certificado, la letra bancaria u orden de dinero certificada. Si el pago no se recibe inmediatamente, la multa será aumentada al valor de total de cheque o de 100 por ciento de impuesto sin pagar, cualquiera que sea menor. También, cualesquiera permisos y/o licencia publicados por el departamento pueden ser revocados si la cantidad determinada no se paga inmediatamente.

Información adicional

Información sobre Ingresos por fuera del estado

Si usted y/o cónyuge trabajaron en Illinois, Kentucky, Michigan, Ohio, Pennsylvania y/o Wisconsin debe incorporar su sueldo, ingreso, propinas y/o de comisión de esos estados en los renglones apropiados.

Nota: Esta entrada es para propósitos de información solamente, y no cambiará su cantidad de reembolso o la cantidad debida.

Granjeros y pescadores

Los granjeros y los pescadores tienen consideraciones especiales. Si por lo menos dos tercios (2/3) de su ingreso bruto proviene de cultivar o de la pesca, marcar el renglón proporcionada en la parte posterior de la declaración de impuestos. Esto cerciorará que una multa para el pago por debajo de su impuesto estimado no le sea aplicada, tiene que añadir lo siguiente:

- Paga todo su impuesto estimado antes o el 15 de enero de 2009, y declarar su formulario IT-40 antes de 15 de abril de 2009,
- Archiva su formulario IT-40 antes de 2 de marzo de 2009, y pagar todo el impuesto debido en aquel momento. Usted no está obligado a hacer un pago de impuesto estimado si utiliza esta opción. Si pagas todo el impuesto debido, no se le penalizará por falta de pago del impuesto estimado.

Importante: Si ha marcado el renglón, debe anexar el anexo completó IT-2210 o IT-2210A para apoyar su reclamación.

¿Esta llenando una declaración de impuesto sobre los ingresos federal?

Usted debe elegir entre marcar el renglón si o no para dar solución a esta pregunta: “Esta llenando una declaración de impuesto sobre el ingreso federal para 2008?”

Información de difuntos individual

Si el contribuyente y/o cónyuge murieron durante 2008, y es una declaración al nombre de la persona difunta, cerciórese de incorporar el mes y el día de la muerte en el renglón apropiado situada en la parte posterior de IT-40. Por ejemplo, fecha de la muerte de 9 Enero de 2008, sería incorporada como 01/09/2008.

Ver las instrucciones en la página 7 para más información.

Nota: Si el contribuyente y/o cónyuge murieron antes de 2008, o después de 31 Dic de 2008, pero antes de completar su declaración de impuestos, no incorporar su fecha de la muerte a este renglón.

Sección de la firma

Si es una declaración conjunta, usted y su cónyuge deben firmar y fechar la declaración de impuestos. También, darnos su número de teléfono de día así que podamos llamarle si tenemos cualesquier pregunta sobre su declaración de impuestos.

Si un preparador pagado terminó esta declaración de impuestos a nombre suyo, el o ella debe completar la sección de la firma de preparador pagado. El preparador pagado debe proporcionar el nombre y dirección de la firma que representa. También, el preparador debe firmar y fechar la parte posterior de la declaración de impuestos y proporcionar su número de identificación (en el área debajo de su firma). También preguntamos el número de teléfono de día de preparador si nos autoriza a discutir su declaración de impuestos con el preparador.

Firma de una declaración de impuestos para un individuo difunto

Si se realiza una declaración conjunta por el cónyuge sobreviviente, el cónyuge que sobrevive debe firmar su nombre y después de la firma escribir: “Declarando como cónyuge que sobrevive”.

Si declara por un individuo difunto, un ejecutor o un administrador designado este debe declarar y firmar la declaración (aunque ésta no es la declaración final), indicando su relación después de su firma (ej. administrador).

Si no han designado a un ejecutor o a un administrador, la persona que archiva la declaración debe firmar y dar su relación con el difunto (ej. “Juan, sobrino”).

Información del representante personal

Típicamente, el Departamento se pondrá en contacto con usted si hay preguntas o asuntos sobre su declaración de impuestos. Si desea usted permitir que el Departamento hablar de su declaración de impuestos con otra persona (p.ej., la persona que prepara, pariente o amigo, etc.) usted tendrá completar esta área.

Primero, debe marcar el “Si” caja que sigue la frase, “Yo autorizo el Departamento para discutir mi declaración de impuestos con mi representante personal”. Lo próximo, entrar

- El nombre del individuo designó para ser su representante personal,
- El número telefónico del representante,
- La dirección completa del representante.

Si usted completa esta área, usted está autorizando el Departamento para ponerse en contacto con alguien además de usted para discutir la información sobre su declaración de impuestos. Después de presentar la declaración de impuestos antes el Departamento, el Departamento se comunicará principalmente con el representante personal.

Nota: Si usted es debido un reembolso, le será pagado (y su conyuge si declarando conjuntamente) aunque usted designa a un representante personal.

Usted puede decidir en cualquier momento revocar su autorización para el Departamento para ponerse en contacto con su representante personal. Necesita proveer una declaración firmada indicando que usted está revocando esta autorización. En su declaración incluyen su nombre, su número de seguro social o ITIN, y el año de su declaración. Envíe su declaración de revocación al Indiana Department of Revenue, P.O. Box 40, Indianapolis, IN 46206-0040.

Informacion del preparador(a) pagado(a)

Rellenar si un preparador(a) pagado(a) ha completado esta declaración de impuestos.

Nota: Esta área tiene que ser completada aunque el preparador pagado sea el mismo individuo designado que su representante personal.

Nota: El preparador(a) pagado(a) tiene que proveer:

- El nombre y la dirección de la firma él/ella representa,
- Número de identificación de él/ella,
- Número telefónico de él/ella
- Dirección completa, y
- Firma con la fecha.

Cerciórese de mantener una copia de su declaración completada.

¿Problemas sin resolver?

Opt-Out designación

Hay muchas ventajas presentar electrónicamente, incluyen:

Eliminación de errores matemáticas
Reembolsos acelerados
Presentación rápida y gratis (I-File programa de Indiana)

Una ley nueva acerca de presentando electrónicamente fue efectiva el 1 de enero de 2008. La ley nueva demanda que los preparadores pagados presentar electrónicamente todos los formularios individuales si el preparador(a) prepara anual más de cien formularios de impuestos. Si usted usa un preparador(a) y no quiere presentar electrónicamente su formulario, usted tiene que completar la forma estatal IN-OPT. Esta forma requiere su firma (y la firma de su esposa si presentando conjuntos). El preparador(a) tiene que mantener esta forma en los archivos.

Para más información de forma IN-OPT, contacte www.in.gov/dor/3910.htm.

Cerciorarse mantener una copia de su formulario y anexos requeridos, como W-2's.

Defensor del contribuyente

Como estipulado por la oficina de derechos de contribuyente, el departamento tiene un abogado de contribuyente cuyo propósito es facilitar la resolución de quejas de contribuyente y problemas complejos con impuestos. Si tiene un problema complejo con el impuesto, debe primero tratar la resolución de este a través de los canales normales, tales como entrar en contacto con la división de contribuyente al (317-232-2240), la división de recolección (317-232-2165), etc. Si todavía no puede resolver su problema de impuesto, o un gravamen de impuesto lo pone una dificultad indebida, puede recibir ayuda de la oficina de abogado de contribuyente.

Para más información, como conseguir los anexos requeridos para casos de dificultad, visite nuestra web en www.in.gov/dor/files/fs-oic.pdf.

Puede también entrar en contacto con la oficina de abogado de contribuyente directamente en esta dirección de E-mail: taxpayeradvocate@dor.in.gov, o por teléfono al (317) 232-4692.

Someter la y los documentos de soporte a: Indiana Department of Revenue, Office of the Taxpayer advocate, P.O. Box 6155, Indianapolis, IN 46206-6155.

Donde enviar su declaración de impuestos - nuevas etiquetas para el sobre

Encontrará etiquetas de correo al lado de sobre incluido en este folleto. Comenzando este año, las declaraciones con pagos incluidos tienen diferentes números de correo

Si está incluyendo un pago, enviar por favor su declaración de impuestos con todos los accesorios a: Indiana Department of Revenue, P.O. box 7224, Indianapolis, IN 46207-7224

Para el resto de las declaraciones, enviar por favor su declaración de impuestos con todos los anexos a: Indiana Department of Revenue, P.O. box 40, Indianapolis, IN 46206-0040

Deducciones de Indiana:

Anexo 1 - Instrucciones línea por línea

Línea 1 - Deducción de Arrendatario

Puede tomar la deducción de arrendatario si:

- Pago alquiler es su domicilio principal,
- El lugar que alquilaste estaba conforme al impuesto territorial de Indiana.

Es su “domicilio principal” lugar en donde tiene su hogar verdadero, fijo, permanente y donde se prepone volver después de estar ausente.

Si alquiler un hogar de manufactura o un alquiler pagado para su porción casera manufacturada, puede reclamar la deducción de los arrendatarios si los requisitos anteriores se cumplen.

El alquiler pagado por hogares de verano u hogares de vacaciones no es deducible.

No puede reclamar la deducción de arrendatario si la propiedad de alquiler no estaba conforme al impuesto territorial de Indiana. Los ejemplos de este tipo de propiedad son:

Propiedad gubernamental

- Propiedad poseída por una organización no lucrativa.
- Propiedad que provee alojamiento a estudiantes
- Propiedad poseída por una asociación cooperativa.
- Propiedad localizada por fuera de Indiana.

¿Cómo reporto mi deducción?

Primero, complete el área entrando:

- La dirección donde ha alquilado si es diferente de la dirección en el frente de la declaración (espacio en blanco si no es diferente).
- Nombre y dirección de propietario.
- Cantidad total de alquiler pagada.
- El número de meses vividos allí.

Si se movió durante el año o tenía más de un propietario, debe enumerar la misma para cada lugar que alquile. Anexar páginas adicionales en caso de ser necesario.

¿Cuánto alquiler puedo deducir?

Puede deducir hasta \$3,000 o la cantidad de alquiler pagada, cualquiera que sea menor.

Ejemplo. Emily pagó \$4.800 en alquiler en su domicilio principal. Ella reclamara una deducción de \$3,000 por alquiler.

Ejemplo. Hill pago \$400 de alquiler por su primer apartamento. Él se trasladó a otra localización durante el año y pagó \$2.300 de alquiler el resto de año. Su deducción será limitada a \$3,000 aun cuando él pagó \$3,200 en conjunto.

Importante: Guardar copias de sus recibos de alquiler, propietario que identifica la información y acuerdos de arriendo, el departamento puede requerir esta información.

Para más información sobre esta deducción, ver Income Tax Information Bulletin #38 en www.in.gov/dor/3650.htm.

Nota acerca del impuesto sobre la propiedad del año pasado: La mayor parte de las declaraciones de 2006 del impuesto sobre la propiedad residencial del dueño fueron emitidas y pagadero en 2007. Sin embargo, algunas declaraciones no fueron emitidas y no pagadero hasta alguna vez en 2008. Si usted ha recibido and ha pagado una de estas cargas en 2008, es posible que usted sea elegible para recibir una deducción adicional. Ver página 19 para las detalles de esta deducción.

Línea 2 - Deducción del impuesto sobre la propiedad residencial

Puede tomar una deducción de hasta \$2.500 de las contribuciones territoriales de Indiana (impuestos de propiedades inmobiliarias residenciales) pagadas en su domicilio principal.

Su “domicilio principal” es considerado el lugar en donde tiene su hogar verdadero, fijo y donde se propone volver después de estar ausente.

Deducción Retroactiva

Remitió un pago demorado del impuesto territorial para su hogar en 2005 para las contribuciones territoriales determinadas para 2002 (pagadero 2003) y/o año 2003 de gravamen (pagadero 2004)? Si lo hizo, usted puede ser elegible para una deducción. Ver deducción Retroactiva en la columna siguiente para detalles.

Nota: El impuesto sobre la propiedad residencial pagado por hogares de verano u hogares de vacaciones no son deducibles.

Importante: No puede demandar esta deducción para el impuesto territorial pagada en 2006 si esta demandando el crédito residencial de impuesto sobre el ingreso de Lake County en la Línea 27.

¿Cómo reclamo mi deducción?

Primero, complete el área de anexo 1, línea 2. Entonces, incorpore su reclamo permisible para las contribuciones sobre la propiedad residencial pagadas a 2006 en el renglón A.

- incorpore la dirección de su residencia principal donde esta pagada del impuesto territorial de Indiana, si es diferente de la dirección en el frente de la declaración. Si tenía más de una residencia principal durante el año, y tiene un impuesto sobre la propiedad residencia pagada en Indiana sobre ambas propiedades, enumere la residencia adicional en un pedazo separado de papel.

Ejemplo. Sue y Mack se casaron en 2007. Vendieron ambos sus casas durante el año y comenzaron a alquilar. Ellos son elegibles a reclamar una deducción del impuesto territorial en las contribuciones territoriales combinadas pagadas en ambos

hogares si están declarando conjuntamente (limitada a \$2.500 en conjunto).

- incorpore el número de meses que vivió en ese lugar. Si reclamas más de una residencia, incorporar el número de meses vividos en cada una de las otras residencias en una hoja separada de papel.
- incorpore la cantidad de impuesto territorial pagada en Indiana. Si vivió en más de una residencia durante el año, incorpore la cantidad combinada de impuesto territorial de Indiana pagada en todas las propiedades principales.
- Añada en el renglón A, el más pequeño, \$2.500 o la cantidad de impuesto pagado sobre la propiedad de Indiana.

***Reembolso, rebaja o crédito de impuestos sobre la propiedad en Indiana**

Cuando fue imprimida esta publicación, el estatús de cualquier reembolso, rebaja o crédito para ayudar a contrapesar su impuesto sobre la propiedad era indeterminado. Si usted ha recibido un beneficio de una de las opciones, cerciorarse que usted reclama solamente una deducción del monto reducido de impuestos pagados sobre la propiedad en Indiana.

Ejemplo: La factura de impuestos sobre la propiedad de Billy mostró que él debió \$2,400 de impuestos sobre la propiedad. Él recibió un crédito de \$200 y él pagó \$2,200 en total. Él debería reclamar solamente \$2,200 como su deducción de impuestos sobre la propiedad. (\$2,400 debido - \$200 crédito = \$2,200 pagado)

Ejemplo: La factura de impuestos sobre la casa de Claire mostró que ella debió \$4,000 de impuestos sobre la casa. Desde que el condado de ella estaba siendo retasado, ella tenía que pagar \$2,800 (el monto mismo del año pasado); ella recibió

un crédito de \$400 y pagó \$2,400 en total. Ella debe reclamar una deducción de \$2,400 para los impuestos pagados sobre la casa. (\$2,800 debido - \$400 credit = \$2,400 pagado)

Ejemplo: La factura de impuestos sobre la propiedad de Ron mostró que él debió \$2,400 de impuestos sobre la propiedad y él lo pagó. Él reclamará \$2,400 como la deducción. Él no recibió el crédito de \$150 para los impuestos sobre la propiedad hasta el año 2008. Él usará el crédito de \$150 para reducir el monto debido de impuestos sobre la propiedad in 2008. Por ejemplo, si los impuestos sobre la propiedad en el año 2008 son \$2,500, él tiene que pagar solamente \$2,350 en total. (\$2,500-\$150 = \$2,350).

Ejemplo: Alex debió \$3,200 de impuestos sobre el hogar; el recibió un crédito de \$150. Alex pagó \$3,050 en total. Desde que la deducción es limitado al menor de \$2,500 or el monto pagado, el reclamara el máximo deducción de \$2,500.

Importante: No reduce la cantidad entrada en Caja A por una rebaja si usted recibió una rebaja de impuesto en 2008 sobre la propiedad y una declaración de impuestos sobre la propiedad en 2008 para impuestos tasados en 2006, pagaderos normalmente en 2007. Ver los detalles en página 19 acerca de este asunto.

No beneficio doble permitido. Ningún beneficio doble es permitido. Si cualquier porción de sus pagos de impuestos sobre la propiedad sobre su residencia fue deducida como costo en el anexo federal C, C-EZ, E o F, entonces no puede deducir esa cantidad otra vez en esta línea.

Ejemplo: Jean pagó \$1,200 del impuesto sobre la propiedad residencial de Indiana. Ella utilizó el sitio de su hogar para su negocio, y ella dedujo \$200 como costo en su anexo federal C. Ella puede deducir \$1,000 en esta declaración. (\$1,200 pagado - \$200 deducción en anexo C = \$1,000 deducción disponible)

¿Cómo descubro cuánto pagué en el impuesto sobre propiedad residencial de Indiana en mi residencia principal?

Los condados de Indiana envían anualmente declaraciones donde se muestra a los propietarios de una casa cuánto es el monto de su impuesto sobre la propiedad residencial. Sume los pagos de 2008 hechos en invierno y primavera si pagó los dos.

Nota: Algunos condados de Indiana tienen que retasar las propiedades después de enviar las facturas de impuestos sobre la propiedad. Los residentes hayan pagado un monto igual al monto pagado en el año previo para los impuestos sobre la propiedad. Cerciórese que usted reclama solamente el monto pagado al condado en 2008.

Algunas veces las compañías hipotecadoras pagan el impuesto sobre la propiedad de Indiana de una cuenta de fideicomiso. Si su compañía de hipoteca le paga, deben enviarle un equivalente al formulario 1098 que demuestra la cantidad del impuesto sobre la propiedad pagada.

Si no puede encontrar la información, entrar en contacto con la oficina de su tesorero local de condado o a su compañía de hipoteca.

Importante: Debe mantener copias de la prueba que pago su impuesto territorial de Indiana porque el departamento puede requerirla. Esto podía incluir el formulario 1098, la declaración del impuesto territorial de la oficina de su preparador local, cheques cancelados, etc.

Deducción Alcanzado. La mayor parte de las declaraciones del impuesto sobre la propiedad residencial del dueño para el año 2006 fue emitida y pagadera en 2007. Sin embargo algunas declaraciones no fueron emitidas y pagaderas hasta alguna vez en 2008. Si usted recibió y pagó una de estas cargas alcanzadas en 2008, usted sea eligible para una deducción.

No puede tomar una deducción alcanzada:

- Por impuestos de propiedad ya reclamada en su formulario de 2007, o

- Si usted reclamó el crédito por ingreso residencial de condado Lake en su formulario de 2007.

Complete la hoja de trabajo para la Deducción de Impuesto sobre la Propiedad para determinar si usted es elegible para reclamar una deducción en el formulario de 2008 y para calcular la deducción.

Importante: Si usted reclamó el crédito de Lake County en línea 28 de su formulario estatal para 2007 (o en línea 24 del formulario IT-40PNR) no complete este hoja de trabajo. Usted no es elegible para esta deducción.

Hoja de trabajo de la deducción de impuestos sobre la propiedad

| | | |
|-------------------|--|-----------------|
| Trámite 1 | deducción máxima | \$ 2,500 |
| Trámite 2a | entrar cual deducción reclamada en su 2007 formulario, anexo 1, línea 2 (o anexo D, línea 2 si presentó IT-40 PNR) | \$ _____ |
| Trámite 2b | restar trámite 2a de trámite 1 (si cero o menor) Pare. No es elegible para esta deducción. | \$ _____ |
| Trámite 3 | entrar la cantidad de impuesto sobre la propiedad de 2006 debido para 2007 pero no pagado hasta 2008. | \$ _____ |
| Trámite 4a | entrar cual rebaja recibido sobre el impuesto de la propiedad del condado en 2008. | \$ _____ |
| Trámite 4b | restar trámite 4a de trámite (si cero o menor, pare. No es elegible para la deducción. | \$ _____ |
| Trámite 5 | entrar el menor de trámite 2b o trámite 4b aquí y en Anexo 1, línea 2, Caja B | \$ _____ |

Ejemplo. Spencer pagó \$2,100 de impuestos sobre la propiedad residencial del dueño en 2007, y reclamó esta deducción en Anexo 1, línea 2. Recibió otra carga en 2008, y tuvo que pagar \$514 adicional para los impuestos sobre la propiedad residencial del dueño. También, recibió una rebaja de \$220 de los impuestos pagados sobre la propiedad del condado en 2008. Lo que sigue es la hoja de trabajo de la deducción de impuestos sobre la propiedad.

Hoja de trabajo de la deducción de impuestos sobre la propiedad

Spencer es elegible para reclamar \$294 como una deducción en Anexo 1, línea 2, Caja B.

Línea 3 - La declaración fiscal de estado declarada en la declaración federal

Si usted declaró sobre la declaración fiscal de estado en la línea 10 de su Formulario federal 1040, llene esa cantidad aquí.

Línea 4 - Intereses en la deducción de las obligaciones de gobierno de los EE.UU.

Si la cantidad en la línea 1 del Formulario IT-40 incluye ingreso de intereses, puede tomar una deducción. Si cualquier parte de su ingreso de intereses incluida en la línea 1 es una obligación directa de gobierno de los EE.UU., puede deducir esta cantidad.

Ejemplos de las obligaciones de gobierno de los EE.UU., incluyen enlaces de ahorros de los EE.UU..., cuentas de Hacienda de los EE.UU. y certificados de gobierno de los EE.UU. Estos intereses son generalmente reportados en el anexo federal B.

El ingreso de intereses declarado en un bono, estado, sociedad o corporación de tipo S que proviene de obligaciones de gobierno de los EE.UU. también se deduce en esta línea.

Nota: Cuando ciertos bonos de ahorros de los EE.UU. se redimen para pagar costos de educación superior, los intereses se puede excluir de ingreso bruto ajustado federal. Por lo tanto, no incorporar ninguno de los intereses de bonos de ahorros de los EE.UU. que se demuestre en su anexo federal B, línea 3 (porque se ha excluido ya de ingreso).

Conseguir el boletín de información de impuesto sobre el ingreso de departamento #19 en www.in.gov/dor/3650.htm para más información

Líneas 5 y 6 - Seguridad Social imponible y/o Deducción de la ley tributaria de jubilación de empleados ferroviarios, deducción Indiana no grava ingreso de la Seguridad Social.

Para calcular su deducción:

- incorpore la cantidad del Formulario IT-1040, línea 20b (Formulario 1040A, línea 14b), en el anexo 1, línea 5 de Indiana.
- si ha incluido los beneficios de jubilación de empleados ferroviarios que son publicadas por el tablero de jubilación de de empleados ferroviarios en la línea 16b de su Formulario federal IT-1040, o en la línea 12b de su Formulario federal 1040^a. Después incorpore esa cantidad en el anexo 1, línea 6 de Indiana.

Nota: No incorporar ninguna otra tipo de ingreso de la pensión o de jubilación en estas líneas.

Línea 7 - Deducción Servicio militar

EL ingreso en la línea 1 del Formulario IT-40 puede incluir militares activos o en reserva que se encuentra bajo pago militar. Si lo hace, podrá tomar una deducción (sin importar su edad).

También, si se retira de cuerpo militar o es la esposa que sobrevive de una persona que estaba en la fuerza militar, puede tomar esta deducción. Será elegible si:

- Tiene por lo menos 60 años de la edad antes de 31 de diciembre de 2008,
- Recibía beneficios de jubilación o de sobreviviente militar en 2008,
- Los beneficios recibidos como ingreso de jubilación fueron declarados en su declaración federal.

Su deducción será la cantidad real de ingreso militar recibida (es decir los militares pagan, paga de jubilación y/o las ventajas de sobreviviente) o \$5,000, cualquiera que sea menor.

Si Usted y su cónyuge recibieron ingreso militar, puede cada uno reclamar la deducción por un máximo de \$10,000.

Importante: Si usted ha servido en La Guardia Nacional o en La Reserva de las fuerzas armadas durante 2008, ver la deducción nueva para estos miembros y contribuyentes en pagina 23.

Nota: Ingreso militar ganado mientras se esta en una zona de combate no es gravable en su declaración federal o estado sobre impuesto. Puesto que Indiana no está gravando este ingreso, su ingreso de zona de combate no es elegible para una deducción.

Ejemplo. Jim estuvo en servicio activo el primer mes de año. Lo colocaron en una zona de combate el resto de año. Su Formulario militar W-2 demuestra un ingreso militar de salario de \$950, y un ingreso de \$19.000 ganada mientras fue trasladado a una zona de combate. Solamente los \$950 de su ingreso se grava en su declaración federal; asimismo, Indiana solamente gravara el impuesto \$950. Jim debe reclamar una deducción militar de \$950 (la menor de los ingresos es gravada [\$950] o \$5,000).

Para más información acerca de esta deducción, ver boletines #6 y #27 en www.in.gov/dor/3650.htm.

Importante: Debe anexar su formulario W-2, la declaración de la paga jubilación y/o declaración militares de los beneficios a el sobreviviente a la declaración de impuestos si esta demandando esta deducción. Nota: Si recibió una

combinación de la paga militar, la paga de jubilación y/o de los beneficios al sobreviviente durante el año de impuesto, la deducción total no puede ser mayor de \$5.000 por persona que califica.

Línea 8 - Deducción ganancias de lugar fuera de Indiana

Usted puede acceder a una deducción si tiene ingreso que es gravada por una localidad (unidad gubernamental local) situada en otro estado. Una "localidad" puede ser una ciudad, un condado, una parroquia, etc.

Ejemplo. Gano salarios en Louisville, KY. Su empleador retuvo un impuesto de la ciudad de Louisville (lugar). Puesto que sus salarios fueron gravados en un lugar fuera Indiana (Louisville), es elegible para aplicar esta deducción.

La deducción es limitada. Puede deducir la cantidad de su ingreso que fue gravada por un lugar fuera de Indiana o \$2.000, cualquiera que sea menor. Si usted y su cónyuge califican, puede cada uno reclamar la deducción por un máximo de \$4.000 (limitado no más a de \$2.000 por persona).

Debe anexar la prueba que el impuesto fue pagado en un lugar fuera de Indiana para que no se le niegue esta deducción. Un formulario W-2 es prueba mientras el formulario W-2 demuestre la cantidad de retención y el nombre de lugar por fuera de Indiana donde estaba pagado el impuesto. El nombre de lugar se encuentra generalmente en el renglón 20, nombre de lugar, en el formulario W-2. Una copia de una declaración de impuestos de lugar por fuera de Indiana también servirá como prueba de impuesto pagado.

Para más información ver la boletín de información de impuesto del ingreso #28 en www.in.gov/dor/3650.htm.

Línea 9-Deducción de aislamiento

Puede acceder a esta deducción si instalo un nuevo sistema de aislamiento en su hogar de Indiana durante 2008. El aislamiento incluye sellamiento de infiltración de ventanas, ventanas dobles de cristal, puertas de tormenta y ventanas de tormenta.

Para tomar a esta deducción los requisitos son los siguientes:

- Los artículos aisladores deben haber sido instalados en su domicilio principal situado en Indiana,
- La parte de su hogar en donde los artículos aisladores fueron instalados tuvo que ser construida antes de 1 de enero de 2005,
- Los artículos aisladores debe ser una mejora y no un reemplazo o un artículo como-bueno (ej., sustituir una ventana doble de cristal por una ventana doble nueva de cristal no calificará, sino que sustituir una ventana doble de panel por una ventana triple de cristal calificará),
- La deducción se debe tomar en el año en que los artículos aisladores fueron instalados.

Se le permite deducir el costo real de los artículos calificados y mano de obra hasta un máximo de \$1.000. (No puede incluir el costo de trabajo que hizo usted mismo.)

Al reclamar la deducción, unir una hoja separada con la siguiente.

- Artículos comprados.
- Precio de compra.
- Lugar de la compra.
- Fecha de la compra.
- Fecha de la instalación.
- La cantidad de pagó por trabajo.

Conseguir el boletín de impuesto sobre el ingreso #43 en la referencia www.gov/dor/3650.htm para más información sobre esta deducción.

Línea 10 - Porción No gravable de remuneración de desempleo

Puede ser elegible para una deducción si declaro la remuneración de desempleo en declaración de impuesto sobre ingreso federal. Complete la hoja de trabajo en la página 19 para ver si es elegible.

Línea 11 - Otras deducciones

Cada una de las siguientes deducciones se le ha asignado un número de código de tres dígitos. Al demandar la deducción en el anexo 1 bajo línea 11, escriba el nombre de la deducción, el número de código de tres dígitos y la cantidad reclamo.

Ejemplo. Incorporar la siguiente sobre la línea 11a para reclamar una deducción de la anualidad de la función pública \$130 y sobre 11b para demandar una deducción de \$5.200 NOL:

11a. Servicio Civil Anualidad 601 11a 130

b. pérdida de operación neta de la red 6 0 7 11b 5.200

Deducción zona de desarrollo de aeropuerto por empleado 600

Ciertas áreas dentro de Indiana se han señalado como zonas de desarrollo de aeropuerto. Actualmente, el condado de Ayeen es elegible para señalar zonas. Si vivió en una zona de desarrollo de aeropuerto y trabajo para un empleador calificado en esa zona usted puede acceder a esta deducción.

Su empleador le proporcionará la Formulario IT-40QEC si es elegible a reclamar esta deducción.

La cantidad de la deducción la mitad (1/2) de ingreso ganado demostrada en esa Formulario o \$7.500, cualquiera que sea menor. Debe anexar una Formulario IT-40QEC al Formulario IT-40 para apoyar cualquier deducción reclamada. Introducir 6 0 0 bajo línea 11 si reclama esta deducción.

Hoja de trabajo de la remuneración de desempleo

Nota: Si usted esta casado pero completado su declaración por separado, y vivió con su cónyuge en cualquier momento durante 2008, introducir -0 - en la línea 3 de la hoja de trabajo. Sin embargo, si esta casado pero declarando por separado, y vivió aparte de su cónyuge el año entero, introducir \$12.000 en la línea 3.

| | | |
|--|---|--|
| 1. Remuneración de desempleo incluida en IT-40, 1..... | 1 | |
| 2. "Ingreso bruto ajustado federal" del Formularios 1040 (línea 37), 1040 (línea21), 1040 (línea | 2 | |
| 3. Introducir \$12.000 si es soltero, o \$18.000 si están casados declarando conjuntamente..... | 3 | |
| 4. Restar la línea 3 de la línea 2. Si cero o menos, introduce -0 -..... | 4 | |
| 5. Introducir la mitad (el 1/2) de la cantidad en la línea 4..... | 5 | |
| 6. Remuneración de desempleo imponible para propósitos de Indiana: incorporar la cantidad de la línea 1 o de la línea 5, cualquiera que sea más pequeño..... | 6 | |
| 7. Restar la línea 6 de la línea 1. Llevar esta cantidad al anexo1, línea 10..... | 7 | |

Deducción de la anualidad del Servicio Civil 601

El ingreso del servicio civil en la línea 1 del Formulario IT-40 puede incluir pagos federales de la anualidad de la función pública. Si lo hace, puede acceder a una deducción si usted tiene por lo menos 62 años de edad antes de 31 de diciembre de 2008.

Al calcular su deducción, comience con las anualidades recibidas o \$2.000, cualquiera que sea menor. Restar de esa cantidad el monto por beneficios de Seguridad Social y las ventajas de jubilación ferroviario (publicadas por el tablero de jubilación ferroviario) que recibió.

Ejemplo. Anualidad de Servicio Civil es \$6.000.

Su ingreso de Seguridad Social es \$1.200. .0

Así es cómo se calcula su deducción:

| | |
|-------------------------------------|----------------|
| Menos de la cantidad de | |
| anualidad (\$6.000) o \$2.000..... | \$2.000 |
| Beneficios de Seguridad Social..... | <u>- 1.200</u> |
| Deducción permisible..... | \$ 800 |

Si usted y su cónyuge recibieron anualidades por servicio civil, pueden cada uno tomar esta deducción por un máximo de \$4.000 (no más de \$2.000 por persona calificada), con tal que ambos cumplan con el requisito de la edad.

Esta deducción está disponible solamente para el receptor de la anualidad no para el beneficiario de la anualidad. Conseguir el boletín de de impuesto sobre el ingreso #6 en www.in.gov/dor/reference/bulletins/income/pdf/ib06.pdf para más sobre esta deducción.

Introducir 6 0 1 bajo línea 11 si demanda esta deducción.

Deducción de jubilación de incapacidad 602

Para acceder esta deducción usted debe tener:

- Estado permanentemente de incapacitado total a la hora de jubilación,
- Se jubiló con incapacidad antes de 31 de diciembre de 2008,
- Recibió ingreso de jubilación de incapacidad durante 2008.

Si cumple con estas calificaciones, debe completar el anexo IT-2440 y hacer que sea firmado por su doctor para reclamar esta deducción. El anexo IT-2440 se debe anexar a su declaración de impuestos al reclamar esta deducción.

Conseguir el boletín de impuesto sobre el ingreso #70 en www.in.gov/dor/3650.htm y el anexo IT-2440 de departamento en www.in.gov/dor/3910.htm.

Esta deducción se limita a un máximo de \$5.200 por individuo que califica.

Nota: El ingreso de la incapacidad de la Seguridad Social no califica para esta deducción porque Indiana no grava este ingreso.

Introducir 6 0 2 bajo línea 11 si demanda esta deducción.

Deducción zona de empresa por empleado 603

Ciertas áreas dentro de Indiana se han señalado como zonas de empresa. Las zonas de empresa se establecen para animar crecimiento de la inversión y de trabajo en áreas urbanas oprimidas.

Las zonas de empresa se han establecido en las porciones de las ciudades/de las localizaciones siguientes:

Bedford Grissom Aeroplex Mitchell Bloomington Hammond New Albany Connersville Indianapolis Richmond East Chicago Jeffersonville River Ridge Development Elkhart Kokomo Salem Evansville Lafayette South Bend Fort Harrison LaPorte Vincennes Fort Wayne Marion Frankfort Michigan City

Su empleador le proporcionará el Formulario IT-40QEC si es elegible para reclamar esta deducción.

La cantidad de la deducción es la mitad (1/2) de ingreso ganado demostrado en esa Formulario o \$7.500, cualquiera que sea menor. Debe anexar el Formulario IT-40QEC al Formulario IT-40 para apoyar cualquier deducción demandada.

Introducir 6 0 3 bajo línea 11 si demanda esta deducción.

2007 Indiana, condado y Tarifas de impuesto sobre el ingreso y código de condado

* Esta cifra al Formulario cambiante hace de estas tarifas el año pasado

Deducción por servicios al ser humano 605

La deducción de los servicios para el ser humano se diseño para aliviar a cualquier individuo

La carga de impuesto sobre los ingresos que se pudo imponer ante los recipientes de Medicaid que están viviendo en un hospital, facilidad calificada de enfermería, facilidad intermedia de cuidado, hogar licenciado de condado, hogar de caridad licenciado o el hogar de una ciencia cristiana certificada .

El objetivo de la deducción fiscal humana de los servicios es reducir la responsabilidad bruto ajustada de impuesto sobre el ingreso de individuo afectado a cero (0).

*Facilidades de la ciencia cristiana debe ser listada y certificada por la Comisión for Accreditation of Christian Science Nursing Organizations/Facilities, Inc.

Generalmente, la deducción no se debe utilizar conjuntamente con la mayoría de los créditos de impuesto para crear un reembolso.

Si es un beneficiario de Medicaid y vive en una de las facilidades enumeradas arriba, determine si es elegible para la deducción debe primero preparar su declaración de impuestos sin demandar una deducción de los servicios de ser humano. Generalmente, si un reembolso es debido, no es elegible para una deducción. Completar su declaración sin demandar la deducción y un reembolso será emitido. Sin embargo, si una cantidad es debida, es elegible utilizar una deducción.

Introducir 6 0 5 bajo línea 11 si demanda esta deducción.

Hoja de Trabajo Ganancias por Lotería

A. Entrar la cantidad de ganancias de la Comisión de Lotería de Hoosier que declaró en Formulario federal IT-IT-1040, línea 21.....

A \$ _____

B. Localiza los W-2Gs (publicados por la Comisión de la lotería de Hoosier) que demuestran la retención de Indiana en la renglón 14. Agregar las cantidades del renglón 1 de cada uno de esos W-2G; incorporar el total aquí

B \$ _____

C. Exención **C \$ 1,200.00** _____

D. Cuántos W-2Gs localizaron en el ta línea B arriba (ej. 1, 2, etc.)? ... **D X** _____

E. Multiplica la línea C por la línea D; incorporar el resultado aquí..... **E \$-** _____

F. Restar la línea E de la línea B; entrar en e de resultado aquí..... **F \$-** _____

G. Restar la línea F de la línea A. entra aquí y en el anexo 1 bajo línea 11..... **G \$** _____

| |
|--|
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |

Deducción de Ganancias de lotería de Indiana 606

Si gana algún dinero premiado de la comisión de la lotería de Indiana Hoosier, cualquiera que este sea, juego instantáneo, un juego en línea como Hoosier Lotto, Powerball, Lucy 5, Daily 3 y 4, Max5, etc., debe declarar dichas ganancias como ingreso en su declaración de impuesto sobre el ingreso federal.

La mayor parte de estas ganancias son completamente gravables por Indiana. Sin embargo, algunos de las ganancias pueden ser exentos de impuesto de Indiana. También, los pagos de la anualidad recibidos por sorteos antes de 1 de julio de 2002, son exentos de impuesto de Indiana.

Complete la hoja de trabajo en página 22 para ver si es elegible para una deducción.

Nota: Ganancias de otras loterías de estado, carreras de de caballo de Indiana o fuera de las pistas de estado, Indiana y casinos barcas de estado y de otros ganancias de juegos, son completamente gravables en Indiana y no se debe deducir de su ingreso imponible.

Introducir 6 0 6 bajo línea 11 si demanda esta deducción.

Deducción pérdida neta de operación en Indiana 607

Puede tomar una deducción por porción de Indiana de la deducción neta federal de la pérdida de operación que agrego otra vez en la línea 3 del Formulario IT-40. (Esto será una deducción neta de la pérdida de operación a partir de un año llevado adelante a 2008.)

Escribir la cantidad que se deduce como figura positiva. Anexe a su declaración de impuestos:

- Formulario federal 1045 anexo A , y
- Formulario terminado Anexo A IT-40NOL de Indiana

Importante: La deducción será negada si estos anexo no se unen a su declaración de impuestos.

Introducir 6 0 7 bajo línea 11 si demanda esta deducción.

Deducción pagos largo plazo de la política de cuidado de la sociedad de Indiana 608

Puede tomar una deducción por la cantidad de primas pagados por un seguro a largo plazo de cuidado de la sociedad de Indiana.

Importante: La política de la sociedad de Indiana tendrá el renglón siguiente de sobre el contorno de la cobertura, el uso y la aplicación en la página delantera de la póliza:

Esta póliza se licencia conforme al programa de Indiana Long Term Care para Medicaid Asset Protection. Esta póliza puede proporcionar ventajas superior a la protección de bienes proporcionada en el programa de Indiana Long Term Care.

Si la demostrada en el renglón arriba no se encuentra en una renglón de su póliza de seguro, no tiene una política calificada, y no es elegible tomar esta deducción. La deducción es la cantidad de primas pagadas durante el año en la política de contribuyente y/o el cónyuge.

Ninguna ventaja doble es permitida. Ciertos individuos independientes demandarán estas primas como deducción en la página delantera del Formulario federal IT-IT-1040.

La deducción de Indiana será la cantidad real de este premio pagado menos cualquier cantidad en el formulario federal IT-1040 declarado.

Ejemplo. SAM pagó \$645 en cuotas a largo plazo de cuidado de la sociedad de Indiana. Él dedujo \$400 de esos pagos en la página delantera del formulario IT-1040. Él podrá deducir la diferencia \$245 (\$645 - \$400) en el anexo 1 de Indiana bajo línea 11.

Más sobre el programa a Long Term Care Program está disponible en el sitio web:
www.in.gov/idoi/shiip/It_Insurance.html

Importante: Guardar una copia de las declaraciones de esos pagos porque el departamento puede requerir la proporción de esa.

Introducir 6 0 8 bajo línea 11 si demanda esta deducción.

Deducción Enforzadores de la aplicación de ley, crédito de recompensa 611

Puede ser elegible para esta deducción si declaro una cantidad que recibió como recompensa "otro ingreso" en la línea 21 de su Formulario federal IT-1040.

Si recibió una recompensa por proporcionar a un funcionario o a una agencia de la aplicación de ley; si la asistió a la detención, a la acusación o a el levantamiento de cargos contra una persona; y si no es ha sido compensada por investigación de crímenes, la persona condenada por el crimen o la víctima de crimen; entonces puede deducir la reducción de la cantidad recibida o \$1.000.

Introducir 6 1 1 bajo línea 11 si demanda esta deducción.

Deducción cuenta de ahorros médicos 612

Puede ser elegible para una deducción si su patrón depositó fondos en ciertas cuentas de ahorros de asistencia médica. Si recibió el Formulario IN-MSA de abastecedor de la cuenta debe deducir cualesquiera retiros médicos e ingreso de intereses excedentes divulgados en el renglón 2 y/o el renglón 7.

Nota: No es elegible reclamar esta deducción si también demando una deducción médica de la cuenta de ahorros en la página delantera del Formulario federal IT-1040.

Cerciórese de anexar el Formulario IN-MSA de la fijación o su deducción demandada para que no sea negada.

Introducir 6 1 2 bajo línea 11 si demanda esta deducción.

Deducción para miembros de La Guardia Nacional y componente de La Reserva 621 (también ver la deducción para el servicio militar en página 20)

¿Quien es eligible?

Usted debe ser un miembro del componente reserva de:

- Ejército;
- Marina de guerra;
- Ejército del aire;
- Servicio de guardacostas;
- Infantería marina;
- Marina mercante.

o un miembro de:

- Guardia nacional de Indiana
- Guardia nacional del aire de Indiana

¿Qué es eligible para deducir?

Si es eligible (basado en los requeridos susodichos), su deducción es el ingreso militar calificado* recibido como un resultado del servicio de órdenes involuntarios:

- Durante el período usted fue desplegado para servicio a tiempo completo, o
- Durante el período su componente de la Guardia Nacional de Indiana fue federalizado.

*ingreso militar recibido del servicio en zona de combate no es ingreso tributable para los formularios federal o estatal. Desde que su ingreso de zona combate no es imponible, este ingreso no es eligible para esta deducción.

¿Qué es ingreso militar calificado?

Ingreso militar calificado es salario militar pagado:

- a un miembro del componente La Reserva de las fuerzas armadas o La Guardia Nacional de Indiana,
- para el período durante el servicio a tiempo completo de ordenes involuntarios del miembro de un componente de La Reserva de las fuerzas armadas o cuando La Guardia Nacional fue federalizado.

Nota: No puede reclamar ambas deducciones, esta deducción y la deducción del servicio militar (ver página 20) basado en el ingreso mismo. Ver el ejemplo siguiente.

Ejemplo. Brandon es un miembro de La Guardia Nacional.

- De enero 2008 hasta el 15 de octubre de 2008, Brandon ganó \$6,000 de La Guardia Nacional.
- Su componente fue federalizado en el 16 de octubre de 2008. Gano \$7,000 hasta el 1 de diciembre de 2008.
- El componente fue asignado a zona de combate el 2 de diciembre de 2008 y gano \$3,000 hasta el fin del año.
- El ingreso en el W-2 de Brandon muestra \$ 13,000 en Caja 1, Salarios, Propinas y otra compensación (el ingreso de zona combate no es incluido en Caja 1 porque no es imponible).

Brandon es eligible para ambas deducciones militares de Indiana. Primero, reclamará el máximo deducción de \$5,000, deducción para servicio militar, en anexo 1, línea 7, basado en el ingreso ganado hasta el 15 de octubre. Entonces, reclamará la deducción para los componentes de La Reserva y La Guardia Nacional de \$7,000 (la cantidad total ganado

después el componente fue federalizado) en línea 11. NOTA: Brandon no deducirá el ingreso de \$3,000 ganado en la zona de combate porque no fue ingreso tributable en el principio.

Declaraciones de retenciones militares deben ser atadas al formulario de impuestos para reclamar esta deducción.

Deducción de exención del ingreso de patentes calificadas

Algún ingreso de patentes calificadas incluidas en ingreso tributario del gobierno federal sea exento del impuesto de ingreso bruto ajustado de Indiana. Una patente calificada es una patente de un servicio público o una fábrica que fue emitida después el 31 de diciembre de 2007 para una invención que fue el resultado de un proceso de desarrollo que fue conducido en Indiana. Este término no incluye una patente de diseño.

La exención incluye honorarios de licenciativos u otro ingreso recibido para el uso de la patente, las regalías recibidas a causa de infracciones, ingreso de la venta de una patente calificada, u ingreso del uso del dueño (contribuyente) de la patente para producir la invención.

Durante los primeros 5 años, 50 por ciento del ingreso recibido de la patente es exento; esta porcentaje reduce 10 por ciento cada año comenzando en el año 6 que se reclama la invención. Ver el boletín #104, información del impuesto del ingreso, para más información y visite www.in.gov/dor/3650.htm.

Recuperación de las deducciones 616

No es elegible para esta deducción si no completo la línea de "otro ingreso" en su Formulario federal IT-1040.

Generalmente, Indiana no permite reclamos de deducciones detalladas de anexo federal A. Sin embargo, si declaro deducciones detalladas recuperadas como "otro ingreso" en la línea 21 de su Formulario federal IT-1040, puede incorporar esa cantidad en esta línea. (La recuperación de A es una declaración de una cantidad que dedujo en un año. Los reembolsos más comunes [ver el anexo 1, la línea 3], reembolsos y rebajas de las deducciones detalladas previamente en el anexo federal A.)

Introducir 616 bajo línea 11 si demanda esta deducción.

Impuesto de condado Anexo de CT-40: Instrucciones línea por línea

Complete el Formulario el anexo CT-40 si, al 1 Enero de 2008, usted y su esposa (si declara conjuntamente) vivieron y/o trabajaron en un condado de Indiana que tiene un impuesto. Al día 1 Enero de 2008, solamente el condado Lake de Indiana no tiene un impuesto de condado.

Aunque el condado de Lake no había adoptado un impuesto del condado cuando fue impreso este librito, puede adoptar este impuesto antes del fin del año 2008. Ver **Instrucciones especiales para los residentes del condado de Lake** en página 27 si usted vivió en el condado de Lake en el 1 de enero de 2008.

No es requerido encerrar el anexo CT-40 con su formulario de impuestos si, en el 1 de enero de 2008 usted fuera:

- Soltero o casado presentando separadamente y no vivió en el condado de Lake o Perry, o
- Casados presentando conjuntos y ambos vivieron en el mismo condado, menos de uno o ambos vivieron en el condado de Lake o Perry.

Usted es requerido encerrar el anexo CT-40 con su formulario si usted es sujeto al impuesto del condado y tiene cualquier otra situación de presentar de llenar el formulario.

Cuándo anexe el anexo completó CT-40 a su declaración de impuestos de estado. Debe unir el anexo CT-40 a su declaración si, el 1 Enero de 2008, era:

- Soltero o casado presentando separadamente y no vivió en condado dque no tiene un impuesto, pero trabajo en un condado que si tiene un impuesto,

- Casado declarando en común y cada uno vive en diversos condados,
- Casado declarando en común, ambos viviendo en un condado que no tiene un impuesto, pero uno o ambos trabajó en un condado que si tiene un impuesto.

Usted no requiere anexar el anexo CT-40 si utiliza cualquier otra Formulario de declaración.

Nota: Es permitido anexar el anexo CT-40 a su declaración de impuestos aunque que no se requerido. Por ejemplo, si necesita anexar los anexo 1 y 2, y el CT-40 añádalos a la parte posterior, puede continuar el envió.

Condado en donde vivió definido

El condado en donde vivió es el condado en donde mantuvo su hogar al 1 Enero de 2008. Si tenía más de un hogar en Indiana a esta fecha, la residencia en el día 1 Enero de 2008, será:

- Donde se encuentra registrado para votar. Si esto no aplica, entonces su condado de la residencia es
- Donde su automóvil personal fue registrado. Si esto no aplica, entonces su condado de la residencia es
- Donde paso la mayoría de su tiempo en Indiana durante 2008.

¿Mudanza durante el año?

Si se traslado a otro condado de Indiana después de 1 Enero de 2008, el condado en donde vivió para los propósitos de impuesto no cambiará hasta el año próximo

Si, al 1 Enero de 2008 vivió en un condado que tiene un impuesto, entonces impuesto de condado sobre todo su ingreso bruto ajustado Indiana.

Si, al 1 Enero de 2008 vivió en un condado que no tiene un impuesto, entonces el impuesto de condado será calculado en su ingreso de su empleo principal si el condado en donde trabajo al 1 Enero de 2007, tiene un impuesto (véase la definición abajo).

Condado en donde trabajo

Condado en donde trabajo esta definido como el condado de empleo principal, es el condado en donde su lugar de negocio principal fue localizado o donde su actividad principal de trabajo fue realizada al 1 Enero de 2008. Si comenzó a trabajar en otro condado a partir de 1 Enero de 2007, el condado en donde trabajo para propósitos de impuesto no cambiará hasta el año próximo.

Ejemplo. Jessie trabajó en el condado de Marino al 1 Enero de 2008. Ella renuncio a ese trabajo y comenzó un nuevo en el condado de Jonson el 10 Feb de 2008. Ella introducirá el código de dos dígitos de condado de Marion (49) como el condado en donde ella laboro aun cuando cambió trabajos durante el año.

Si Usted tuvo más de un trabajo al 1 Enero de 2008, su lugar de empleo principal es el trabajo donde laboro la mayoría de las horas y gano la mayoría del ingreso.

Si, al 1 Enero de 2008, su empleo principal no estaba en un condado en Indiana, escribir el código de condado“00” (por fuera del estado) en el condado en donde trabajo.

Excepción: Si al 1 Enero de 2008, trabajo en uno de los estados enumerados en la lista siguiente, incorporar su número de código de dos dígitos (en vez de 00):

| | |
|--------------------|----|
| Illinois | 94 |
| Kentucky | 95 |
| Michigan | 96 |
| Ohio | 97 |
| Pennsylvania | 98 |
| Wisconsin | 99 |

Principal Ingreso Por Empleo

Usted debe definir su principal ingreso por empleo, si el 1 Enero de 2008 vivió en un condado que no tenía un impuesto, pero trabajo en un condado que si lo tenía. Su ingreso principal de empleo es ingreso que ganaste de su actividad principal de trabajo por el año entero.

Ver las instrucciones para la sección 2, línea 1 en la página 26 para mayor.

Personal militar

Si usted fue asignado al estado de Indiana, su condado de residencia es el condado en donde vivió el 1 Enero del año que se incorporo el servicio militar. Si, al 1 Enero de 2008, le asignaron a una zona por fuera de Indiana y su familia estaba con usted, escribir el código de condado "00" (por fuera del estado) en todas los espacios correspondientes a el condado (no deberá un impuesto del condado).

Sin embargo, si mantuvo su hogar en un condado de Indiana y/o su cónyuge y una familia todavía vivían en un condado de Indiana al 1 Enero de 2008, usted es considerado un residente de ese condado y estarás conforme a impuesto del condado.

Personas Retiradas, Ama de Casa y Desempleados

Si usted es un jubilado, ama de casa, o estaba desempleado al 1 Enero de 2008, ponga el número de código de dos dígitos de la residencia en ambos lugares, el condado de Indiana en donde vive y el condado de Indiana en donde trabajo. No escribir la palabra "jubilado," "Ama de casas" o "desempleado" sobre el recuadro.

Nota especial a los contribuyentes casados que declaran un reembolso común

Si vivió en diversos condados al 1 Enero de 2008, ambos necesitan calcular su impuesto del condado por separado en la sección 1.

Si ambos vivieron en un condado al 1 Enero de 2008, el cual no tenía ningún impuesto, pero trabajado en un condado que si tenía un impuesto, debe calcular su impuesto por separado en la sección 2.

Si solamente uno de ustedes está conforme a impuesto del condado, entonces puede utilizar todas las exenciones del Formulario IT-40, línea 14, a excepción de la exención personal de su cónyuge, para calcular su impuesto. Ver la sección 2: Instrucciones línea por línea en la página 26 para más.

Anexo de impuesto del condado CT-40

Sección 1: Instrucciones línea por línea

¿Dónde vivió?

Vivió en un condado al 1 Enero de 2008, que tiene un impuesto? Si la respuesta es sí, complete la sección 1, y salte la sección 2. Si su respuesta es no, salte la sección 1 y vaya a la sección 2: Instrucciones línea por línea.

Su cónyuge vivió en un condado al 1 Enero de 2008, que tiene un impuesto? Si su respuesta es sí, para su cónyuge, complete sección 1y salte sección 2. Si su respuesta es no, salte la sección 1 y vaya a la sección 2: Instrucciones línea por línea.

Línea 1

Si esta declarando individualmente sus declaración o casado pero declarando separadamente, incorporar a la columna A el ingreso impuesto de estado en la línea 15 de la Formulario IT-40.

Si esta declarando conjuntamente y ambos viven en el mismo condado al 1 Enero de 2008, incorporar a la columna A la ingresos impuesta de estado en la línea 15 del Formulario IT-40.Dejar el espacio en blanco de la columna B.

Ejemplo. El 1 Enero de 2008, Jack y Diane vivieron en el mismo condado, un condado con impuesto. Ellos deberán incorporar su Formulario IT-40, línea 15 ingreso impuesta combinada de estado en la columna A.

Si esta declarando conjuntamente y usted y su cónyuge vivieron en diferentes condados al 1 Enero de 2008, incorporar la parte de cada persona del ingreso por impuestos del estado, formulario IT-40, línea 15, en las columnas apropiadas.

Los residentes de condado Lake deben ver las **Instrucciones especial para residentes del condado Lake** en página 27 para más información.

Ejemplo. Simon y Tina se casaron en 2008 y están declarando conjuntamente. El 1 Enero de 2008, Simon vivió en el condado de Greene y Tina vivió en condado de Clay. Su formulario IT-40 línea 15 ingreso es de \$36.300 que incluye la descripción siguiente:

Simon: \$20.000 salarios
+ 150 (1/2 ingreso de intereses común)
- exención 1.000
\$ 19.150 de ingreso para CT-40, sección 1, línea 1 columna A

Tina: \$18.000 salarios
+ 150 (1/2 ingresos de intereses común)
- exención 1.000
\$ 17.150 de ingreso para CT-40, sección 1, línea 1 columna B

Ejemplo. Las circunstancias son iguales que el ejemplo de arriba excepto que Tina vivió en el condado de Sullivan, que no tiene un impuesto de condado. Simon incorporaría su parte \$19.150 de la línea de la Formulario IT-40 15 cantidades en CT-40, sección 1, línea 1, columna A. Sin embargo, la columna B será dejada en blanco puesto que Tina no deberá un impuesto de condado.

Línea 2

Si demando una deducción de las ganancias de lugar de fuera-Indiana en el anexo 1, la línea 8, incorpore la cantidad de esta línea a la columna A. Si esta completando la columna B en lugar de otra, y su cónyuge es el que está tomando esta deducción, entonces incorporarla a la columna B.

Línea 4

Busque su condado en la tabla de impuesto sobre los ingresos del condado en la página 40. Encuentre la tarifa de la columna residente e incorporarla aquí. Por ejemplo, si su condado es Elkhart, introducir .015.

Importante. En este año se permitió que los condados de Indiana adoptaran nuevas tasas impositivas hasta el 31 de diciembre de 2008 Esta publicación fue imprimida antes de aquella fecha. Es posible que la tasa impositiva del condado en la página 21 no sea correcta. Le animamos a ponerse en contacto con nosotros para obtener una lista puesta al día antes de presentar la declaración. Para obtener esta lista puesta al día usted puede

- Conectarse al sitio Web del Departamento en www.in.gov/dor/3980.htm
- Llamar la línea de petición de orden de forma al número de (317)615-2581 para recibir esta forma por correo postal.
- Visite o llame a una oficina distrita de Departamento. Ver la página 39 para estas oficinas.
- Llame nuestra línea telefónica principal al numero (317)232-2240, lunes a viernes, de ocho por la mañana hasta 4:30 por la tarde. Un representante le ayudará.

Las declaraciones que están usando las tasas impositivas incorrectas serán ajustadas. El resultado sea un reembolso reducido, o una aumentación del impuesto debido.

Línea 6

Agregue las cantidades de la línea 5, de las columnas A y B. Si es residente de condado de Perry y ha trabajado en los condados de Kentucky, Breckinridge, Hancock o Meade, complete las líneas 7 y 8. Si no, incorpore el total aquí y en la línea 9.

Línea 7

Incorpore aquí la cantidad de ingreso gravada por los condados enumerados en la línea 6 pertenecientes a Kentucky.

Línea 9

Reste la cantidad en la línea 8 de la cantidad en la línea 6. Incorpore esa cantidad aquí o, si no había entradas en esas líneas, incorpore el monto de la línea 6. También incorpore esta cantidad en su IT-40, línea 17.

Anexo de Impuesto del Condado Residente de Indiana

Sección 2:

Complete la sección 2 si al 1 Enero de 2008, era un residente de los condados de LakeCounty y Sullivan y usted trabajó en un condado que posee un impuesto del condado.

Línea 1

Incorpore su principal ingreso por empleo por el año. Esto incluye ingreso de salarios, propinas, salarios y comisiones; ingreso neto de empleado independiente de el Formulario anexo federal C/C-EZ; Formulario federal 1065, anexo K-1; y/o producto neto del ingreso agrícola de anexo federal F. No incluir formularios de ingreso pasiva-fuente, como intereses y dividendos de no-negocio, pensión, las ganancias sobre el capital, alquiler de la granja, etc. También, no incluir el ingreso de un trabajo por horas si lo lleva a cabo al mismo tiempo que tiene un trabajo a tiempo completó.

Ejemplo. Durante 2008, Jake recibió ingreso de las siguientes fuentes:

- \$15.000 de su trabajo de tiempo completó (llevado a cabo durante todo el año)
- \$1.850 de su trabajo de medio tiempo
- \$50 de ingreso de esos no negocio
- \$800 de su pensión

Jake deberá declarar \$15.000 como su principal ingreso por empleos en la línea 1.

Si tenía más de un trabajo en diversas horas durante el año (no incluyendo el empleo de media jornada), agregar el ingreso de esos trabajos y entrar aquí.

Ejemplo. Sarah tuvo dos trabajos de tiempo completó durante el año.

Ella ganó \$7.000 un su primer trabajo que llevó a cabo a partir de enero hasta abril.

Ella comenzó su nuevo trabajo en mayo y trabajó el restante tiempo de año, ganando \$11.000. Ella debe declarar \$18.000 suma de las cantidades combinadas aquí.

Si trabajo dos o más trabajos al mismo tiempo, incorpore la porción que ganaste de su trabajo principal.

Ejemplo. Daniel tenía dos trabajos al mismo tiempo. En el trabajo #1 él trabajó 30 horas a la semana y ganó \$270 por semana. En el trabajo # 2 él trabajó 10 horas a la semana y ganó \$80 por semana. Daniel debe incorporar solamente la cantidad que él ganó de trabajo #1 (\$270) como su ingreso principal de empleo.

Línea 2

Usted puede utilizar ciertas deducciones para disminuir la cantidad de ingreso que se gravará.. Las deducciones deben ser reclamadas en su declaración de impuestos federal y/o en el anexo 1 de Indiana, y deben tener una relación directa al ingreso que es gravado en la línea 1.

Las deducciones permisibles de su declaración de Indiana pueden incluir

Deducción por empleado en zona de empresa

Deducción por empleado en zona de desarrollo de aeropuerto

- Deducción militares activos
- Deducción para miembro de componente de la Guardia Nacional y La Reserva
- Deducción (Indiana) deducción permisible en cuentas médicas

Deducciones permisibles de su reembolso federal

- Deducción Archer MSA
- Algunos gastos de negocios de reservistas, artistas y tarifa especial de oficiales de gobierno
- Deducción ahorros en cuenta salud
- Costos de movilidad
- Impuesto uno y medio trabajador independiente
- SEP, SIMPLE y planes calificados
- Seguro de Salud Independiente
- Deducción de IRA
- Deducción por paga de deber de jurado que le diste a su patrón.

Nota: No incluir la deducción doméstica de las actividades de la producción.

* La deducción por el costo de movilidad será permitida solamente al grado que el ingreso de ese movimiento se está gravando en la sección 2, línea 1.

Ejemplo. La única ingreso de Ana fue \$21.000 como salario, que ella declaro sobre la línea 1. Ella reclamo una deducción IRA de \$2.000 en su Formulario federal IT-1040. Ella debe demandar la deducción IRA de \$2.000 en esta línea.

Ejemplo. Tim y Jane presentan una declaración de impuestos conjunta y viven en un condado que no tiene un impuesto. Jane no debe impuesto del condado, pero Tim porque su negocio está en un condado que tiene un impuesto, si. Ella tiene un ingreso de \$21.000 por salario y un costo relocalización \$1.400. Tim tiene ingreso neta \$23.000 de su tienda de fotografía y reclamo una deducción SEP independiente de \$700. Él incorporará su ingreso \$23.000 en la línea 1 de la sección 2 y la deducción de SEPT \$700 en la línea 2 de la sección 2. Él no es elegible tomar la deducción del costo de movilidad porque el ingreso de salario está en relación a no ser gravada para los propósitos de impuesto del condado.

Línea 4

Si está completando una declaración de impuestos individual o de casado(a) llene por separado su declaración, anexe sus exenciones totales del formulario IT-40, línea 14. Si esta declarando conjuntamente, incorporar sus exenciones (personal, sobre 65 y/o ciego) incluidas en el Formulario IT-40, línea 14.

Nota: No puede demandar la exención personal de su cónyuge. Las exenciones por dependientes pueden ser reclamadas por cualquier miembro de la pareja cónyuge (a), mientras el total de la línea 4, de las columnas A y de B no sea mayor que el monto en la línea 14 en la Formulario IT-40.

Ejemplo. El 1 Enero de 2008, Jack y Sue vivieron en un condado que no tiene un impuesto. Jack trabajó en un condado que tiene un impuesto. Reclamaron a su niño como dependiente para propósitos de exención. Declararon \$4.500 en las exenciones totales (\$1.000 por cada uno y \$1.500 adicionales por su niño dependiente) en su declaración de impuestos. A Jack se le permite utilizar \$3.500, o todas las exenciones totales a excepción de la exención personal de Sue \$1.000.

Línea 6

Encontrar su condado en la carta de impuesto sobre el ingreso del condado en la página 40. Encontrar la tarifa de la columna no residente de la tarifa (la segunda columna de tarifas encima) e incorporarla aquí. Por ejemplo, si su condado es Elkhart, introducir .005.

Importante. En este año se permitió que los condados de Indiana adoptaran nuevas tasas impositivas hasta el 31 de diciembre de 2008. Esta publicación fue imprimida antes de aquella fecha. Es posible que la tasa impositiva del condado en la página 21 no sea correcta. Le animamos a ponerse en contacto con nosotros para obtener una lista puesta al día antes de presentar la declaración. Para obtener esta lista puesta al día usted puede

- conectarse al sitio Web del Departamento en www.in.gov/dor/3980.htm.
- llamar la línea de petición de orden de forma al número de (317)615-2581 para recibir esta forma por correo postal.
- Visite o llame a una oficina distrita del Departamento. Ver la página 37 para estas oficinas.
- Llame nuestra línea telefónica principal al número (317)232-2240, lunes a viernes, de ocho por la mañana hasta 4:30 por la tarde. Un representante le ayudará.

Las declaraciones que están usando las tasas impositivas incorrectas serán ajustadas. El resultado sea un reembolso reducido, o un aumentación del impuesto debido.

Línea 8

Consolide las cantidades de la línea 7, las columnas A y B. Entre el total consolidado en la línea 17 de la Formulario IT-40.

Nota: Si has calculado un impuesto en la sección 1 y la sección 2, agregar las cantidades de la sección 1, de la línea 9 y de la sección 2, línea 8, y incorpórelos al Formulario IT-40, línea 17.

Instrucciones especial para residentes de condado Lake

Si usted y su cónyuge vivieron en el condado de Lake en el 1 de enero de 2008, lea las instrucciones siguientes.

Para el año fiscal de 2008, se permitieron los condados adoptar o aumentar las tasas de impuesto del condado hasta el 31 de diciembre de 2008. Este librito fue publicado antes de esta fecha. Aunque no tasas de impuesto son listados para el condado Lake en página 40, el condado Lake haya adoptado un impuesto del condado antes del fin del año 2008.

Para determinar si el condado Lake adoptó un impuesto del condado, tiene que contactarnos para obtener una lista corriente de las tasas antes de presentar su formulario de impuestos. Para obtener la lista:

- Entre en el sitio web del Departamento en www.in.gov/dor/3980.htm,
- Llame la línea de ordenar formas (317) 615-2581 para recibir la lista en el correo,
- Visite or llame una oficina distrita. Ver página 39 para encontrar las locaciones.
- Llame la línea principal (317) 232-2240, #2 de lunes a viernes, a las 8:00 a.m. hasta 4:30 p.m.

Si usted determina que el condado Lake no adoptó un impuesto local (no tasas de residentes y no residentes serán puesto al día), salte la información siguiente. Regrese a **Section 2: línea pro línea instrucciones** en página 26 para determinar si debe impuesto a otro condado.

Si usted determina que el condado Lake adoptó un impuesto local (las tasas de residentes y no residentes serán puesto al día), usted tiene que:

- complete sección 1 del CT-40, y
- entre información acerca de donde vivió.

Si usted vivió en uno de las ciudades o pueblos siguientes del condado Lake en el 1 de enero de 2008, entre el número de código de 4 cifras asignado a la ciudad o pueblo en el anexo CT-40. Si usted no vivió en los límites de la ciudad o pueblo, o vivió en otra comunidad de Lake no listado, entre el número de código 4599.

Tabla de ciudades y pueblos del condado Lake

| | | | |
|------|--------------|------|------------------------------------|
| 4504 | Cedar Lake | 4529 | Lowell |
| 4506 | Crown Point | 4530 | Merrillville |
| 4511 | Dyer | 4531 | Munster |
| 4512 | East Chicago | 4532 | New Chicago |
| 4513 | Gary | 4540 | Schererville |
| 4515 | Griffith | 4541 | Schneider |
| 4516 | Hammond | 4546 | St. John |
| 4518 | Highland | 4549 | Whiting |
| 4519 | Hobart | 4550 | Winfield |
| 4524 | Lake Station | 4599 | Otra Comunidad Del condado Lake |

Ver las instrucciones del impuesto condado comenzando en página 24 para ayudarle calcular su impuesto del condado.

Créditos de Indiana:

Anexo 2 - Instrucciones línea por línea

Nota: Los siguientes créditos no pueden ser reembolsados; su propósito es ayudar a reducir sus responsabilidades de impuesto estatal y/o del condado. Ver las áreas de limitación después de la línea 3 y de la línea 6 en las instrucciones.

Línea 1 - Crédito para el exterior pagado de los impuestos locales de Indiana

Si calcula el impuesto del condado sobre el Formulario IT-40, línea 17, y tuvo que pagar un impuesto sobre el ingreso local por fuera de Indiana, puede acceder a este crédito. El crédito se aplica solamente si el impuesto pagado por fuera de Indiana fue pago a una ciudad, condado, ciudad, u otras entidades gubernamentales y ellos no consolidaron declaración de impuesto ni le dieron un crédito para el impuesto del condado de Indiana.

El crédito se puede utilizar para reducir su impuesto del condado de Indiana, si es el impuesto sobre el ingreso bruto ajustado del condado o el impuesto opcional sobre el ingreso del condado. No puede ser utilizado para reducir ningún impuesto sobre los ingresos de desarrollo económico del condado.

Paso 1: Calcular su tarifa: Si al 1 Enero de 2008, el condado donde reside tiene una tarifa acorde a la tabla de conversión de la tarifa en la página 26, uso de la tarifa especificada en la Columna A para calcular su crédito.

Si su condado de residencia al 1 Enero de 2008 no tiene una tarifa en la tabla de conversión de la tarifa en la página 26, pero el condado en donde trabajo si tiene una tarifa en la tabla de conversión de la tarifa al 1 Enero de 2008, utilice la tarifa especificada en la Columna B para calcular su crédito.

Importante. En este año se permitió que los condados de Indiana adoptaran nuevas tasas impositivas hasta el 31 de diciembre de 2008. Esta publicación fue imprimida antes de aquella fecha. Es posible que la tasa impositiva del condado en la página 21 no sea correcta. Le animamos a ponerse en contacto con nosotros para obtener una lista puesta al día antes de presentar la declaración. Para obtener esta lista puesta al día usted puede

- conectarse al sitio Web del Departamento en www.in.gov/dor/3980.htm.

- Llamar la línea de petición de orden de forma al número de (317)615-2581 para recibir esta forma por correo postal.
- Visite o llame a una oficina distrita del Departamento. Ver la página 37 para estas oficinas.
- Llame nuestra línea telefónica principal al número (317)232-2240, lunes a viernes, de ocho por la mañana hasta 4:30 por la tarde. Un representante le ayudará

Si el condado Lake adoptó un impuesto local (ver www.in.gov/dor/3980.htm) entonces use la tasa residente del condado Lake.

Las declaraciones que están usando las tasas impositivas incorrectas serán ajustadas. El resultado sea un reembolso reducido, o un aumentación del impuesto debido.

La cantidad de crédito es la menor de las cantidades especificadas en las líneas A, B o la C.

Importante: Debe añadir una copia de su W-2s donde se demuestra la cantidad retenida en localidades por fuera de Indiana o una copia de la declaración de impuestos de la localidad

Recuerde que usted puede usar este crédito solo.

Paso 2: Calcular su crédito. Llenar líneas A, B y C

| | |
|---|----------------|
| A. Incorporar la cantidad de impuesto pagada a localidad por fuera de Indiana..... | A _____ |
| B. Multiplicar la cantidad de ingreso gravada por el lugar por fuera de Indiana por la tarifa del paso 1 | B _____ |
| C. Incorporar la cantidad de impuesto sobre el ingreso del condado de Indiana demostrado en el Formulario IT-40, línea | C _____ |

si tiene los dos documentos a continuación.

Cantidad de impuesto del condado en el Formulario IT-40, línea 17,
 Impuesto sobre el ingreso local pagado a localidades por fuera de Indiana

Nota: Ver limitaciones en página 28.

Línea 2 - Crédito del condado para la tercera edad (edad 65 o más) o incapacitado permanentemente.

Si toma un crédito en el anexo federal R, el crédito para la tercera edad o incapacitados, y debe impuesto del condado, puede acceder a un crédito. Utilizar la tabla que se muestra en la columna siguiente para calcular su crédito.

La cantidad del crédito del condado para la tercera edad es la menor de la cantidad en D o E. Debe anexar una copia de anexo federal R.

| | |
|---|----------------|
| A. Incorporar su imposición fiscal del condado (de la línea 4A de anexo CT-40, de la sección 1, o de la línea 6 de la sección)..... | A _____ |
| B. Divida línea A por .15, redondear a 3 cifras, y entre el resultado aquí..... | B _____ |
| C. entre el crédito de anexo R federal..... | C _____ |
| D. Multiplicar B por C., incorporar el resultado aquí..... | D _____ |
| E. Incorporar la cantidad de impuesto de condado de Indiana demostrado en el Formulario IT-40, línea17 | E _____ |

Ejemplo. Melinda tiene 67 años. Ella tiene derecho un crédito de \$550 en el anexo federal R. Su imposición fiscal de condado es .015, así que la cantidad en línea B de la hoja de trabajo es .10. Su impuesto de condado debido es \$60. El crédito de condado de Melinda para la tercera edad es \$55 (el menos de [$\$550 \times .10 = \55] o \$60).

Nota: Ver la limitación en la próxima columna.

Línea 3 - Otros créditos Locales

Los créditos siguientes tienen asignado un número de tres dígitos como código. Al demandar el crédito en el anexo 2 bajo línea 3, incorporar el nombre del crédito, el número de código de tres dígitos y la cantidad declarada.

Ejemplo. Incorporar la siguiente sobre la línea 3a para demandar un crédito de realce de la revitalización de comunidades del distrito de \$200 y sobre la línea 3b un crédito voluntario de remediación de \$175
 3a Crédito de realce de la revitalización de comunidades de distrito. 8 0 8 3a 200
 3b. Crédito voluntario de remediación 8 3 6 3b 175

Crédito 808 Realce de la revitalización de la comunidad de distrito

Un crédito local o de estado se encuentra disponible para inversiones calificadas dentro de realce de la revitalización de la comunidad del distrito. El gasto se debe hacerse bajo un plan adoptado por la comisión consultiva en desarrollo industrial y aprobado por la corporación de desarrollo económico de Indiana antes de que se lleve a cabo. El crédito es igual al 25 por ciento de la inversión calificada hecha por el contribuyente durante el año fiscal.

Las entidades de paso (las corporaciones tipo S y sociedades) son elegibles para este crédito.

El crédito es sin declaración y no se puede llevar al pasado. Exceso en el monto puede proyectado a futuro al año de impuesto próximo.

El crédito permite reducir el monto de crédito disponible o de impuesto de condado en la línea 17 de la Formulario IT-40. También, demandar cualquier cantidad no reclamada (dentro de ciertas limitaciones) en el anexo 2 bajo línea 6 (véase las instrucciones para este crédito en la página 32).

Para mayor información contacte a la Indiana Economic Development Corporation, One North Capitol, Suite 700, Indianapolis, IN, 46204.

Introducir 8 0 8 bajo línea 3 si demanda este crédito.

Nota: Ver la restricción para ciertos créditos de impuesto - limitados a uno por proyecto en la columna siguiente para las limitaciones adicionales.

Crédito voluntario remediación 836

Un crédito voluntario de la remediación está disponible para las inversiones calificadas que incurren en la reconstrucción de un campo previamente contaminado (brownfield) y un proceso de remediación ambiental. El departamento de Indiana de la gerencia ambiental y de la autoridad de las finanzas de desarrollo de Indiana, tienen que determinar y certificar los costos incurridos en una remediación voluntaria y si estas inversiones califican. Sobre la aprobación, el crédito se puede utilizar para disminuir el impacto sobre impuesto sobre el ingreso bruto ajustado, impuesto del condado, etc.

Para adicional, entrar en contacto con el Indiana Department of Environmental Management, Indiana Government Center North, Room N1101 100 N Senate Ave., Indianapolis, IN, 46204, o comuníquese al (317) 232-8827.

Ver las instrucciones voluntarias de crédito de la remediación para la línea 6 en la página 36.

Nota: Ver la limitación bajo. Introducir 8 3 6 bajo línea 3 si demanda este crédito.

Restricción para ciertos créditos de impuesto - limitados a uno por proyecto

El PL 199-2005 (IC 6-3.1-1-3) estipula que un contribuyente puede no ser concedido más de un crédito para un mismo proyecto. Los créditos incluidos son el crédito de la inversión de capitales, crédito de realce de la revitalización de la comunidad en distrito, crédito de costo de inversión de la zona de empresa, crédito Hoosier de inversión de negocio, crédito industrial de la recuperación, crédito recuperación base militar, crédito costo de inversión base militar y el crédito de la inversión de capitales de empresa.

Para más información, conseguir el boletín Directivo #29 de comisionado en www.in.gov/dor/3617.htm

Aplicar esta restricción al calcular sus créditos. Entonces aplicar la limitación siguiente.

Limitación: Hay una limitación final, si tiene entradas en las líneas 1, 2 y/o 3 de anexo 2. Los créditos, cuando están combinados, no pueden ser mayor que el impuesto de condado en la línea 17 del Formulario IT-40; si son, ajustar las cantidades antes de incorporarlas al document0. Ver ejemplo en la página siguiente.

Ejemplo:

- Una línea 1 de crédito de impuestos locales pagos fuera de Indiana de \$100 más una línea 2 créditos de condado crédito por tercera edad de \$20 iguales \$120.
- Su IT-40 línea 17 impuesto de condado debido es \$115.
- Como sus créditos combinados exceden por más \$5 su impuesto de condado debido, reduzca su entrada pasada (el crédito de \$20 condados para los ancianos) por \$5 a \$15.
- Depuse introduce \$15 en la línea 2, y une una explicación que demuestre sus cálculos.

Línea 4 - Crédito Universitario

Si Usted dono dinero o propiedades a una universidad de Indiana o colegio universitario, puede acceder a un crédito de hasta \$100 en una sola declaración o \$200 en una declaración común. Para demandar este crédito debe llenar y unir el anexo CC-40. Entrar en contacto con el departamento para conseguir más y conseguir el anexo CC-40 en www.in.gov/dor/3910.htm. También, ver el boletín #14 en www.in.gov/dor/3650.htm.

Importante: Debe mantener la documentación de sus contribuciones mientras que el departamento puede requerir proporcionar esta .

Nota: La cuota pagada a un colegio universitario o a una universidad no es una impuesto, y no califica para este crédito.

Nota: Ver la limitación adicional en la página 38.

Línea 5 - El crédito para los impuestos pagó a otros estados

Si recibió ingreso de otro estado mientras era un residente de Indiana, debe declarar ese ingreso en su declaración de impuesto sobre el ingreso de Indiana. Puede poder llevar un crédito para los impuestos pagados otro estado. Si tenía ingreso de otro estado y tuvo que pagar impuestos a ese estado, leer las instrucciones siguientes cuidadosamente. Si era un residente de Indiana durante parte o todo el 2008 y tenía ingreso de otros estados enumerados en el grupo A abajo, debe primero identificar los requisitos legales que otros estados tienen respecto al sus impuestos sobre su ingreso.

Grupo A

Ningún acuerdo (crédito adquirido declaración al residente)

| | | |
|-------------|----------------|----------------|
| Alabama | Maine | New York |
| Arkansas | Maryland | North Carolina |
| Colorado | Massachusetts | North Dakota |
| Connecticut | Minnesota | Oklahoma |
| Delaware | Mississippi | Rhode Island |
| Georgia | Missouri | South Carolina |
| Hawaii | Montana | Tennessee* |
| Idaho | Nebraska | Utah |
| Illinois | New Hampshire* | Vermont |
| Iowa | New Jersey | Virginia |
| Kansas | New Mexico | West Virginia |
| Louisiana | | |

Cualquier país extranjero o posesiones de los EE.UU. (Ganancia sobre el capital, intereses, y dividendos solamente)

| Grupo A hoja de trabajo | |
|---|----------------|
| A. Incorporar la cantidad de impuesto pagada al otro estado. (Esto no significa el impuesto retenido a sus salarios, pero el impuesto real figurado de declaración de otro estado..... | A _____ |
| B. Multiplicar la cantidad de ingreso de otro estado (que está conforme al impuesto de Indiana) por 3.4% (.034)..... | B _____ |
| C. Añadir la cantidad de impuesto sobre el ingreso de estado de Indiana demostrado en la línea 16 de el Formulario IT-40..... | C _____ |

La menor de las cantidades en A, B o C es su crédito permitido para los impuestos pagados a otros estados. Debe añadir una copia de la declaración de impuesto sobre el ingreso (no solamente los formularios W-2) usted esta a cargo de llenar reclamar su declaración en otro estado. Si la declaración de impuestos de otro estado no se anexa, el crédito no será permitido. Asimismo, si tiene un crédito de impuesto extranjero, complete el Formulario de grupo A y añada el Formulario federal 1116. Si la Formulario 1116 no fuera requerida, anexe los formularios 1099-INT y/o 1099-DIV (o una declaración substituta) para verificar el impuesto y la cantidad extranjera de ingreso que es gravada. Ejemplo. Ryan declaró ingreso de salario de \$10.000 Illinois-fuente en la declaración de impuesto sobre el ingreso individual no residente de Illinois, y pagó el impuesto \$300 a Illinois en ese ingreso. Su responsabilidad de impuesto de estado de Indiana de la línea 16 del Formulario IT-40 es \$870.

Él incorporará la de la siguiente sobre el grupo A, hoja de trabajo.

- A. \$300 (impuesto pagado a Illinois)
- B. \$340 ($\$10.000 \times .034$, gravan debido a Indiana)
- C. \$870 (línea 16 del Formulario IT-40)

El crédito de Ryan es \$300, que es la menor cantidad de A, de B y de la C.

Excepción: Ganancias sobre juegos de azar. Si UD no requiere declarar impuesto sobre el ingreso de otro estado o concepto de ganancias en juegos de azar del estado anexe el W-2G emitido por ese estado. Utilizar la cantidad de impuesto de estado retenida por ese estado en la línea A de grupo A.

Grupo B

Acuerdo recíproco (salarios, sueldos, propinas, y Comisión)

Kentucky Michigan Ohio Pennsylvania Wisconsin

Si era un residente de Indiana durante 2008 y tenía ingreso de uno de los estados enumerados en el grupo B, un acuerdo recíproco le cubre. Sin embargo, este acuerdo se aplica solamente al ingreso de salarios, de sueldos, de propinas y de comisiones. Si tenía otros tipos de ingreso de estos estados (tales como ingreso de negocio, ingreso agrícola, etc.), utilizar la hoja de trabajo de grupo A para calcular su crédito.

Normalmente, los patrones en estos estados retendrán impuesto de estado de Indiana de sus salarios debido al acuerdo recíproco. Sin embargo, si el impuesto de estado que retuvieron no es de estado de Indiana, usted debe declarar un reembolso con ese estado.

Debe de todos modos incluir este ingreso en su declaración de Indiana y pagar el impuesto de Indiana. Usted conseguirá que alguno o todos los impuestos de estado le sean devueltos cuando llena una Formulario de reclamación.

Nota: Ganancias de las barcas de río de Indiana no es elegible para el acuerdo recíproco.

Precaución: Puede tener que hacer pagos de impuesto estimado a Indiana. Si el patrón recíproco de estado no retiene su ingreso de salario con respecto al estado de Indiana o no retiene lo suficiente, ver la página 13 para la sobre cómo calcular y pagar impuesto estimado.

Si era un residente de lleno-año de uno de los estados recíprocos y su ingreso de Indiana era de salarios, de sueldos, de propinas, y de comisiones, debe llenar el Formulario IT-40RNR, Reciprocal Non Resident Income Tax. Si era un residente de uno de los estados recíprocos y tenía otros tipos de ingreso de Indiana, o era un residente de Indiana de parte-año, necesitarás llenar el Formulario IT- 40PNR.

Grupo C

Crédito de reversa (Crédito tomado en declaración de no residentes)

Oregon, California, Washington, Arizona.

Si era un residente de Indiana durante 2008 y tenía ingreso a partir de uno de los estados en el grupo C, debe pagar el impuesto de Indiana sobre toda su ingreso. También necesitarás llenar una declaración de no residente con el otro estado y demandar un crédito en su declaración de impuestos para el impuesto de Indiana pagado.

Nota: A los contribuyentes que residen Washington, D.C., por favor diríjase al Department for Income Tax Information, Boletín 28 en www.in.gov/dor/reference/bulletins/income/pdf/ib28.pdf, para mayor . Hay una exención especial ara este crédito de Washington, D.C. que deben conocer cuando calculen sus créditos.

Grupo D

Ningún impuesto sobre el ingreso del estado (ningún crédito permitido) es permitido en declaraciones de los estados de:

Alaska , Florida Nevada Dakota de Sur Texas, Washington Wyoming

Si UD residió en Indiana durante 2008y tenía ingreso en alguno de los estados en el grupo D, no se permite demandar este crédito. Estos estados no tienen un impuesto sobre los ingresos.

Debe llenar declaración como residente de Indiana y el estado de Indiana grava en todo su ingreso.

Nota: Ver la limitación adicional en la página 38.

Línea 6 - Otros créditos

Cada uno de los créditos siguientes se les ha asignado un número de código de tres dígitos.

Al demandar el crédito en el anexo 2 bajo línea 6, incorporar el nombre del crédito, el número de código de tres dígitos y la cantidad reclamada.

Ejemplo. Entre la siguiente sobre la línea 6a para demandar un crédito sobre mezclado de Biodiesel por un monto de \$500 y sobre la línea 6b un capital \$275 sobre crédito de inversión:

6a. Crédito mezclado Biodiesel 8 0 3 6a 500

6b. Crédito de inversión de capitales 80 4 6b 275

Sobre créditos de la zona de desarrollo del aeropuerto

Ciertas áreas dentro de Indiana se han señalado como zonas de desarrollo del aeropuerto. Las zonas de desarrollo se establecen para incentivar el crecimiento de la inversión y del trabajo en áreas urbanas.

Actualmente, las áreas dentro del condado de Allen son elegibles y señaladas como zonas de desarrollo del aeropuerto.

¿Quién es elegible demandar estos créditos?

Los siguientes son elegibles demandar el crédito de costo del empleo de la zona de desarrollo del aeropuerto y/o el crédito de intereses de préstamo de la zona de desarrollo del aeropuerto:

- Propietarios únicos de que funcionan e invierten en un negocio situado en una zona,
- Organizaciones empresariales como sociedades, las corporaciones tipo S y fiduciarios (quiénes pueden pasar los créditos de la zona de desarrollo del aeropuerto a sus socios o accionistas).

Entrar en contacto con la corporación Indiana Economic Development Corporation, One North Capitol, Suite 700, Indianapolis, IN, 46204, o visite su página web en www.in.gov/iedc/.

Los siguientes son los tres créditos disponibles de la zona de desarrollo del aeropuerto:

Costo de empleo de la zona de desarrollo del aeropuerto Crédito 800

Este crédito se basa en las inversiones calificadas hechas dentro de Indiana. Se calcula como una deducción de por lo menos el 10 por ciento sobre salarios calificados, o \$1.500 por empleado calificado, hasta la cantidad de responsabilidad de impuesto en el ingreso derivado de la zona de desarrollo del aeropuerto.

Conseguir el boletín informativo #66 en la página web www.in.gov/dor/3650.htm y el anexo EZ, partes 1, 2 y 3 de Indiana en www.in.gov/dor/3515.htm para más y cómo calcular este crédito.

Nota: El anexo EZ debe ser añadido si demanda este crédito.

Nota: Ver la limitación adicional en la página 38.

Introducir 8 0 0 bajo la línea 6 si demanda este crédito.

Crédito de costo de inversión de la zona de desarrollo del aeropuerto 801

Este crédito se basa en las inversiones calificadas hechas dentro de Indiana. Puede llegar hasta un máximo de 30 por ciento de la inversión, dependiendo del número de empleados, de tipo de negocio y de la cantidad de inversión en una zona de desarrollo de aeropuerto.

Para mayor conseguir el boletín #66 en www.in.gov/dor/reference/bulletins/income/pdf/ib66.pdf, entrar en contacto con la corporación Indiana Economic Development Corporation, One North Capitol, Suite 700, Indianapolis, IN, 46204, o visite su página web en www.in.gov/iedc/.

Nota: Ver la limitación adicional en la página 36.

Introducir 8 0 1 bajo la línea 6 si demanda este crédito.

Crédito de intereses de préstamo de la zona de desarrollo del aeropuerto 802

Este crédito puede llegar a ser hasta cinco por ciento de intereses recibido de todos los préstamos cualificados hechos durante un año de impuesto para el uso en una zona de desarrollo del aeropuerto de Indiana.

Para mayor conseguir el boletín #66 en www.in.gov/dor/3650.htm y el anexo LIC de Indiana en www.in.gov/dor/3515.htm

Nota: El anexo LIC debe ser anexado al reclamar este crédito.

Nota: Ver la limitación adicional en la página 38.

Introducir 8 0 2 bajo la línea 6 si demanda este crédito.

Crédito de Fabricante de Vehículo de Combustible Alternativo 845

Un crédito nuevo está disponible para inversiones calificadas hechas en el estado de Indiana que animan la creación de trabajos, la reducción de dependencia del petróleo extranjero, y la reducción de la contaminación.

Una persona que propone un proyecto de fabricar o reunir vehículos de combustible alternativo puede aplicarse al Indiana Economic Development Corporation antes de que una inversión calificada sea hecha. Un certificado de verificación del IEDC debe ser atado reclamando el crédito.

Para más información contactar Indiana Economic Development Corporation, One North Capitol, Suite 700, Indianapolis, IN 46204, llamar (317)232-8827, o visite el sitio Web @www.in.gov/iedc. También puede obtener el boletín de información #103 @www.in.gov/dor/3650.htm.

Nota: Ver la Restricción Para Ciertos Créditos Fiscales – Limitados Con Uno Por Proyecto en página 38 para limitaciones adicionales.

Introducir 845 bajo la línea 6 si demanda este crédito.

Crédito sobre mezclado de Biodiesel 803

Los créditos están disponibles para los contribuyentes que producen biodiesel y/o el biodiesel mezclado en una facilidad de Indiana, y para los distribuidores que funcionan en las estaciones de gasolina que venden el biodiesel mezclado en la venta al por menor. Las entidades de paso son elegibles para este crédito. Una Formulario aprobada BD-100 se debe añadida para verificar el crédito demandado.

Para mayor contactar a corporación Indiana Economic Development Corporation, Biodiesel Certification One North Capitol, Suite 700, Indianapolis, IN, 46204, o visite su página web en www.in.gov/iedc/. O al teléfono (317) 232-8800, o visite su página web www.in.gov/iedc/ para más. También puede UD conseguir el boletín informativo # 91 en <http://www.in.gov/dor/3650.htm>.

Nota: Ver la limitación adicional en la página 38.

Introducir 8 0 3 bajo línea 6 si demanda este crédito.

Crédito inversión de capitales 804

Una entidad de paso es elegible para un crédito de costo de inversión de capitales. Este crédito se basa en ciertas inversiones de capitales calificadas hechas en el condado de Shelby.

Para mayor con respecto a las definiciones, los procedimientos y las calificaciones para obtener este crédito, entran en contacto con Indiana Economic Development Corporation, Enterprise Zone Board, One North Capitol, Suite 700, Indianapolis, IN 46204 o visite la pagina web www.in.gov/iedc/

Nota: Ver la restricción para ciertos créditos de impuesto - limitados a uno por proyecto en la página 38 para las limitaciones adicionales.

Introducir 804 bajo línea 6 si demanda este crédito.

La Selección de Colegio 529 Crédito de Plan de Ahorros de Educación 837

Usted puede ser elegible para un crédito de contribuciones hechas a la Selección de Colegio 529 Crédito de Plan de Ahorros de Educación. Mientras hay muchos 529 plans de ahorros para colegio disponibles en y afuera de Indiana, sólo las contribuciones hechas a este plan específico "College Choice 529 Education Saving Plan" son elegibles para este crédito.

Para mas información sobre este crédito, ver boletín #98 de información sobre ingresos fiscales @ www.in.gov/dor/reference/bulletins/ Este plan es administrado por Indiana Education Savings Authority. Para más información, visite www.in.gov/iesa/ and @www.collegechoiceplan.com. Ver el anexo IN-529 @www.in.gov/dor/3910.htm para calcular su crédito. Tiene que atar este anexo cuando reclamando el crédito.

Nota: Ver las Limitaciones Adicionales en página 38.

Introducir 837 bajo línea 6 si demanda este crédito.

Crédito producto de la combustión de carbón 805

Un fabricante que utiliza combustión de carbón en su producción (subproducto resultado de la combustión de carbón en una facilidad de Indiana) para la manufactura de componentes reciclados puede acceder a este crédito. Las entidades de paso son elegibles para este crédito. Una Formulario aprobada CCP-100 se debe añadida para verificar el crédito demandado.

Nota: Un contribuyente que obtiene una deducción sobre inversión de propiedad comprada por el fabricante de carbón, productos de la combustión no es elegible para este crédito.

Para más , contacte al Indiana Department of Revenue, Coal Combustión Credit, Room N203,100N Senate Ave, Indianapolis, IN,46204 o comuníquese al teléfono (317) 232-2339.

Nota: Ver la limitación adicional en la página 38.

Introducir 805 bajo línea 6 si demanda este crédito.

Crédito de inversión en tecnología de gasificación de carbón 806

Este crédito esta disponible para una inversión calificada en una central eléctrica integrada de gasificación de carbón o una tecnología de línea fluidificada de combustión.

Las entidades de paso son elegibles para este crédito.

Debe llenar la aplicación para certificación con la corporación de desarrollo económico de Indiana. Para más , entrar en contacto con la corporación con Indiana Economic Development Corporation, One North Capitol, Suite 700, Indianapolis, IN 46204 o visite la pagina web www.in.gov/iedc/

También, ver el boletín #99 en www.in.gov/dor/3650.htm.

Nota: Ver la limitación adicional en la página 38.

Introducir 8 0 6 bajo línea 6 si demanda este crédito.

Crédito para el realce de la revitalización de la comunidad distrital 808

Ver la línea 3 instrucciones de anexo 2 para los detalles sobre este crédito. Este crédito está disponible pero puede contrapesar en sus responsabilidades de pago de impuesto local y estatal, cualquier restante inusitado puede ser transferido adelante.

Las entidades de paso son elegibles para este crédito.

Si no utilizo todo el crédito disponible de para el realce de la revitalización de la comunidad distrital en el anexo 2, línea 3, el crédito restante se debe reclamar en esta línea.

Nota: Si no ha utilizado todo el crédito de distrito de realce de la revitalización de la comunidad, la porción restante se debe transportar a la declaración de impuestos de año próximo.

Para más , entrar en contacto con la corporación Indiana Economic Development Corporation, One North Capitol, Suite 700, Indianapolis, IN 46204 o visite la pagina web www.in.gov/iedc/

Nota: Ver la restricción para ciertos créditos de impuesto - limitados a uno por proyecto en la página 38 para las limitaciones adicionales.

Introducir 8 0 8 bajo línea 6 si demanda este crédito.

Crédito de plan de beneficios de salud del empleador 842

Un crédito está disponible a empleadores ciertos que comiencen a ofrecer el seguro médico a los empleados.

Un empleador que no proporcionó el seguro médico a sus empleados antes de el 1 de enero de 2007, y pone el seguro médico a disposición de sus empleados puede ser elegible para un crédito. Este crédito puede ser tanto como \$2,500.

Entidades de paso son elegibles para este crédito.

Para más información, ver boletín de información #101 @ www.in.gov/dor/3650.htm

Nota: Ver la Limitación Adicional en página 38.

Introducir 842 bajo línea 6 si demanda este crédito. Sujetar prueba de elegibilidad para continuar este crédito.

Sobre créditos de la zona de empresa

Ciertas áreas dentro de Indiana se han señalado como zonas de empresariales. Las zonas de empresa se establecen para incentivar crecimiento de la inversión y de trabajo en áreas urbanas, Las zonas empresariales se encuentra situadas en las partes de las ciudades/de las localidades siguientes:

| | | |
|---------------|------------------|-------------------------|
| Bedford | Grissom Aeroplex | Mitchell |
| Bloomington | Hammond | New Albany |
| Connersville | Indianapolis | Richmond |
| East Chicago | Jeffersonville | River Ridge Development |
| Elkhart | Kokomo | Salem |
| Evansville | Lafayette | South Bend |
| Fort Harrison | LaPorte | Vincennes |
| Fort Wayne | Marion | |
| Frankfort | Michigan City | |

Los siguientes son elegibles reclamar el crédito de costo de empleo de la zona de empresa y/o el crédito de intereses de préstamo de la zona de empresa:

Los propietarios únicos que funcionan e invierten en un negocio situado en una zona empresa, y los negocios organizados como sociedades, corporaciones de tipo S y fiduciarias pueden pasar los créditos de la zona de empresa a sus socios o accionistas.

Para más, entrar en contacto con la corporación Indiana Economic Development Corporation, One North Capitol, Suite 700, Indianapolis, IN 46204 o visite la pagina web www.in.gov/iedc/ También ver los planos de zonas de empresas en www.in.gov/for3633.htm. Para ver una zone de empresa particular entre en www.in.gov/dor3621.htm.

Los siguientes son los tres créditos disponibles de la zona de empresa:

Crédito costo de empleo de la zona de empresa 812

Este crédito se basa en las inversiones calificadas hechas dentro de Indiana. Se estima un reducción de 10 por ciento de salarios calificados, o \$1.500 por empleado calificado, hasta la cantidad de responsabilidad de impuesto en el ingreso derivado de la zona de empresa.

Para mayor buscar boletín informativo #66 en la pagina web www.in.gov/dor/3650.htm y el anexo EZ de Indiana, Partes 1, 2 y 3 en www.in.gov/dor/taxforms/pdfs/sch-ez123.pdf

También, puede contactar al Indiana Economic Development Corporation, One North Capitol, Suite 700, Indianapolis, IN, 46204, o llamar al teléfono (317) 232-8800, o visitar la pagina web www.in.gov/iedc/

Nota: El anexo EZ debe ser anexado al reclamar este crédito.

Nota: Ver la limitación adicional en la página 36.

Introducir 8 1 2 bajo línea 6 si demanda este crédito.

Crédito de costo de inversión de la zona de empresa 813

Este crédito se basa en las inversiones que califican dentro de Indiana. Este crédito puede alcanzar un máximo de 30 por ciento de la inversión, dependiendo de número de empleados, de tipo de negocio y de la cantidad de inversión en una zona de empresa.

Más información en el boletín #66 en www.in.gov/dor/reference/bulletins/ib66.pdf o contacte a Indiana Economic Development Corporation, One North Capitol, Suite 700, Indianapolis, IN, 46204, o llamar al teléfono (317) 232-8800, o visitar la pagina web www.in.gov/iedc/.

Nota: Ver la restricción para ciertos créditos de impuesto - limitados a uno por proyecto en la página 36 para las limitaciones adicionales.

Introducir 8 1 3 bajo línea 6 si demanda este crédito.

Zona de empresa crédito de intereses de préstamo 814

Este crédito puede alcanzar hasta el cinco por ciento de intereses recibido de todos los préstamos calificados hechos durante un año, para uso en una zona de empresa de Indiana.

Para más conseguir el boletín de informativo #66 en www.in.gov/dor/3650.htm y el anexo LIC de Indiana en www.in.gov/dor/3515.htm. Más información y cómo calcular este crédito. Nota: El anexo LIC debe ser unido si demanda este crédito. También, puede contactar al Indiana Economic Development Corporation, One North Capitol, Suite 700, Indianapolis, IN, 46204, o llamar al teléfono (317) 232-8800, o visitar la pagina web www.in.gov/iedc/

Nota: Ver la limitación adicional en la página 38. Introducir 8 1 4 bajo línea 6 si demanda este crédito.

Crédito a la producción de etanol 815

Una facilidad de Indiana con capacidad de producción de cuarenta millones de galones de etanol por año puede acceder a este crédito. Debe añadirse la prueba de la para el cálculo de crédito más una copia de certificado de la facilidad calificada expedido por Indiana Recycling and Energy Development Board

Las entidades de paso son elegibles para este crédito.

Declaración de la aplicación para el crédito por producción de etanol, favor usar la Formulario estatal 52302 , con la Indiana Economic Development Corporation, Etanol Credit Certification, One North Capitol, Suite 700, Indianapolis, IN, 46204, o llamar al teléfono (317) 232-8800, o visitar la pagina web www.in.gov/iedc/ ,para mayor información. También puede encontrar en el boletín informativo #93 departamento en la dirección web <http://www.in.gov/dor/3650.htm>.

Nota: Ver la limitación adicional en la página 38.

Introducir 8 1 5 bajo línea 6 si demanda este crédito.

Crédito 818 de relocalización de las sedes corporativas (jefaturas)

Un negocio con ganancias anual mundiales de \$100 millones que localiza sus jefaturas corporativas a Indiana puede ser elegible para este crédito. El crédito puede alcanzar el 50 por ciento de costo incurrido en la relocalización de la jefatura.

Para más información, incluyendo limitaciones y el proceso de uso, contacte a Indiana Economic Development Corporation, One North Capitol, Suite 700, Indianapolis, IN, 46204, o llamar al teléfono (317) 232-8800, o visitar la pagina web www.in.gov/iedc/ , o consiga el boletín de informativo #97 en www.in.gov/dor/3650.htm.

Introducir 8 1 8 bajo línea 6 si demanda este crédito.

Crédito de la rehabilitación de edificaciones históricos 819

Un crédito histórico de rehabilitación de edificaciones se encuentra disponible para trabajos de rehabilitación o preservación de una edificación histórica que se encuentre en el listado de registro de sitios y de estructuras históricas de Indiana, que sea por lo menos 50 años y esté produciendo ingreso. El costo de rehabilitación o de preservación debe exceder de \$10.000. Un crédito de 20 por ciento de los costos calificados de la rehabilitación o de la preservación puede ser tomado contra su responsabilidad de impuesto sobre el ingreso de estado. Cualquier monto no usado en su balance puede transferido adelante hasta por 15 años.

Aquellos elegibles a demandar este crédito incluyen una persona natural, una corporación, una corporación de tipo S, una sociedad, una compañía de responsabilidad limitada, una sociedad de la responsabilidad limitada, una organización no lucrativa o empresa a riesgo compartido.

Para calificar para el crédito, se debe obtener la certificación de la división de la preservación histórica y de Arqueología, departamento de Indiana de recursos naturales. Para adicional, puede llamar al departamento de recursos naturales en (317) 232-1646, visitarlo en línea en www.in.gov/dnr/historic, y conseguir el boletín #87 de departamento en <http://www.in.gov/dor/3650.htm>.

Nota: Ver la limitación adicional en la página 38. Introducir 8 1 9 bajo línea 6 si demanda este crédito.

Crédito de inversión Hoosier de negocio 820

Este crédito esta diseñado para inversiones calificadas, que incluyen compra nuevas en telecomunicaciones, producción, fabricación, procesos, refinación, o de equipo de acabado.

Las entidades de paso son elegibles para este crédito.

Este crédito es administrado por Indiana Economic Development Corporation, localizado en One North Capitol, Suite 700, Indianapolis, IN, 46204. Visite nuestra pagina web www.in.gov/iedc/incentives/hbitc.html o llame al teléfono (317) 233-3638 para mayor información.

Además, obtenga mayor información al respecto en nuestro boletín # 95 en la dirección www.in.gov/dor/3650.htm.

Nota: Ver la restricción para ciertos créditos de impuesto - limitados a uno por proyecto en la página 38 para las limitaciones adicionales.

Introducir 8 2 0 bajo línea 6 si demanda este crédito.

Crédito 822 de costo de la investigación de Indiana

Indiana tiene un crédito para el costo de la investigación, que es muy similar al crédito federal para la investigación y a los costos experimentales. Estos son pagados basados en sus transferencias o negocios en Indiana.

Las corporaciones tipo S y las sociedades pueden tomar este crédito a través de la porción no usada por sus accionistas y socios.

Obtenga la Formulario IT-20 REC en www.in.gov/dor/3914. Esta Formulario debe ser completada y una copia debe ser añadida para reclamar dicho crédito. Para más información , entrar en contacto con el departamento.

Nota: Ver la limitación adicional en la página 38

Introducir 8 2 2 bajo línea 6 si demanda este crédito.

Crédito de desarrollo de la cuenta individual 823

Un crédito está disponible para las contribuciones hechas a una corporación de desarrollo de la comunidad que participa en un programa individual de la cuenta de desarrollo (IDA). El programa de IDA está diseñado para asistir a residentes de bajos ingresos que califican en el programa para acumular ahorros y construir sus finanzas personales.

La organización debe tener un número aprobado por el programa de la autoridad de finanzas vivienda, antes que cualquier impuesto califique para ser pre-aprobada.

El crédito es igual a 50 por ciento del impuesto, que no debe ser menos de \$100 y no más que \$50.000. Las corporaciones de tipo S y las sociedades pueden tomar este crédito y pasar el monto no usado a sus accionistas y socios.

Aplicación de estos créditos se realizan a través de la corporación de desarrollo de la comunidad usando el Formulario IDA-10/20. Un IDA aprobado 20 debe ser anexado a su reclamo de declaración por concepto de este crédito.

Para solicitar información adicional sobre las definiciones, procedimientos, y requisitos para obtener este crédito, entran en contacto con: Housing Finance Authority, 30 S Meridian., room 1000, Indianápolis, IN 46204 o al teléfono número (317) 233-3638.

Nota: Ver la limitación adicional en la página 38.

Introducir 8 2 3 bajo línea 6 si demanda este crédito.

Crédito industrial de la recuperación 824

Este crédito se basa en la inversión calificada de un contribuyente en una facilidad industrial vacante situada en un sitio industrial señalado de la recuperación.

Si la comisión de la zona de empresa aprueba el uso y el plan de rehabilitación, esto le da derecho a un crédito basado en la “inversión calificada”.

Para conseguir información adicional con respecto a los procedimientos para obtener este crédito de la Indiana Economic Development Corporation, One North Capitol, room 700, Indianapolis, IN 46204, o al teléfono (317) 232-8800, o visitar su página Web

www.in.gov/iedc/incentives/dinosaur.html

Nota: Ver la restricción para ciertos créditos de impuesto - limitados a uno por proyecto en la página 38 para las limitaciones adicionales.

Introducir 8 2 4 bajo línea 6 si demanda este crédito.

Crédito casero de maternidad 825

Un crédito sobre el impuesto de ingreso se permite para los propietarios de casa en estado de maternidad, propietarios que proporcionan una residencia temporal a una mujer embarazada sin relación por lo menos 60 días consecutivos durante su embarazo.

El propietario de la casa de maternidad debe llenar anualmente una aplicación con el departamento de estado de la salud para ser elegible para este crédito. Una copia de la aplicación aprobada debe ser anexada a su declaración de impuestos antes de que el crédito pueda ser tomado.

Entrar en contacto con división de la salud maternal y de niño (Maternal and Child Health Division) al teléfono (317) 233-1253 para obtener la aplicación y más información sobre este crédito.

Nota: Ver la restricción para ciertos créditos de impuesto - limitados a uno por proyecto en la página 38 para las limitaciones adicionales. Introducir 8 2 5 bajo línea 6 si demanda este crédito.

Crédito base militar, costo de inversión 826

Este crédito está disponible para ciertos contribuyentes que declara impuesto sobre las inversiones calificadas de un negocio situado en una base militar, un área de reutilización de base militar, un área de desarrollo económico, o un sitio militar en recuperación.

La cantidad de crédito depende del tipo de negocio, del número de los trabajos creados, y de la cantidad de la inversión. La cantidad máxima de crédito no puede exceder el 30 por ciento de la inversión.

Entrar en contacto con la corporación de desarrollo económico de Indiana (Indiana Economic Development Corporation, Enterprise Zone Board, One North Capitol, room 600, Indianapolis, IN, 46204, o visite la pagina web www.in.gov/iedc/ para la adicional.

Nota: Ver la restricción para ciertos créditos de impuesto - limitados a uno por proyecto en la página 36 para las limitaciones adicionales.

Introducir 826 bajo línea 6 si reclamando este crédito.

Crédito de recuperación base militar 827

Un contribuyente que es un dueño, o desarrollador de la recuperación de un sitio donde estaba una base militar puede ser elegible para un crédito de este tipo, si invirtió en la rehabilitación de propiedades reales localizados en una base militar según un plan aprobado por el Enterprise Zone Board.

Para obtener más información sobre este crédito se ponen en contacto con la Indiana Economic Development Corporation, One North Capitol, Suite 700, Indianápolis, IN 46204, o los llaman en (317)232-8800, o visitan en www.in.gov/iedc/.

Nota: Ver la restricción para ciertos créditos de impuestos – limitados a una por proyecto en página 36 si reclamando este crédito.

Introducir 827 bajo línea 6 si reclamando este crédito.

El Crédito de Ayuda de Vecindad 828

Si usted hizo una contribución o engranó en actividades para mejorar áreas en Indiana, usted puede ser elegible de reclamar un crédito de esta ayuda. Póngase en contacto con el Indiana Housing & Community Development Authority Neighborhood Assistance Program, 30 S. Meridian, Suite 1000, Indianapolis, IN, 46204. Para más información, llame (317)232-7777.

Para más información acerca de forma NC-10, entre www.in.gov/dor/3508.htm y el boletín #22 en www.in.gov.dor/3650.htm.

El formulario NC-20 debe ser adjuntado para reclamar este crédito. S corporaciones y sociedades de personas pueden tomar este crédito y pasar por la parte no usada a sus accionistas y socios.

Nota: No informe de honorarios pagados a su asociación de vecindario en esta línea. Los honorarios pagados no son elegibles para este crédito.

Introducir 828 bajo la línea 6 si reclamando este crédito.

Crédito de Inversión de Prisión 829

Un crédito es permitido para cantidades invertidas en prisiones de Indiana para crear empleos para prisioneros. La cantidad es limitada con el 50 por ciento de la inversión en un proyecto calificado aprobado por el Indiana Department of Correction, más el 25 por ciento del salarios pagados a los prisioneros. Las entidades de paso son elegibles para el crédito.

Póngase en contacto con el Indiana Department of Correction, Office of the Commissioner, Indiana Government Center South, Room E334, Indianápolis, IN 46204, para más información.

Nota: Ver la limitación adicional en la página 38.

Introducir 829 bajo la línea 6 si reclamando este crédito.

El crédito de rehabilitación histórico residencial 831

Un crédito está disponible para la reparación y la rehabilitación de la propiedad residencial histórica que tiene al menos 50 años de edad y será utilizado como su residencia primaria.

Para más información sobre este crédito, consiga el boletín de información 87 A en www.in.gov/dor/reference/bulletins/income/pdf/ib87a.pdf. También, póngase en contacto con el Department of Natural Resources, Historic Preservation and Archaeology Division, Indiana Government Center South, Room W-274, Indianapolis, IN 46204, o llámelos en (317)232-1646, o visite en www.in.gov/dnr.

Nota: Ver la limitación adicional en página 38.

Introducir 831 bajo línea 6 si reclamando este crédito.

Crédito de construir una embarcación fluvial 832

Un crédito fiscal ha sido establecido para cualquier individuo o compañía que construya o restaure una embarcación fluvial licenciada para conducir el juego de azar legal en Indiana. Este crédito es igual al 15 por ciento de la inversión calificada y puede ser llevado a años fiscales subsecuentes. The Indiana Economic Development Corporation tiene que aprobar los gastos de la inversión calificada ANTES de incurrirlos. Se ponen en contacto con la Indiana Economic Development Corporation, Development Finance Division, One North Capitol Ave., Suite 700, Indianápolis, IN 46204, o llámelos en (317)234-0616, o visite en www.in.gov/iedc/ para más información.

Nota: Ver la limitación adicional en la página 38.

Introducir 832 bajo la línea 6 si reclamando este crédito.

Crédito para programa de sanidad calificado del empleador de pequeño negocio 843

Un crédito está disponible a empleadores de pequeños negocios que ofrecen un programa de sanidad calificado a los empleados. Un empleador de un pequeño negocio debe ser activamente contratado en el negocio, y tiene al menos 2 empleados pero no más de 100 empleados. Una mayoría de los empleados debe trabajar en Indiana.

Entidades de paso son elegible para este crédito.

Una copia del certificado emitido por State Department of Health (www.in.gov/isdh/) tiene que ser sujeto para verificar el crédito reclamado. Para más información, ver el boletín de información #102 @www.in.gov/dor/3650.htm.

Nota: Ver la Limitación Adicional en página 38

Introducir 843 bajo línea 6 si demanda este crédito.

Crédito de empleo de profesor 833

Si usted emplea a los profesores certificados de la escasez designada durante las vacaciones de verano, usted puede ser elegible de tomar un crédito. Las posiciones calificadas deben ser certificadas por el Department of Education, y el certificado debe ser adjuntado a su declaración de impuestos antes de que el crédito puede ser aprobado.

Póngase en contacto con el Department of Education en (317)232-6676 para obtener más información sobre este crédito, o visite www.doe.state.in.us/legal.

Nota: Ver la limitación adicional en la próxima columna.

Introducir 833 bajo línea 6 si reclamando este crédito.

Vigésimo primer siglo, programa eruditos, crédito 834

Este crédito se otorga a contribuciones hechas al fondo de ayuda para el programa de los eruditos del siglo de veinte y uno. El crédito es igual a 50 por ciento de las contribuciones hechas durante el año de impuesto hasta un límite máximo de \$100 para una sola declaración y \$200 para una declaración conjunta. Para reclamar este crédito se debe completar y adjuntar un TCSP-40. Obtenga un TCSP-40 en la dirección web www.in.gov/dor/3910.htm.

Información detallada sobre el programa, registro y la administración de la beca puede ser obtenida llamando ala oficina del vigésimo primer siglo programa de los eruditos al teléfono (317) 233-2100.

Nota: Este crédito no es igual que el crédito de la universidad.

Nota: Ver limitaciones adicionales en la columna siguiente.

Introducir 834 bajo la línea 6 si reclama este crédito.

Crédito de inversión de capitales de empresa 835

Un contribuyente que proporciona capital de inversión calificado a un negocio calificado de Indiana puede ser elegible para este crédito.

La certificación para este crédito se debe obtener de la Oficina de las finanzas Indiana de desarrollo de la corporación para el desarrollo económico, VCI Credit Program, One North Capitol, Suite 700, Indianapolis, habitación 700, Indianápolis, 46204, el teléfono número (317) 232-8800, o visitan su en pagina web www.in.gov/iedc/incentives/venture.html

Nota: Ver la restricción para ciertos créditos de impuesto - limitados a uno por proyecto en la columna siguiente para las limitaciones adicionales.

Nota: Ver limitación adicional en la columna próxima.

Introducir 835 bajo línea 6 si demanda este crédito.

Crédito voluntario de remediación 836

Ver el anexo 2, línea 3, instrucciones en la página 28 para los detalles alrededor este crédito.

Este crédito puede contrapesar las responsabilidades de impuesto de estado y local.

Las entidades de paso son elegibles para este crédito.

Si no utilizo todo el crédito voluntario que tiene disponible de remediación en el anexo 2, la línea 3, el crédito restante se debe reclamar en esta línea.

Contacte Indiana Department of Environmental Management, Indiana Government Center North, Room N1101, Indianapolis, IN, 46204, para información adicional.

Nota: Ver la limitación adicional en la columna próxima.

Introducir 8 3 6 bajo línea 6 si demanda este crédito.

Restricción para ciertos créditos de impuesto - Limitado a uno por proyecto

El PL 199-2005 especifica que a un contribuyente no puede ser concedido más que un crédito para el mismo proyecto. Los créditos incluidos son crédito de la inversión de capitales, realce de la revitalización de la comunidad crédito de distrito, crédito de costo de inversión en zona de empresa, Hoosier crédito de inversión de negocios, crédito industrial de recuperación, crédito de recuperación de base militar, crédito coste de inversión de base militar y crédito de empresa de inversión de capitales.

Aplicar esta restricción cuando defina la aplicación de sus créditos.

Después, aplique la siguiente limitación adicional.

Hay una limitación final si tiene entradas en las líneas 4 a 6 de anexo 2.

Estos créditos al ser combinados, no puede ser mayor que el bruto de impuesto sobre el ingreso ajustado de estado que se muestra en la línea 16 de el Formulario IT-40; si lo son, ajustar las cantidades antes llenar el Formulario.

Ejemplo. La línea 4 de crédito para la universidad es de \$200 más la línea 5 crédito para los impuestos pagó a otros estados de \$300 generan un crédito total \$500. Su IT-40 línea 16 del impuesto bruto sobre el ingreso ajustado estado debido es \$360. Dado que sus créditos combinados superan por más de \$140 su impuesto de estado debido, reduzca su entrada en pagos a otro estado por ese monto, es decir el crédito \$300 para los impuestos pagados a otros estados, menos \$140 para un total de \$160. Este es el valor a introducir \$160 en la línea 5, y anexe una explicación que demuestra sus cálculos.

Línea 7 - Créditos totales

Sume los créditos en las líneas 1 a 6 (teniendo presente las limitaciones), e incorporar el total aquí. Lleve esta cantidad al Formulario IT 40, línea 31.

Tabla de Conversión de Tasas

Usar esta tabla si usted es elegible para reclamar un crédito por impuestos locales pagados afuera del Indiana. Ver las instrucciones en anexo 2, línea 1 en la página 27 para más información.

Importante: Las tasas siguientes hayan cambiado después de imprimir esta tabla. Para verificar la tasa de impuesto de su condado, ponerse en contacto con el Departamento @ www.in.gov/dor/reference/notices/loit-update.html, o llamar la línea telefónica @ (317)615-2581 para recibir la Tabla de Conversión de Tasas corriente en le correo, o llamar la línea de impuestos principal @ (317)232-2240 para recibir ayuda.

| Condado # | Condado | Residente | No residente | Condado # | Condado | Residente | No residente |
|-----------|-------------|--------------------|---------------------|-----------|------------------|-----------|--------------|
| 01 | Adams | .01124 | .00674 | 50 | Marshall | .0125 | .0025 |
| 02 | Allen | .01 | .0055 | 51 | Martin | .01 | .004 |
| 03 | Bartholomew | .01 | .0025 | 52 | Miami | .016025* | .0073063* |
| 04 | Benton | .0229* | .0054 | 53 | Monroe | .0104* | .0026* |
| 05 | Blackford | .0136 | .0061 | 54 | Montgomery | .021* | .006* |
| 06 | Boone | .01 | .0025 | 55 | Morgan | .0272* | .0052 |
| 07 | Brown | .022* | .005 | 56 | Newton | .01 | .0025 |
| 08 | Carroll | .011125* | .003625* | 57 | Noble | .015 | .0075 |
| 09 | Cass | .015 | .0075 | 58 | Ohio | .01 | .0025 |
| 10 | Clark | .015 | .0075 | 59 | Orange | .0125 | .005 |
| 11 | Clay | .0125 | .0025 | 60 | Owen | .013 | .0055 |
| 12 | Clinton | .015 | .0075 | 61 | Parke | .0255* | .0075 |
| 13 | Crawford | .01 | .005 | 62 | Perry | .0106 | .00685 |
| 14 | Daviess | .0175 | .0075 | 63 | Pike | .004 | .004 |
| 15 | Dearborn | .006 | .0015 | 64 | Porter | .005 | .005 |
| 16 | Decatur | .0133 | .0058 | 65 | Posey | .00325* | .0008125* |
| 17 | DeKalb | .015 | .0075 | 66 | Pulaski | .0313* | .0068 |
| 18 | Delaware | .0105 | .006 | 67 | Putnam | .015 | .0075 |
| 19 | Dubois | .01 | .0055 | 68 | Randolph | .015 | .0075 |
| 20 | Elkhart | .015 | .005 | 69 | Ripley | .0138 | .0063 |
| 21 | Fayette | .0237* | .0087* | 70 | Rush | .015 | .0075 |
| 22 | Floyd | .0115 | .0065 | 71 | St. Joseph | .008 | .0035 |
| 23 | Fountain | .011 | .0035 | 72 | Scott | .0141* | .004725* |
| 24 | Franklin | .0125 | .005 | 73 | Shelby | .0125 | .005 |
| 25 | Fulton | .0143 | .0068 | 74 | Spencer | .008 | .00575 |
| 26 | Gibson | .005 | .005 | 75 | Starke | .0106 | .0081 |
| 27 | Grant | .0125 | .005 | 76 | Steuben | .0129 | .0054 |
| 28 | Greene | .01 | .0025 | 77 | Sullivan | .003* | .003* |
| 29 | Hamilton | .01 | .0025 | 78 | Switzerland | .01 | .0025 |
| 30 | Hancock | .0115 | .004 | 79 | Tippecanoe | .011 | .0065 |
| 31 | Harrison | .01 | .005 | 80 | Tipton | .0133 | .0058 |
| 32 | Hendricks | .014 | .0065 | 81 | Union | .015 | .005 |
| 33 | Henry | .0125 | .005 | 82 | Vanderburgh | .01 | .0025 |
| 34 | Howard | .016* ¹ | .0055* ¹ | 83 | Vermillion | .001 | .001 |
| 35 | Huntington | .013375* | .005 | 84 | Vigo | .0125 | .0075 |
| 36 | Jackson | .016 | .0075 | 85 | Wabash | .029* | .0075 |
| 37 | Jasper | .0305* | .005 | 86 | Warren | .0212* | .0057 |
| 38 | Jay | .0245* | .0075 | 87 | Warrick | .005 | .005 |
| 39 | Jefferson | .0035 | .0035 | 88 | Washington | .015 | .0075 |
| 40 | Jennings | .0125 | .005 | 89 | Wayne | .015 | .005 |
| 41 | Johnson | .01 | .0025 | 90 | Wells | .021* | .007 |
| 42 | Knox | .011 | .0065 | 91 | White | .0132 | .0057 |
| 43 | Kosciusko | .01 | .00475 | 92 | Whitley | .012329 | .004829 |
| 44 | LaGrange | .014 | .0065 | 94 | Illinois | | |
| 45 | Lake | NA | NA | 95 | Kentucky | | |
| 46 | LaPorte | .0095 | .007 | 96 | Michigan | | |
| 47 | Lawrence | .01 | .0025 | 97 | Ohio | | |
| 48 | Madison | .0125 | .005 | 98 | Pennsylvania | | |
| 49 | Marion | .0165* | .004125* | 99 | Wisconsin | | |
| | | | | 00 | All Other States | | |

Oficinas de Distrito del Departamento de Impuesto de Indiana

Indianapolis (Oficina Principal)

Indiana Government Center
North, Rm N105
100 N. Senate Avenue
Indianapolis, IN 46204
(317) 232-2240

Oficina de Distrito de Merrillville

8368 Louisiana Ave., Suite A
Merrillville, IN 46410
(219) 769-4267

Oficina de Distrito de Muncie

3640 N. Briarwood Lane, Suite 5
Muncie, IN 47304
(765) 289-6196

Oficina de Distrito de South Bend

1025 Widener Lane
South Bend, IN 46614
(574) 291-8270

Oficina de Distrito de Terre Haute

30 N. 8th Street, 3rd Floor
Terre Haute, IN 47807
(812) 235-6046

Oficina de Distrito de Bloomington

410 Landmark Ave.
Bloomington, IN 47403
(812) 339-1119

Oficina de Distrito de Clarksville

1446 Horn Street
Clarksville, IN 47129
(812) 282-7729

Dirección postal: P.O. Box 3249
Clarksville, IN 47131-3249

Oficina de Distrito de Columbus

3136 N. National Rd., Suite H
Columbus, IN 47201
(812) 376-3049

Oficina de Distrito de Evansville

500 S. Green River Road
Suite 202, Goodwill Building
Evansville, IN 47715
(812) 479-9261

Oficina de Distrito de Fort Wayne

1415 Magnavox Way Suite 100
Fort Wayne, IN 46804
(260) 436-5663

Oficina de Distrito de Kokomo

117 East Superior Street
Kokomo, IN 46901
(765) 457-0525

Oficina de Distrito de Lafayette

100 Executive Drive, Suite B
Lafayette, IN 47905
(765) 448-6626



Las horas de operar de la oficina del distrito generalmente son 8:00 a.m. hasta 4:30 p.m., lunes hasta viernes. Llame a la oficina para las horas exactas. Dirección y/o números de teléfono están sujetos a cambios. Chequear su lista de información local.

Distritos Escolares de Indiana

La lista que aparece a continuación contiene los distritos escolares de Indiana. Si usted no puede determinar cuál es su distrito escolar, comuníquese con el auditor de su condado para que lo asista. Por favor anote el número de 4 dígitos en la cara anterior de la declaración de Indiana.

Condado

Número y Nombre del Distrito

Adams

0015 Adams Central Comm
0025 North Adams Community
0035 South Adams Schools

Allen

0125 M.S.D. Southwest Allen Co
0225 Northwest Allen County
0235 Fort Wayne Community
0255 East Allen County

Bartholomew

0365 Bartholomew Consolidated
0370 Flatrock-Hawcreek
4215 Edinburgh Community

Benton

0395 Benton Community
5995 South Newton
8535 TriCounty

Blackford

0515 Blackford Community

Boone

0615 Western Boone County
0630 Zionsville Community Schools
0665 Lebanon Community Sch Corp
3055 Marion-Adams

Brown

0670 Brown County Sch Corp

Carroll

0750 Carroll Consolidated Sch Corp
0755 Delphi Community Sch Corp
1180 Rossville Consolidated
8565 Twin Lakes Sch Corp

Cass

0815 Southeastern Sch Corp
0875 Logansport Community
0775 Pioneer Regional Sch Corp
2650 Caston Sch Corp

Clark

0940 West Clark Community
1000 Clarksville Community
1010 Greater Clark County

Clay

1125 Clay Community Schools
2960 MSD Shakamak Schools

Clinton

1150 Clinton Central Sch Corp
1160 Clinton Prairie Sch Corp
1170 Frankfort Community
1180 Rossville Consolidated

Crawford

1300 Crawford Co. Community

Daviess

1315 Barr-Reeve Community
1375 North Daviess Comm Sch
1405 Washington Community

Dearborn

1560 Sunman-Dearborn Comm
1600 South Dearborn Comm
1620 Lawrenceburg Comm

Decatur

1655 Decatur Co Community
1730 Greensburg Community

DeKalb

1805 DeKalb County Eastern
Community Sch Dist
1820 Garrett-Keyser-Butler
Community
1835 DeKalb County Central
United Sch Dist
7610 Hamilton Community

Delaware

1875 Delaware Community
1885 Harrison-Washington
Community Sch Corp
1895 Liberty-Perry Community
1900 Cowan Comm Sch Corp
1910 Mt. Pleasant Township
Community Sch Corp
1940 Daleville Community Schools
1970 Muncie Community Schools

Dubois

2040 Northeast Dubois County
2100 Southeast Dubois County
2110 Southwest Dubois County
2120 Greater Jasper Consolidated

Elkhart

2155 Fairfield Comm Schools
2260 Baugo Community Schools
2270 Concord Community Schools
2275 Middlebury Community Schools
2285 Wa-Nee Community Schools
2305 Elkhart Community Schools
2315 Goshen Community Schools

Fayette

2395 Fayette County Sch Corp

Floyd

2400 New Albany-Floyd
County Consolidated Sch Corp

Fountain

2435 Attica Consolidated Sch Corp
2440 Covington Community
2455 Southeast Fountain

Franklin

2475 Franklin Co Community
6895 Batesville Community
7950 Union County

Fulton

2645 Rochester Community
2650 Caston Sch Corp
4445 Tippecanoe Valley
5455 Culver Community
6620 Eastern Pulaski

Gibson

2725 East Gibson Sch Corp
2735 North Gibson Sch Corp
2765 South Gibson Sch Corp

Grant

2815 Eastbrook Community
2825 Madison-Grant United
2855 Mississinewa Community
2865 Marion Community
5625 Oak Hill United

Greene

2920 Bloomfield School District
2940 Eastern School District
2950 Linton-Stockton Sch Corp
2960 MSD Shakamak Schools
2980 White River Valley School
District

Hamilton

3005 Hamilton Southeastern
3025 Hamilton Heights Sch Corp
3030 Westfield-Washington Schools
3055 Marion-Adams Schools
3060 Carmel Clay Schools
3070 Noblesville Schools

Hancock

3115 Southern Hancock Co
Community Sch Corp
3125 Greenfield Central Comm
3135 Mt Vernon Community
3145 Eastern Hancock County
Community Sch Corp

Harrison

3160 Lanesville Community
3180 North Harrison Comm
3190 South Harrison Comm
1300 Crawford Co Community

Hendricks

3295 North West Hendricks
3305 Brownsburg Community
3315 Avon Community Sch Corp
3325 Danville Community
3330 Plainfield Community
3335 Mill Creek Community

Henry

3405 Blue River Valley Schools
3415 South Henry Sch Corp
3435 Shenandoah School Corp
3445 New Castle Community
3455 C A Beard Memorial Sch Corp
6795 Union Sch Corp
8305 Nettle Creek Sch Corp

Howard

3460 Taylor Community
3470 Northwestern Sch Corp
3480 Eastern Howard Comm
3490 Western Sch Corp
3500 Kokomo-Center Township
Consolidated

Huntington

3625 Huntington Co Comm

Jackson

3640 Medora Community
3675 Seymour Community
3695 Brownstown Central Comm
3710 Crothersville Community

Jasper

3785 Kankakee Valley
3815 Rensselaer Central
6630 West Central Sch Corp
8535 Tri-County Sch Corp

Jay

3945 Jay Sch Corp

Jefferson

3995 Madison Consolidated
4000 Southwestern Jefferson
Consolidated

Jennings

4015 Jennings County Schools

Johnson

4145 Clark-Pleasant Comm
4205 Center Grove Community
4215 Edinburgh Community
4225 Franklin Community
4245 Greenwood Community
4255 Nineveh-Hensley-Jackson
United

Knox

4315 North Knox Sch Corp
4325 South Knox Sch Corp
4335 Vincennes Community

Kosciusko

4345 Wawasee Community
4415 Warsaw Community
4445 Tippecanoe Valley
4455 Whitko Community
2285 Wa-Nee Community
5495 Triton Sch Corp

LaGrange

4515 Prairie Heights Comm
4525 Westview Sch Corp
4535 Lakeland Sch Corp

Lake

4580 Hanover Community
4590 River Forest Community
4600 Merrillville Comm Schls
4615 Lake Central Sch Corp
4645 Tri Creek Sch Corp
4650 Lake Ridge Schools
4660 Crown Point Community
4670 School City of East Chicago
4680 Lake Station Community
4690 Gary Community Sch Corp
4700 Griffith Public Schools
4710 School City of Hammond
4720 School Town of Highland
4730 School City of Hobart
4740 School Town of Munster
4760 Whiting School City

Distritos Escolares de Indiana (continuación)

Condado

Número y Nombre del Distrito

LaPorte

4770 Cass Township Schools
 4790 Dewey Township Schools
 4805 New Prairie United Sch Corp
 4860 MSD New Durham Twp
 4880 Prairie Township Schools
 4925 Michigan City Area Schools
 4940 South Central Community
 4945 LaPorte Community
 7150 John Glenn Sch Corp

Lawrence

5075 North Lawrence Comm
 5085 Mitchell Community

Madison

5245 Frankton-Lapel Comm
 5255 South Madison Comm
 5265 Alexandria Community
 5275 Anderson Community
 5280 Elwood Community
 2825 Madison-Grant United

Marion

5300 MSD Decatur Township
 5310 Franklin Township Comm
 5330 MSD Lawrence Township
 5340 MSD Perry Township
 5350 MSD Pike Township
 5360 MSD Warren Township
 5370 MSD Washington Township
 5375 MSD Wayne Township
 5380 Beech Grove City Schools
 5385 Indianapolis Public Schools
 5400 Sch Town of Speedway

Marshall

5455 Culver Community
 5470 Argos Community Schools
 5480 Bremen Public Schools
 5485 Plymouth Community
 5495 Triton Sch Corp
 7150 John Glenn Sch Corp
 7215 Union-North United

Martin

5520 Shoals Community
 5525 Loogootee Community

Miami

5615 Maconaquah Sch Corp
 5620 North Miami Consolidated
 5625 Oak Hill United Sch Corp
 5635 Peru Community Schools

Monroe

5705 Richland-Bean Blossom
 Community Sch Corp
 5740 Monroe Co Community

Montgomery

5835 North Montgomery Comm
 5845 South Montgomery Comm
 5855 Crawfordsville Comm Schools

Morgan

5900 Monroe-Gregg Sch Corp
 5910 Eminence Consolidated
 Comm Sch Corp
 5925 MSD Martinsville Sch Corp
 5930 Mooresville Con Sch Corp
 4255 Nineveh-Hensley-Jackson
 United

Newton

5945 North Newton Sch Corp
 5995 South Newton Sch Corp

Noble

6055 Central Noble Community
 6060 East Noble Sch Corp
 6065 West Noble Sch Corp
 4535 Lakeland Sch Corp
 8625 Smith-Green Comm Sch

Ohio

6080 Rising Sun-Ohio County
 Community

Orange

6145 Orleans Community Schools
 6155 Paoli Community Sch Corp
 6160 Springs Valley Comm

Owen

6195 Spencer-Owen Comm
 6750 Cloverdale Community

Parke

6260 Southwest Parke Comm
 6300 Rockville Community
 6310 Turkey Run Community
 1125 Clay Community Schools

Perry

6325 Perry Central Community
 6340 Cannelton City Schools
 6350 Tell City-Troy Township

Pike

6445 Pike County Sch Corp

Porter

6460 MSD Boone Township
 6470 Duneland Sch Corp
 6510 East Porter County
 6520 Porter Township
 6530 Union Township
 6550 Portage Township Schools
 6560 Valparaiso Community
 4925 Michigan City Area

Posey

6590 MSD Mount Vernon
 6600 MSD North Posey Co
 6610 New Harmony Town and
 Township Con Sch

Pulaski

6620 Eastern Pulaski Comm
 6630 West Central Sch Corp
 5455 Culver Community
 7515 North Judson-San Pierre

Putnam

6705 South Putnam Community
 6715 North Putnam Community
 6750 Cloverdale Community
 6755 Greencastle Community

Randolph

6795 Union Sch Corp
 6805 Randolph Southern
 6820 Monroe Central
 6825 Randolph Central
 6835 Randolph Eastern

Ripley

6865 South Ripley Community
 6895 Batesville Community
 6900 Jac-Cen-Del Community
 6910 Milan Community Schools
 1560 Sunman-Dearborn Comm

Rush

6995 Rush County Schools
 3455 C A Beard Memorial Sch Corp

St. Joseph

7150 John Glenn Sch Corp
 7175 Penn-Harris-Madison
 Sch City of Mishawaka
 7205 South Bend Community
 7215 Union-North United Sch Dist
 4805 New Prairie United Sch Corp

Scott

7230 Scott Co Sch District No. 1
 7255 Scott Co Sch District No. 2

Shelby

7285 Shelby Eastern Schools
 7350 Northwestern Consolidated
 7360 Southwestern Consolidated
 7365 Shelbyville Central Schools
 1655 Decatur Co Community

Spencer

7385 North Spencer County
 7445 South Spencer County

Starke

7495 Oregon-Davis Sch Corp
 7515 North Judson-San Pierre
 7525 Knox Community Sch Corp
 5455 Culver Community

Steuben

7605 Fremont Community Schools
 7610 Hamilton Community Schools
 7615 MSD Steuben County
 1835 DeKalb County Central
 United Sch Dist
 4515 Prairie Heights Comm

Sullivan

7645 Northeast Sch Corp
 7715 Southwest Sch Corp

Switzerland

7775 Switzerland County

Tippecanoe

7855 Lafayette Sch Corp
 7865 Tippecanoe Sch Corp
 7875 West Lafayette Comm
 0395 Benton Community

Tipton

7935 Northern Community
 Sch Tipton Co
 7945 Tipton Community Sch Corp

Union

7950 Union County

Vanderburgh

7995 Evansville-Vanderburgh

Vermillion

8010 North Vermillion Comm
 8020 South Vermillion Comm

Vigo

8030 Vigo County Sch Corp

Wabash

8045 Manchester Community Schls
 8050 MSD Wabash County
 8060 Wabash City Schools

Warren

8115 MSD Warren County
 0395 Benton Community Sch Corp
 2440 Covington Community

Warrick

8130 Warrick County Sch Corp

Washington

8205 Salem Community Schools
 8215 East Washington Sch Corp
 8220 West Washington Sch Corp

Wayne

8305 Nettle Creek Sch Corp
 8355 Western Wayne Schools
 8360 Centerville-Abington
 Community Schools
 8375 Northeastern Wayne
 8385 Richmond Community

Wells

8425 Southern Wells Comm
 8435 Northern Wells Comm
 8445 MSD Bluffton-Harrison

White

8515 North White Sch Corp
 8525 Frontier Sch Corp
 8535 Tri-County School Corp
 8565 Twin Lakes Sch Corp
 0775 Pioneer Regional Sch Corp

Whitley

8625 Smith-Green Comm Schls
 8665 Whitley Co. Con Schools
 4455 Whitko Community Sch Corp